



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Llegan y se van... diputados piden licencia en el día 1 de la nueva legislatura

Un morenista, tres panistas y un legislador 'verde' pidieron licencia para ausentarse de sus tareas legislativas desde el 1 de septiembre.

Redacción La-Lista | 2 septiembre, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



En el primer día de la nueva legislatura se presentaron al menos 5 solicitudes de licencia, por parte de diputados de **Morena**, **el PAN** y **el PVEM**.

De acuerdo con la [gaceta parlamentaria](#), quienes pidieron licencia y se les aprobó el domingo son:

- César Cravioto, Morena
- Juan Carlos Natale López, PVEM
- Jorge Romero, PAN
- Rodrigo Miranda, PAN
- Jesús Antonio Nader, PAN

En el caso de Cravioto ya había adelantado que pediría licencia para sumarse a la administración de Clara Brugada en la Ciudad de México, donde será secretario de Gobierno.

[Llegan y se van... diputados piden licencia en el día 1 del Congreso \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



## Oscar Bautista toma protesta como Diputado Federal



Este jueves, en el recinto legislativo de San Lázaro, he tomado protesta como Diputado Federal en el Congreso de la Unión, representando al Tercer Distrito Electoral Federal. Acompañado de mi familia y respaldado por mi equipo de trabajo, asumo esta responsabilidad con un firme compromiso de servir a la nación y a mis representados.

El Congreso de la Unión se conforma por 500 diputados, 300 de los cuales son electos por mayoría relativa en los distritos electorales, y 200 por el sistema de representación proporcional. Como miembro del Partido Verde Ecologista de México, mi labor estará centrada en impulsar la agenda ambiental y social que nuestra nación requiere en estos momentos decisivos.

<http://www.mirioverde.com/regional/oscar-bautista-toma-protesta-como-diputado-federal/>



# Mayoría de Morena, igual a la del PRI hace 40 años: Citibanamex

**JULIO GUTIÉRREZ**

Para Citibanamex, la mayoría que tiene Morena y aliados en el Poder Legislativo es igual a la del PRI hace 40 años, por lo que diputados y senadores enfocarán su labor en la aprobación de “una serie de reformas críticas”, como la del Poder Judicial.

En una nota especial difundida a sus clientes por medio de su análisis económico diario, el banco insistió que de las 20 iniciativas de reforma presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde febrero pasado, “un puñado es crítico, pues implican cambios trascendentales al entorno jurídico e institucional del país.

“La bancada Morena-PVEM-PT es similar a la del PRI hace 40 años. Entre 1930 y 1985, el PRI tuvo mayorías superiores a 70 por ciento de la Cámara de Diputados”, indicó el área de estudios económicos del banco.

Planteó que la agenda de Morena será la del Poder Legislativo con el objetivo de alistar la denominada “reforma judicial y la desaparición de órganos autónomos. Las reformas del paquete obradorista que implican cambios trascendentales al entorno jurídico e institucional del país son la judicial, la que desaparece contrapesos, la que militariza la seguridad pública y la electoral. Las primeras tres podrían quedar autorizadas antes del cierre de este año”.

Recordó que por mayoría de votos, 4 a 1, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló el reparto de diputados plurinominales que realizó el Instituto Nacional Electoral. Con esto, dicha coalición se queda con 72.8 por ciento de la Cámara de Diputados y 64.8 del Senado.

Citibanamex expuso que la decisión de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, de desechar la electoral es la única concesión que “hace

a la alerta generalizada de numerosos actores respecto al carácter regresivo de esa agenda de reformas”.

Agregó que la otra reforma que López Obrador y Sheinbaum promueven para este periodo ordinario es la que desaparece siete contrapesos, toda vez que en febrero se presentó una iniciativa que “extingue siete órganos, entre reguladores altamente técnicos y evaluadores de política pública. Las observaciones al desempeño de este gobierno por parte de los siete han sido críticas. La iniciativa propone trasladar las funciones de todos a distintas secretarías del gabinete federal.

“La coalición de Morena no necesitará negociar nada con la oposición y para modificar leyes secundarias, ni siquiera requerirá el apoyo de sus aliados, pues en ambas cámaras este partido por sí mismo controlará la mayoría absoluta (50 por ciento más al menos, uno más)”, señaló Citibanamex.



## Supermayoría de Morena en Congreso, igual al PRI de hace 40 años; van por reformas críticas, advierte Citibanamex



La bancada conformada por Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT) es similar a la del PRI de hace 40 años, con lo que su agenda política será la única dentro del Poder Legislativo en el futuro próximo y por lo que se prevé la aprobación de reformas críticas para el país, advirtió Citibanamex

“De las 20 iniciativas de AMLO, un puñado es crítico. Las reformas del paquete que implican cambios trascendentales al entorno jurídico e institucional del país son la judicial, la que desaparece contrapesos, la que militariza la seguridad pública y la electoral. Las primeras tres podrían quedar autorizadas antes del cierre de este año”, dijo la institución financiera.

La institución bancaria recordó que entre 1930 y 1985, el PRI tuvo mayorías superiores a 70% en la Cámara de Diputados.

“Entre 1997 y 2015, el electorado mexicano configuró gobiernos divididos, en los que ningún partido o coalición controlaba al mismo tiempo la presidencia y mayorías absolutas en el Congreso”, recordó.

Ante la conformación del Congreso en México, la institución financiera enfatizó que de las reformas presentadas en febrero por el presidente Andrés Manuel López Obrador, la decisión de la presidenta electa Claudia Sheinbaum de desechar la iniciativa en materia electoral es la única concesión que ha



hecho ante la alerta generalizada por la academia pública y privada, el empresariado, organismos internacionales, sector financiero y los gobiernos de Estados Unidos y Canadá, sus dos socios comerciales en el T-MEC, respecto al carácter regresivo de esa agenda de reformas.

Citibanamex añadió que la otra reforma que el presidente López Obrador y la presidenta electa Claudia Sheinbaum promueven para este período ordinario de sesiones es la que busca desaparecer a los siete órganos autónomos, entre reguladores altamente técnicos y evaluadores de política pública; los cuales funcionan como contrapeso al gobierno.

<https://www.eluniversal.com.mx/mundo/supermayoria-de-morena-en-congreso-igual-al-pri-de-hace-40-anos-van-por-reformas-criticas-advier-te-citibanamex/>



## Diputados debaten la 'sobrerrepresentación' de Morena en el Congreso

CIUDAD DE MÉXICO (SAMUEL CUERVO).- El senador de MC, Clemente Castañeda, criticó la repartición de plurinominales y aseguró que su partido solo está pidiendo lo justo. Por su parte, el diputado por el PT, **Reginaldo Sandoval**, contestó a la oposición sobre la presunta sobrerrepresentación que tiene Morena y aliados, mientras que **Marcela Guerra**, diputada del PRI, pidió escuchar todas las voces.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EWmRnm8eq9NAoYg8y\\_aICMQBpArKcNcGPK9P\\_TukKMRItw?e=VIUQuR](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EWmRnm8eq9NAoYg8y_aICMQBpArKcNcGPK9P_TukKMRItw?e=VIUQuR)



## MC será la verdadera oposición: Chertorivski

Morena consiguió una mayoría en el Congreso de la Ciudad de México a través de artimañas, aunado a la traición de los legisladores del PAN, PRI y PRD al sumarse al partido guinda y para tener un contrapeso, desde Movimiento Ciudadano (MC) se construirá la verdadera oposición en la capital del país, aseguró Salomón Chertorivski.

El también presidente del Consejo Consultivo del movimiento naranja a nivel nacional señaló que actualmente existe una mayoría que no fue votada en las urnas, misma que está sobrerrepresentada en el Congreso federal y que en el local fue construida con mañas, situación que, afirmó, está a punto de clavarle una estaca a la democracia del país que hará más complicada la agenda legislativa.

“Es una vergüenza pensar que hoy tienen en el Congreso (local) mayoría calificada y que la ganaron con el voto popular de esta ciudad; Morena y sus aliados tuvieron el 50.4 por ciento de la votación y con esto van a tener más del 66 por ciento”, expresó.

En este sentido, el otrora candidato a la Jefatura de Gobierno capitalino señaló que es nece-

sario crear una oposición seria y responsable que hable de los temas que le competen a la ciudadanía con seriedad y que no caiga en simplezas.

“Confrontaremos con toda fuerza cuando haya tonterías de parte del Gobierno y de los legisladores de mayoría”, garantizó Chertorivski.

Aseveró que Silvia Sánchez Barrios, Nora Arias y Luis Chávez, quienes se decían personajes de la oposición, traicionaron a sus electores, pese a que en la ciudad, más que en ninguna otra entidad del país, la alianza habló de ser la verdadera oposición y la fuerza que iba a detener a Morena.

Chertorivski reiteró que tienen un profundo compromiso con las 550 mil personas que votaron por su movimiento en la Ciudad, pero también con los más de 9 millones de capitalinos para ser la verdadera oposición.

En tanto, en una reunión con integrantes de MC, su coordinador, Royfid Torres, presentó la agenda legislativa, la cual plantea: Una Ciudad Justa y en Paz; Una Ciudad Próspera; Una Ciudad de Iguales, así como Una Ciudad Inteligente y de Futuro.

/ÁNGEL ORTIZ



**FÓRMULA.** Diputados del partido naranja presentaron su agenda legislativa, la cual contempla el acceso al agua, medio ambiente y la salud.



## Arturo Ávila defiende reforma judicial: "Es necesario fortalecer la autoridad y transparencia"



Arturo Ávila, diputado federal de Morena, señala que las recientes decisiones de algunos jueces han sido interpretadas como un desacato a la Constitución y la Ley de Amparo. Según Ávila, la Constitución Mexicana y la Ley de Amparo son muy claras en cuanto a las competencias y límites de los poderes legislativo y judicial.

El artículo 135 constitucional otorga exclusivamente al Congreso la facultad de legislar, mientras que el artículo 61 de la Ley de Amparo establece que no se puede interponer un amparo contra leyes que aún no han sido publicadas.

En entrevista con Lupita Juárez para el programa de Las Noticias de la Mañana, Arturo Ávila se mostró firme en su postura, argumentando que algunos jueces han excedido sus competencias y han violado el principio de legalidad, lo que, a su juicio, invalida sus actos. A pesar de estas tensiones, el diputado descartó la posibilidad de un juicio político contra los jueces involucrados.

Nosotros no somos el tipo de legisladores que vamos a promover una acción como esa," afirmó. El coordinador de Morena, agregó Ávila, ha decidido poner en pausa cualquier propuesta de esta índole.

En cuanto al proceso legislativo que se avecina, Ávila explicó que el proyecto de reforma judicial continuará su curso habitual. La discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados comenzará mañana y se espera que la aprobación en lo



general y en lo particular se lleve a cabo para mediados de la semana. Posteriormente, la reforma será enviada al Senado para su consideración final. Ávila también reconoció la importancia de escuchar las voces de la ciudadanía y los jóvenes, el legislador subrayó que el mandato recibido en las últimas elecciones es prioritario: "estamos abiertos al diálogo, pero también tenemos un compromiso claro con las promesas hechas durante la campaña," sostuvo. Ávila se ofreció a escuchar a quienes tengan propuestas concretas que puedan contribuir a mejorar la reforma, siempre y cuando estas sean genuinas y no respondan a intereses políticos.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/9/2/arturo-avila-defiende-reforma-judicial-es-necesario-fortalecer-la-autoridad-transparencia-634506.html>



## Entrevista / Clara Luz Flores (Diputada - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “Ayer se hizo la publicación del dictamen de la Reforma Judicial, se da 24 horas a la publicación del dictamen y, mañana, se empieza a discutir en términos generales el dictamen y, el jueves, se ven las situaciones que llegue a tener en lo particular. Hay un cuidado por parte del grupo parlamentario, de nuestro coordinador y de cada uno de la coalición de poder cuidar este proceso para que sea un proceso legislativo limpio, que estén agotadas todas las instancias y todas las dudas que se pudieran tener por parte de cualquiera de los diputados”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdMJja8TvzpHiIOVnCBbtEkB-nEuc7koi26AAE5L124Y5A?e=MyW99Q>



## Diputados de Morena, PT y Verde son citados a las seis de la mañana por posibles manifestaciones

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Representantes de unas 10 facultades de distintas universidades de Derecho estuvieron en el exterior de la Cámara de Diputados desde las 15:30 horas. Ellos buscaban que alguien de la mayoría de Morena, PT o Partido Verde los recibiera. Los estudiantes traen 700 peticiones para revisión de esta reforma judicial, 700 fojas firmadas no solamente por estudiantes, también por gente de la sociedad civil. Nadie los escuchó y nadie les habló. Para el día de mañana se ha decidido que los diputados de Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo estén citados desde las seis de la mañana por las manifestaciones que puedan ocurrir.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EVh5G2BU3uhBmgWZX\\_vO3SwBqi\\_e3t7-ZL5oCqV8U1u0cCQ?e=AcpbY4](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EVh5G2BU3uhBmgWZX_vO3SwBqi_e3t7-ZL5oCqV8U1u0cCQ?e=AcpbY4)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



# Hoy inicia en pleno de *Diputados* DISCUSIÓN sobre reforma judicial

está listo para subirse al pleno y ya en el pleno se podrán hacer las reservas cualquiera de los diputados. Todos los diputados tenemos el derecho de poder ver, cuestionar, preguntar e incluso adicionar si es que así se determina por el pleno", explicó la diputada federal de Morena.

Por otra parte, la legisladora Clara Luz Flores rechazó que se trate de una reforma al Poder Judicial "hecha al vapor" y recordó que se hicieron asambleas para su discusión en las que incluso participaron diputados que recorrieron el país para escuchar las opiniones a favor y en contra para lograr construir este dictamen que se autorizó en la Comisión de Puntos Constitucionales y ese es ahora el dictamen que se está discutiendo.

De igual manera, también aclaró que el proceso legislativo de la reforma al Poder Judicial está suspendido como se ha estado informando ya a través de los distintos medios de comunicación lo que ha generado inconformidad al interior de la bancada morenista: "estos juicios de amparo que autorizaron algunos jueces son inconstitucionales no puede meterse el Poder Judicial en el Poder Legislativo", declaró.

Aseguró que los diputados de Morena y sus aliados están acatando el mandato de la ciudadanía, que lo eligió para hacer una reforma a la Constitución y existen las condiciones para hacerla.

En ese sentido, Clara Luz Flores dijo a la ciudadanía que la reforma al Poder Judicial va en curso y muy pronto la estará recibiendo el Senado de la República. Dijo que es importante ver el tamaño de la impunidad de los jueces, por lo que señaló que ya no se puede permitir.

RAÚL RAMÍREZ

**C**lara Luz Flores Carrales, diputada federal de Morena, explicó que apenas el domingo pasado se hizo la publicación del dictamen de la reforma al Poder Judicial y será en la mañana de este martes cuando los legisladores inicien las discusiones en términos generales en el pleno de la Cámara de Diputados y el día jueves 5 de septiembre en lo particular, si es que se presentan algunas controversias.

Al adelantar los puntos a destacar dentro de los primeros escarceos del controvertido tema, Clara Luz Flores aseguró que todas las reservas de la reforma judicial se verán a detalle de manera muy puntual para cuidar que sea un proceso legislativo limpio, en el que se agoten todas las instancias y se resuelvan todas las dudas que se pudieran presentar por parte de cualquiera de los diputados durante su discusión.

"La Comisión ya lo autorizó, ya



Clara Luz Flores Carrales, diputada federal de Morena





# *Sánchez Cordero* **NO COINCIDE con SUSPENSIÓN** *otorgada por jueces a REFORMA JUDICIAL*

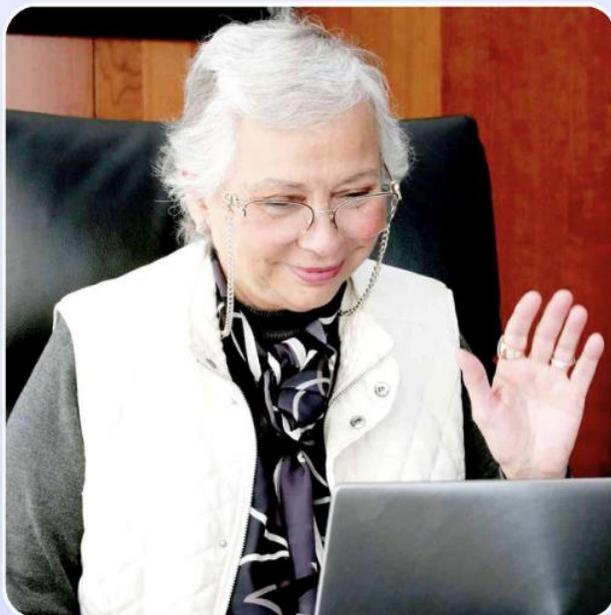




PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



# Sánchez Cordero **NO COINCIDE CON SUSPENSIÓN** otorgada por jueces a **REFORMA JUDICIAL**



TANYA ACOSTA

**O**lga Sánchez Cordero, diputada federal por Morena y exministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró no coincidir con la suspensión temporal que otorgaron una jueza del estado de Morelos y un juez de Chiapas para que la Cámara de Diputados no pueda discutir el dictamen de reformas al Poder Judicial, el cual estaba agendado para el día de ayer.

"No hay norma, no hay acto, no hay absolutamente nada. Ahorita es un inicio de un procedimiento legislativo de reforma o del poder reformador de la Reforma", declaró Sánchez Cordero, por lo que en su momento pidió a los jueces mostrar los supuestos por lo que se decidió la suspensión que ha provocado malestar entre los legisladores morenistas.

De igual manera, al profundizar en el tema, Olga Sánchez Cordero señaló que algunos jueces de la Ciudad de México han negado esta suspensión porque no hay fundamento legal ni constitucional para haber otorgado este amparo. Y aclaró que este se podría otorgar sólo en casos cuando está en peligro la vida de una persona, su libertad, cuando esté en riesgo su propiedad, sus derechos. Sin embargo, hasta este momento no hay ninguna norma ni acto de autoridad al que se esté suspendiendo, ya que sólo se trata de una discusión sobre una reforma.

"¿Dime qué norma está suspendiendo, que esté afectando?, ¿qué acto de autori-

dad estás resolviendo para que otorgues tú la suspensión? Es decir, en mi opinión, todos los supuestos de la ley de amparo, todos los supuestos incluso de la Constitución para conceder una suspensión de oficio, no se están dando a cumplir, ni siquiera hay norma. Es a ver si se hace o se realiza un proceso de reforma constitucional", explicó.

La exministra de la SCJN reiteró que en este caso no se podría haber otorgado una suspensión porque no hay norma ni acto inminente de autoridad que esté suspendiendo. Olga Sánchez Cordero informó que pidió a los dos jueces que para el debido cumplimiento de la suspensión, aclaren estos supuestos.

La queja es una impugnación al otorgamiento de una suspensión o la concesión de una suspensión que revisaría, en su caso, el tribunal colegiado. Y creo que eso es lo que procede. Así lo puse yo", advirtió.

Por lo que hace a los cambios o ajustes que propondría a la reforma judicial, adelantó que entregó sus propuestas a sus compañeros para que sean analizadas.

"Vamos a ver qué respuesta tenemos de todo lo del grupo de estudio (...) además, cuáles aceptan y cuáles no se aceptan, pero en lo que sí puedo estar yo muy tranquila, es que están puestas en razón", comentó la diputada.

Sánchez Cordero explicó que uno de los cambios importantes son los requisitos de idoneidad del perfil de quienes van a ir a las urnas para ser elegidos jueces a través del voto.



## Inicia proceso para aprobar reforma al Poder Judicial; Morena presenta juicio político contra jueces



CIUDAD DE MÉXICO.- Después de la Sesión General del Congreso en la que participaron senadores y diputados federales para inaugurar la LXVI legislatura, la Cámara de Diputados celebró su **primera sesión ordinaria**.

Esta sesión marcó el comienzo del **proceso de aprobación** de una controversial [reforma al Poder Judicial](#).

La mayoría de [Morena](#) y sus aliados emitieron la declaratoria de publicidad al dictamen que había sido aprobado previamente por la Comisión de Puntos Constitucionales el 26 de agosto.

Sin embargo, durante la sesión, **dos suspensiones dictadas por jueces de Distrito fueron desestimadas**, generando un acalorado **debate** entre las diferentes fracciones parlamentarias.

<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/09/02/inicia-proceso-para-aprobar-reforma-al-poder-judicial-morena-presenta-juicio-politico-contra-jueces/>



## Diputados de Morena presentan solicitud de juicio político en contra de dos jueces

CIUDAD DE MÉXICO (PABLO REINAH).- Diputados de Morena presentaron una solicitud de juicio político y una denuncia penal por delitos en contra de la jueza Martha Eugenia Magaña López y el juez Felipe Consuelo Soto, que concedieron la suspensión provisional para frenar la reforma al Poder Judicial Federal. A través de redes sociales legisladores morenitas anunciaron que tomaron la decisión contra los jueces por su burda invasión de incompetencia a las atribuciones exclusivas del Congreso de la Unión, los legisladores de Morena aseguran que nadie va a parar la reforma al Poder Judicial.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sd1a73e7753f449049f175fb4e9191197?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sd1a73e7753f449049f175fb4e9191197&ithint=video&e=TarNks&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VYYy1wOUgwVXdSSm54ZGZ0T2taRVpjQi1QSUNjZl9yQ2c4d3lwX0oxSm9oV3c\\_ZT1UYXJOa3M](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sd1a73e7753f449049f175fb4e9191197?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sd1a73e7753f449049f175fb4e9191197&ithint=video&e=TarNks&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VYYy1wOUgwVXdSSm54ZGZ0T2taRVpjQi1QSUNjZl9yQ2c4d3lwX0oxSm9oV3c_ZT1UYXJOa3M)



## Ante La Ilegal Aplanadora Oficialista Seremos Congruentes Con Los Mexicanos Que Creen En La Democracia: Julen Rementería



El Diputado Federal, Julen Rementería del Puerto, expresó que los legisladores del Partido Acción Nacional serán congruentes con los mexicanos que creen en la democracia, esto previo a la discusión del dictamen de Reforma al Poder Judicial. “Ante la traición más grande y devastadora que hará la ilegal aplanadora oficialista a la democracia de este país, los legisladores del PAN seremos congruentes con nuestro voto, y no defraudaremos a los mexicanos que creen en los derechos, la libertad y la democracia de esta nación”, expresó.

A horas que se discuta el dictamen de la Reforma del Poder Judicial que propuso el Presidente de la República, el legislador veracruzano señaló que su partido solo estará a favor de las leyes que benefician a México y a los mexicanos y no ante una reforma que atenta con la democracia

“En la Cámara de Diputados hay una aplanadora oficialista que sacará lo instruido por el todavía ejecutivo federal, pero en el Senado no tienen los votos suficientes, y sin duda la oposición impedirá su aprobación y así evitar esa saña que tiene Morena en decapitar al Poder Judicial y con ello matar la democracia”, instó.

Rementería del Puerto concluyó que, la oposición está firme y unida y que estará a la altura ante esta nueva destrucción e irresponsabilidad que pretende hacer la mayoría hegemónica que quedará grabada en la historia de este país.



## Ante la ilegal aplanadora oficialista seremos congruentes con los mexicanos que creen en la democracia: Julen Rementería



El Diputado Federal, Julen Rementería del Puerto, expresó que los legisladores del Partido Acción Nacional serán congruentes con los mexicanos que creen en la democracia, esto previo a la discusión del dictamen de Reforma al Poder Judicial.

“Ante la traición más grande y devastadora que hará la ilegal aplanadora oficialista a la democracia de este país, los legisladores del PAN seremos congruentes con nuestro voto, y no defraudaremos a los mexicanos que creen en los derechos, la libertad y la democracia de esta nación”, expresó.

A horas que se discuta el dictamen de la Reforma del Poder Judicial que propuso el Presidente de la República, el legislador veracruzano señaló que su partido solo estará a favor de las leyes que benefician a México y a los mexicanos y no ante una reforma que atenta con la democracia

“En la Cámara de Diputados hay una aplanadora oficialista que sacará lo instruido por el todavía ejecutivo federal, pero en el Senado no tienen los votos suficientes, y sin duda la oposición impedirá su aprobación y así evitar esa saña que tiene Morena en decapitar al Poder Judicial y con ello matar la democracia”, instó.

Rementería del Puerto concluyó que, la oposición está firme y unida y que estará a la altura ante esta nueva destrucción e irresponsabilidad que pretende hacer la mayoría hegemónica que quedará grabada en la historia de este país.

<https://ventanaver.mx/principal/ante-la-ilegal-aplanadora-oficialista-seremos-congruentes-con-los-mexicanos-que-creen-en-la-democracia-julen-rementeria/>



## Las Mangas del Chaleco / Santos Briz Fernández (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- “Luego de más de 11 horas de discusión, la **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen que reforma el Poder Judicial para que jueces y magistrados sean electos de forma directa por el pueblo. Durante la discusión, la diputada del PAN, **Paulina Rubio** le buscó Las Mangas al Chaleco poniendo el audio una película en tribuna: “Porque la justicia es dar a cada quien lo que merece; no dar a cada quien lo que quiera, solo si oyó a la Cuarta Deformación”, dijo la legisladora. En tanto Morena respondió en voz del diputado **Marcos Rosendo Medina**: “Es consecuencia de los derroches, de los excesos de Norma Piña y sus secuaces”, respondió el diputado Marcos Rosendo Medina de Morena”.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EaEqLIF2Jy1HhSab2T64HX8BacmU\\_UDe4qoGppiKtr6C1Q?e=bYjKfy](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EaEqLIF2Jy1HhSab2T64HX8BacmU_UDe4qoGppiKtr6C1Q?e=bYjKfy)



## Entrevista



El diputado German Martínez menciona que "la Reforma al Poder Judicial perjudica a Claudia Sheinbaum."

Además sostiene que ningún juez pertenece al cartel de Sinaloa.

<https://web.facebook.com/AgenciaInformativaGCc/videos/graphoscc-noticias-entrevista-el-diputado-german-mart%C3%ADnez-menciona-que-la-reform/1024552612700555/?mibextid=qi2Omg&rdid=Acgq7cyjlrw7CyLU>



# Al dictamen le falta diálogo y consenso, aseguran opositores

## DE LA REDACCIÓN

Luego del comienzo de la nueva legislatura con una sesión en la que se dio declaratoria de publicidad al dictamen de reforma al Poder Judicial, el PAN y el PRI reprobaron nuevamente la iniciativa que se discutirá en la Cámara de Diputados.

El *blanquiazul* expuso que “ha sido impulsada sin el debido diálogo ni consenso y pone en riesgo la estructura democrática de México”.

Por medio de un comunicado, su dirigencia nacional sostuvo que “la propuesta de elegir a los jueces por voto popular, bajo la influencia directa de intereses políticos, no sólo compromete la imparcialidad de las decisiones judiciales, sino que abre la puerta a la politización de la justicia, un escenario que podría derivar en la captura política del Poder Judicial”.

Aseguró que organismos internacionales y universidades “han alzado su voz ante esta amenaza”. Citó a la relatora especial de la ONU sobre la independencia

judicial, Margaret Satterthwaite, quien “ha expresado su profunda preocupación por la intimidación y las interferencias que la reforma podría generar, debilitando aún más el sistema judicial mexicano”, mientras la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) “ha sido llamada a intervenir por más de mil jueces y magistrados que advierten sobre la afectación a sus derechos laborales”.

Asimismo, citó entre los organismos que se han expresado a la organización WOLA, Bank of America, y a facultades de derecho de nueve universidades, entre ellas la UNAM, ITAM, la Panamericana y el CIDE.

Asimismo, con un mensaje en redes sociales el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, aseveró que el domingo los legisladores de su bancada abandonaron el recinto legislativo porque se incumplía con dos suspensiones otorgadas. “Que quede claro, el PRI estará a favor de lo que beneficia al pueblo. La prioridad es asegurar que nuestras decisiones sirvan realmente a la ciudadanía y fortalezcan al país”.



## Oposición acusa a Morena de autoritarismo por amenaza contra jueza que ordenó frenar reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Senadores y diputados de oposición acusaron autoritarismo de Morena por llevar a juicio político a la jueza de Morelos, Martha Eugenia Magaña, por ordenar al Legislativo no discutir la reforma judicial.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQoyOetfcx1DqeKC-2Kk4lwBPDSKISbzN06P1lq7ZQuB4g?e=ML5Kgj>



## Acusan ‘intrusión facciosa’

NATALIA VITELA  
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó ayer a jueces de haber realizado una “intrusión facciosa” en el Congreso, al otorgar suspensiones para detener la discusión de la reforma judicial.

Durante la conferencia, el Mandatario se refirió al efecto que generaron esas órdenes judiciales en la primera sesión de la Cámara de Diputados, donde se dio publicidad a la

iniciativa.

“Ayer estaba yo viendo que, cuando está la asamblea en el Congreso, los del PRI dicen: ‘nosotros nos vamos a salir del Pleno porque no se está cumpliendo con el mandato de la Jueza y del Juez que están ordenando que se detenga la asamblea’.

“O sea, se salen para darle validez a la intrusión facciosa, ilegal y anticonstitucional del Poder Judicial en decisiones que corresponden sólo al Poder Legislativo”, reprochó López Obrador.



Critica Presidente intento de atrasar aprobación de iniciativa

# Atribuyen a jueces intrusión facciosa

Recriminan suspensiones para que Cámara frene dictámenes

CLAUDIA GUERRERO  
Y NATALIA VITELA

Después de que dos jueces otorgaron suspensiones provisionales a la discusión de la reforma judicial, el Presidente Andrés Manuel López Obrador les atribuyó una “intrusión facciosa” e ilegal en el Congreso.

“(El domingo) estaba yo viendo que, cuando está la asamblea en el Congreso, los del PRI dicen: ‘Nosotros nos vamos a salir del pleno porque no se está cumpliendo con el mandato de la jueza y del juez que están ordenando que se detenga la asamblea’. Se salen para darle validez a

la intrusión facciosa, ilegal, anticonstitucional, del Poder Judicial en decisiones que corresponden sólo al Poder Legislativo”, dijo ayer en su conferencia.

Aseguró que esa intrusión sucede porque no quieren que los mexicanos elijan mediante el voto a los jueces y en su desesperación están actuando de manera irresponsable y contradictoria.

“Se atreven a promover acciones que invaden las facultades del Poder Legislativo, pero además violan la Constitución; el Poder Judicial, que tiene como encargo cuidar el apego estricto a la Constitución, a las leyes, se convierte en el más tenaz violador de la Constitución y de las leyes.

“Cómo es posible que quieran detener el proceso

legislativo, es una invasión franca, arbitraria a la facultad que tiene el Poder Legislativo, es una violación a la división y al equilibrio que debe de existir entre los poderes”, acusó.

El Poder Judicial, reiteró López Obrador, busca detener todo el proceso legislativo en torno a la reforma.

“Un juez... de Chiapas ordena al Poder Legislativo... que suspenda la discusión, el análisis, la votación de la reforma constitucional para limpiar el Poder Judicial... y una jueza de Morelos dice que no deben en el Poder Legislativo enviar, en caso de que se aprobara la reforma... a los Congresos estatales, locales, porque como se trata de una reforma constitucional, no sólo se necesita la aprobación de una mayoría calificada en las dos cáma-



ras, sino también se requiere que la mitad más uno de los Congresos locales apruebe. Pretenden detener el proceso legislativo”, señaló.

El fin de semana, Martha Eugenia Magaña, Jueza Quinta de Distrito en Morelos, otorgó una suspensión provisional, en la que ordena a la Cámara de Diputados no iniciar la discusión del dictamen de reformas al Poder Judicial.

Por otra parte, en Chiapas, Felipe Consuelo Soto, Juez Tercero de Amparo y Juicios Federales, concedió también el sábado una suspensión provisional, que no frena la discusión de la reforma, pero sí impide que se concrete.

López Obrador aseguró que ya no se trata de un asunto estrictamente jurídico, sino político.

“En realidad politiquero, porque ya están metidos ahí personajes de la política de los partidos opuestos, del conservadurismo y otros personajes”, dijo.

### ‘QUE NO MANIPULEN’

López Obrador también habló sobre la marcha estudian-

til en contra de la reforma judicial y pidió no manipular a los jóvenes con la falsa idea de que su Gobierno quiere instaurar una dictadura en México.

“Si le damos tiempo a esto es para que no manipulen a los jóvenes que estudian Derecho, para que tengan todos los elementos. A lo mejor los jóvenes que estudian Derecho y que van a las manifestaciones, pensando que se está queriendo establecer un régimen autoritario, dictatorial, monárquico, como dicen

los intelectuales orgánicos y corruptos del régimen de privilegios que imperaba en nuestro país.

“A lo mejor creen que es cierto, pues no, todo es pura falsedad, y ya la gente se está dando cuenta”, señaló.

Estudiantes y maestros de la UNAM, la Anáhuac, el CIDE y la Escuela Libre de Derecho, entre otras instituciones, se manifestaron el domingo en contra de la reforma judicial y, afuera del Senado, demandaron apertura al diálogo.



## Suspensiones, invasión arbitraria: AMLO

El Mandatario acusa a los jueces de injerencia en los debates de la reforma judicial



**EDUARDO DINA  
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó una “invasión arbitraria” al Poder Legislativo, luego de que la jueza Quinta de Distrito de Morelos, Martha Eugenia Magaña, y el juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en Chiapas, Felipe Consuelo Soto, suspendieron los debates de la reforma judicial.

En su conferencia de este lunes, señaló que se trata de un asunto “político” y se pretende detener el proceso legislativo: “Y para los que son respetuosos de la Constitución, de las leyes, es conveniente que sepan que en la Constitución está establecido que es facultad del Poder Legislativo discutir y aprobar las leyes de ningún otro poder”.

Declaró que “está muy claro” que no procede un amparo cuando se trata de una decisión que tiene que ver con la reforma constitucional que corresponde al legislativo y que también existen las tesis y las jurisprudencias sobre el mismo tema.

“Es un proceso. Y si ya está resuelto con claridad, no hace falta ninguna interpretación en la

Constitución, en la Ley de Amparo y en la jurisprudencia del Poder Judicial. ¡Cómo es posible que quieran detener el proceso legislativo! Es una invasión franca, arbitraria a la facultad que tiene el Poder Legislativo, es una violación a la división y al equilibrio que debe de existir entre los poderes”, expresó el titular del Ejecutivo federal.

Es un asunto no estrictamente jurídico, es un asunto, por tratarlo bien, político. En realidad político porque ya están metidos ahí personajes de la política y de los partidos opuestos, del conservadurismo y otros personajes”.

El Presidente acusó que los diputados del PRI abandonaron la primera sesión de este domingo 1 de septiembre para darle validez a la intromisión facciosa.

“O sea, se salen para darle validez a la intromisión facciosa, ilegal, anticonstitucional, del Poder Judicial en decisiones que corresponden sólo al Poder Legislativo”, acusó. ●



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



HAJO SALVADOR, EL UNIVERSAL

**El Presidente acusó a los  
diputados del PRI de intrusión  
facciosa por abandonar la sesión.**



## AMLO: amparos para frenar debate, “franca invasión”

# Condena López Obrador postura de jueces contra discusión legislativa

ALONSO URRUTIA  
Y EMIR OLIVARES

El presidente Andrés Manuel López Obrador condenó la pretensión “francamente arbitraria y facciosa” de dos jueces que, mediante el otorgamiento de sendos amparos, buscan detener la discusión de la reforma judicial en el Congreso. De igual forma, acusó a la fracción parlamentaria del PRI de abandonar el salón de plenos para convalidar esta ilegal resolución.

Durante su conferencia, habló largo del debate y la necesidad de emprender una reforma “porque consideramos que el Poder Judicial está mal, hay mucho influyentismo, nepotismo. Es indispensable una renovación, un cambio, que se limpie, que se purifique el Poder Judicial”.

Fue especialmente crítico con la intromisión de los jueces en el proceso legislativo al destacar que desde la Constitución se establecen las facultades del Congreso. Destacó que en el artículo 61 de la Ley de Amparo se dispone que “el juicio de amparo es improcedente contra adiciones o reformas a la Constitución Política contra actos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

El Presidente dijo que la restricción es muy clara, por lo que no funciona la promoción de amparos en este caso. Además, subrayó que estos temas en algún tiempo ya se trataron en la Suprema Corte, por lo que incluso ya existen dos jurisprudencias.

“Para llegar a la jurisprudencia tienen primero que discutirse las llamadas tesis, y cuando se aprueban en una dirección un número determinado de tesis pasan a ser jurisprudencia. Es un proceso. Y si ya está resuelto con claridad, no hace falta ninguna interpretación en la Constitución, en la Ley de Amparo y en la jurisprudencia del Poder Judicial. ¡Cómo es posible que quieran detener el proceso legislativo! Es una invasión franca, arbitraria.”

A pesar de que existe claridad en torno a la legalidad en la discusión de la reforma judicial, en el sector conservador sus constitucionalistas no se han manifestado contra la ilegal decisión de dos jueces en Chiapas y Morelos, aseveró.

Insistió en la pertinencia de elegir a jueces, magistrados y ministros para erradicar la corrupción y el nepotismo que caracterizan al Poder Judicial. “Está demostrado que está lleno de familiares, es el poder con más nepotismo de los tres. Trabajan esposas, hermanos, hijos, sobrinos, papás, mamás. Parece el DIF. Es el poder de la familia”.

Descalificó los argumentos de quienes se oponen a la reforma adu-

ciendo la complejidad de las tareas de jueces, magistrados y ministros al preguntar si es más compleja que la del Presidente: “¿Y por qué al Presidente se le elige, o gobernador de un estado, o presidente municipal? ¿Qué, es más complicado ser juez, que ser presidente municipal, que ser gobernador, que ser Presidente de la República”.

Sólo basta con que se cumplan los requisitos para su elegibilidad: ser abogados titulados. Cuando se logre para este cargo el aval en las urnas, los jueces van a tener en cuenta que deben el cargo al pueblo.



## Acusa AMLO a jueces de 'intromisión facciosa' en Congreso

El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó a jueces de haber realizado una "intromisión facciosa" en el Congreso.

Durante la conferencia mañanera, en Palacio Nacional, el Mandatario federal hizo referencia a las órdenes de dos jueces que el fin de semana pidieron pausar la discusión de la reforma judicial en la Cámara de Diputados, lo cual llevó a que ayer diputados del PRI abandonaran la sesión en cumplimiento a dichos mandatos judiciales.

"Ayer estaba yo viendo que, cuando está la asamblea en el Congreso, los del PRI dicen: 'nosotros nos vamos a salir del Pleno, porque no se está cumpliendo con el mandato de la jueza y del juez que están ordenando que se detenga la asamblea'.

"O sea, se salen para darle validez a la intromisión facciosa, ilegal y anticonstitucional del Poder Judicial en decisiones que corresponden sólo al Poder Legislativo", comentó López Obrador.

Una jueza federal de Cuernavaca ordenó el fin de semana a la Cámara de Diputados no iniciar la discusión del dictamen de reformas al Poder Judicial. Martha Eugenia Magaña, Jueza Quinta de Distrito en Morelos, otorgó una suspensión provisional, en la que ordena que el dictamen no afecte a los cuatro Jueces federales que promovieron el amparo.

Por otra parte, en Chiapas, Felipe Consuelo Soto, Juez Tercero de Amparo y Juicios Federales, concedió también el sábado una suspensión provisional, que no frena la discusión de la reforma, pero sí impide que se concrete.

En el amparo 1190/2024, el juez señala que las Cámaras pueden continuar con el proceso legislativo, pero si aprueban el dictamen les prohíbe enviar el decreto respectivo a las legislaturas estatales, de las que al menos la mitad más una tiene que dar su aprobación para completar la reforma a la Constitución.

<https://www.reforma.com/acusa-amlo-a-jueces-de-intromision-facciosa-en-congreso/ar2866667?v=2>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



## FALLO DE JUECES

# Invaden facultades: Presidencia

POR ISABEL GONZÁLEZ

[igo@gimm.com.mx](mailto:igo@gimm.com.mx)

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, mantuvo sus críticas hacia el Poder Judicial de la Federación al acusar a jueces de violar la Constitución e invadir facultades exclusivas del Congreso de la Unión con el propósito de impedir la discusión y aprobación de la reforma para que jueces, magistrados y ministros sean electos por la vía del voto libre y secreto.

Un día después de que a mano alzada en el Zócalo capitalino los asistentes al mensaje por su Sexto Informe de Gobierno respaldaron la propuesta de renovar a los impartidores de justicia mediante elecciones, López Obrador sostuvo que los integrantes del Poder Judicial están en contra de la reforma y por eso no quieren que el pueblo elija a los juzgadores.

Acusó que su desesperación es tal que incurren en actos irresponsables y contradictorios, tales como las suspensiones de amparo



Es el poder con más nepotismo. Trabajan esposas, hermanos, hijos, sobrinos, papás, mamás; parece el DIF.”

## ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

PRESIDENTE DE MÉXICO

emitidas por dos tribunales este fin de semana para que el Congreso no discuta los cambios a la Constitución.

“Se atreven a promover acciones que invaden las facultades del Poder Legislativo y además violan la Constitución. Imagínense, el Poder Judicial que tiene como encargo cuidar el apego estricto a la Constitución y las leyes, se convierte en el más tenaz violador y esto lo digo porque un juez ordena al Poder Legislativo que suspenda la discusión, el análisis, la votación de la reforma judicial”, dijo.



**VIOLAN LA LEY: AMLO CALIFICA DE DESESPERACIÓN EL INTENTO DE JUECES DE SUSPENDER DISCUSIÓN EN SAN LÁZARO. PÁG. 31**



PJ NECESITA "PURIFICACIÓN"

# Ataca AMLO a jueces por frenar su reforma y acusa invasión "franca" de poderes

En el tema "ya están metidos personajes de la política, del conservadurismo"

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que las suspensiones que jueces dieron contra la discusión en la Cámara de Diputados de la reforma judicial es una "intromisión franca, facciosa, ilegal y anti-

constitucional" al Poder Legislativo.

Atribuyó la decisión de conceder las suspensiones a la "desesperación" de los juzgadores por la inminente aprobación de la reforma que destituiría a jueces, magistrados y ministros.

Un grupo de jueces se amparó y sus compañeros les concedieron la suspensión en un afán por frenar la citada reforma impulsada por el gobierno federal.

"En su desesperación, además actuando de manera irresponsable y contradictoria, se atreven a pro-

mover acciones que invaden las facultades del Poder Legislativo, pero además violan la Constitución...", recriminó el mandatario.

Aseguró que en la Carta Magna se establece que es facultad del Poder Legislativo discutir y aprobar las leyes, además de que la Ley de Amparo impide frenar reformas constitucionales.

Comparó a los jueces con los titulares del Ejecutivo en los tres niveles de gobierno y cuestionó:

"¿Qué dicen? Que no cualquiera puede ser juez. ¿Qué es más comple-

*"Están nada más para servir a los de la cúpula del poder económico y poder político"*

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México

jo? ¿Ser juez que ser Presidente de la República? Y ¿por qué al presidente se le elige o al gobernador de un estado o al presidente municipal? ¿Qué es más complicado, ser presidente municipal, gobernador, que ser Presidente de la República que ser juez?", insistió.

También se dijo sorprendido que los juzgadores quieren detener el proceso legislativo, cuando saben que es "una violación a la división y al equilibrio que debe existir entre los poderes".

Como lo ha dicho por mucho

tiempo, insistió en que el Poder Judicial está mal, pues hay mucho nepotismo, influentismo y corrupción. "Están nada más para servir a los de la cúpula del poder económico, poder político y a la delincuencia organizada", por lo que estimó indispensable su "purificación".

Se refirió a la votación a mano alzada que hizo el domingo entre sus simpatizantes y dijo que esa es una idea de lo que realmente quiere la gente, que es que jueces, magistrados y ministros sean electos por voto popular.

Asimismo, se refirió a la protesta del domingo contra la reforma judicial en la que participaron, entre otros, estudiantes de derecho de múltiples escuelas y facultades del país, quienes consideró que están siendo manipulados.

"Ya es un asunto no estrictamente jurídico, por tratarlo bien político, pero en realidad politiquero, porque ya están metidos ahí personajes de la política, del conservadurismo y otros personajes", acusó.



AMLO | PRESIDENTE DE MÉXICO.

***Es indispensable el cambio y la purificación del Poder Judicial ante la corrupción, el nepotismo que lo permean y la protección que brindan a delinquentes de todo tipo***

## “INDISPENSABLE LA PURIFICACIÓN DEL PODER JUDICIAL”: LÓPEZ OBRADOR

*Reiteró que aún existe el nepotismo en la Suprema Corte*

**FRANCISCO MENDOZA NAVA**

nacion@contrarepública.mx

El **presidente** Andrés Manuel López Obrador (AMLO) reiteró su posicionamiento de que es indispensable el cambio y la purificación del Poder Judicial, ante la corrupción existente al interior del mismo. Además, señaló que el principal problema que padecería, además ayudar a exonerar a delinquentes de todo tipo, es el nepotismo.

En conferencia de prensa, AMLO comentó que él sigue considerando que el Poder Judicial está mal por tanto influentismo, nepotismo y corrupción, de manera que es indispensable su cambio y que se purifique. Expresó que es por eso que presentó una iniciativa de reforma constitucional en la materia, para que en vez de que los jueces, magistrados y ministros los designen los presidentes y senadores, emanados de partidos políticos, mejor los elija el pueblo.

López Obrador opinó que aunque los opositores a la iniciativa han alegado que el Poder Judicial funciona bien, eso no es cierto, pues se ha visto que dejan libres a famosos presuntos miembros del crimen organizado y delinquentes de “cuello blanco”, además de que aplican los “sabadazos” para complicar una reacción gubernamental y evitar que sigan libres. En tanto, la elección popular de juzgadores es viable estableciendo una serie de requisitos mínimos a los candidatos, como el que sean abogados titulados, que sean íntegros y que se caractericen por ser honestos.

Insistió en que la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular permitirá que estos sepan que en realidad son representantes del pueblo.●



**Argumentó** que el PJ sigue mal por tanto influentismo. **Cuartoscuro**



**AMLO** acusa "intromisión facciosa"; el tema ya es asunto "politiquero", afirma; PAN alista contrapropuesta de reforma en Senado; universitarios piden incluirlos en diálogo; aparecen otros que sí apoyan cambios.

Reprueba amparos para frenar reforma judicial

# AMLO acusa a jueces de "intromisión facciosa"

**EL PRESIDENTE** considera que este tema ya es un asunto "politiquero"; vuelve a criticar reunión de Norma Piña con Alito Moreno; señala que el PJ parece el DIF, donde "hay puro familiar"

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**E**l Presidente Andrés Manuel López Obrador se lanzó este lunes en contra de los jueces que concedieron suspensiones para evitar que se discuta la reforma judicial, ya que es una "intromisión facciosa" y una "franca violación a la Constitución", a la división y al equilibrio de poderes; acusó al Poder Judicial de estar lleno de nepotismo; "parece el DIF", dijo.

"¿Cómo es posible que quieran frenar el proceso legislativo? Es una invasión franca, arbitraria, a la facultad que tiene el Poder Legislativo; es una violación a la división y al equilibrio que debe existir entre los poderes", señaló durante la conferencia de prensa matutina.

Consideró que no tiene validez el juicio de amparo que emitieron una jueza de Morelos y un juez de Chiapas para frenar la reforma y acusó que este tema ya es un asunto "politiquero".

**EL DATO**

**DE APROBARSE** la reforma, para todos los cargos de elección del Poder Judicial de la Federación se prohibirá el financiamiento público o privado de sus campañas.

Explicó que no corresponde a los jueces tomar estas determinaciones respecto al Poder Legislativo, e incluso llamó a respetar la división de poderes en México.

"No funciona el juicio de amparo, que es lo que están haciendo estos jueces, y existen además las tesis y las jurisprudencias sobre el mismo tema (...) Ya es un asunto no estrictamente jurídico, ya es un asunto político, pero en realidad politiquero", denunció.

Arremetió contra el denominado "sabadazo" que realizan los jueces del Poder Judicial, y volvió a criticar la cena de la ministra presidenta Norma Piña con el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, así como con magistrados del Tribunal Electoral.

"(Juan) Luis Alcántara, en su casa en las Lomas de Chapultepec, organiza un evento en campaña con la ministra Piña y Alejandro Moreno, presidente del PRI; llevan magistrados del Tribunal Electoral (...) ¿Qué tiene que hacer la ministra presidenta, magistrados del Tribunal Electoral con dirigentes del PRI? Por eso la gente se da cuenta", subrayó.

Acusó que el Poder Judicial está lleno de nepotismo, ya que parece el DIF, donde se encuentra el "poder de la familia".

"Está lleno de familiares, es el poder con más nepotismo de todos (...) trabajan esposa, esposo, hijos, papás, mamás; parece el DIF, es el poder de la familia. Entonces, eso es lo que está en debate, no quieren que elijan los ciudadanos los jueces y en su desesperación, actúan de manera irresponsable, contradictoria", manifestó.

Reiteró que el Poder Judicial "está mal, hay mucho influyentismo, nepotismo, corrupción, por lo que es indispensable

una renovación, un cambio, que se limpie y se purifique". Para ello, agregó, se presentó una reforma a la Constitución para que los jueces, magistrados y ministros sean electos por el pueblo, que cumplan con los requisitos de ser abogados titulados, íntegros y honestos.

"¿Qué dicen?, que no cualquier puede ser juez. ¿Por qué no, si cumple con los requisitos? ¿Qué, es más complejo ser juez que ser presidente de la República? ¿Y por qué al presidente se le elige, o gobernador de un estado, o presidente municipal?", cuestionó.

López Obrador insistió también en que no se manipule a los estudiantes de derecho que se manifiestan contra la reforma judicial, y dijo que es falso que se pretenda establecer un régimen "autoritario, dictatorial, monárquico".

**12**

**Años** propone la reforma que estén en el cargo los ministros



**¿CÓMO ES POSIBLE** que quieran frenar el proceso legislativo? Es una invasión franca, arbitraria, a la facultad que tiene el Poder Legislativo; es una violación a la división y al equilibrio que debe existir entre los poderes"

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Presidente de México



# ...Y asegura que lazos con EU no están rotos

| Por Sergio Ramírez

[sergio.ramirez@razon.com.mx](mailto:sergio.ramirez@razon.com.mx)

**TRAS ACLARAR** que no están rotas las relaciones con Estados Unidos, el Presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció al gobierno de Joe Biden por actuar con prudencia y responsabilidad, al no hablar más sobre el tema de la reforma judicial en México, después de las declaraciones del embajador Ken Salazar.

Informó que hasta el momento no ha habido comunicación con el representante diplomático estadounidense, luego de que decidió establecer una pausa en las relaciones con las embajadas tanto de Estados Unidos como de Canadá.

"No ha habido comunicación, pero no están rotas las relaciones. Creo que el hecho de que ellos ya no estén opinando sobre el tema de la reforma judicial en México, lo veo como una política de responsabilidad, de prudencia, porque en efecto han pasado una semana y no hay declaraciones sobre el tema", afirmó.

Celebró esa posición de EU, porque, dijo, "ese es el propósito: que ningún país extranjero de cualquier signo político, ideológico, intervenga en asuntos

que sólo corresponden a los mexicanos; permitirlo es aceptar que viole nuestra Constitución y que no somos un país libre y soberano. Afortunadamente han actuado con mucha prudencia, después de ese pronunciamiento y espero que las cosas vayan mejorando", añadió.

El Jefe del Ejecutivo federal dijo que las expresiones del embajador Salazar tienen un matiz político como sucede cuando hay elecciones en cualquier país, donde "hay hasta exabruptos".

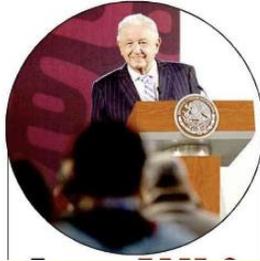
En ese sentido, recordó cuando la candidata presidencial de la oposición, Xóchitl Gálvez y los partidos que la apoyaron, salieron a decir que habían ganado las elecciones el 2 de junio pasado.

"Aquí estamos hablando que salen a las siete de la noche a decir que habían ganado. En todos lados hay actitudes irresponsables, entonces hay que seguir actuando con respeto", puntualizó.

López Obrador determinó establecer una pausa en las relaciones con los embajadores de EU, Ken Salazar, y de Canadá, Graeme Clark, por sus opiniones sobre los riesgos de la reforma judicial al elegir jueces, magistrados y ministros por el voto popular.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**Acusa AMLO**  
**a jueces que**  
**FALLARON CONTRA**  
**REFORMA JUDICIAL**

P. 6

A

# AMLO a jueces que fallaron contra reforma judicial

C

EDITH ROMERO

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador acusó ayer lunes de intromisión facciosa a los jueces que buscan frenar la discusión de la reforma judicial en el Congreso, que prevé aprobar la iniciativa este martes para que a partir de 2025 haya elecciones populares de juzgadores.

Los amparos otorgados por dos jueces para detener la discusión, el análisis y la votación en la Cámara de Diputados sobre la iniciativa de reforma al Poder Judicial, violan la división y el equilibrio entre los poderes, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"No quieren que elijan los mexicanos, los ciudadanos, a los jueces y en su desesperación, además actuando de manera irresponsable y contradictoria, se atreven a promover acciones que invaden las facultades del Poder Legislativo, pero además violan la Constitución. Imagínense, el Poder Judicial, que tiene como encargo cuidar el apego estricto a la Constitución a las leyes, se convierte en el más tenaz violador de la Constitución y de las leyes", expuso el mandatario.

**AMLO explicó que estas medidas ilegales evitarán que la reforma al Poder Judicial se envíe a los congresos estatales para su votación y aprobación, tal como establece el artículo constitucional 135.**

"Como se trata de una reforma constitucional, no sólo se necesita la aprobación de una mayoría calificada en las dos cámaras (de Diputados y Senadores), sino también se requiere que la mitad más uno de los congresos locales aprueben, pero esta juez dice: 'no se envíe a los estados', o sea, pretenden detener el proceso legislativo y para los que son respetuosos de la Constitución, de las leyes, es conveniente que sepan que en la Constitución está establecido que es facultad del Poder Legislativo discutir, aprobar las leyes; de ningún otro poder", abundó.

También expuso, **este artículo estipula las funciones del Poder Legislativo en cuanto a reformas a la Carta Magna, así como su procedimiento:**

"La presente Constitución puede ser adicionada o

reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que estas sean aprobadas por la mayoría de las Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México. El Congreso de la Unión o la Comisión permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas".

En tanto, **el artículo 61 de la Ley de Amparo determina que los juicios son improcedentes "contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**.

"Es la Constitución, es la ley de amparo y, además, como estos temas en algún tiempo ya se trataron en la Suprema Corte, ya hay lo que se conoce como jurisprudencia, ya se ha debatido sobre esto y hay dos jurisprudencias. (...) O sea, no funciona el juicio de amparo, que es lo que están haciendo estos jueces", argumentó el jefe del Ejecutivo.

Reiteró que, por esta y otras razones, **es necesaria la reforma al Poder Judicial a fin de asegurar justicia al pueblo tras décadas de influyentismo y nepotismo.**

El Ejecutivo propone elegir con voto libre, secreto y directo a jueces, magistrados y ministros, como sucede en los comicios para decidir presidencias municipales, diputaciones locales y federales, senadurías, gubernaturas y la propia Presidencia de la República.

El presidente **López Obrador aseveró que los abogados titulados, honestos e íntegros pueden ser elegibles en este ejercicio democrático que pone al centro las decisiones del pueblo, contrario a lo que plantea el bloque conservador.**

Recordó que en su sexto y último informe de Gobierno, convocó a los asistentes a una votación a mano alzada sobre la reforma al Poder Judicial. En esta consulta espontánea en el Zócalo de la Ciudad de México, **el pueblo se pronunció a favor de elegir entre la ciudadanía a jueces, magistrados y ministros de manera democrática.**

U

S

A



## **“Actuaron de manera irresponsable y contradictoria”: AMLO a dos jueces por intentar frenar la reforma al PJ con suspensiones**

El presidente Andrés Manuel López Obrador se lanzó contra dos jueces por emitir suspensiones que intentaron evitar que sea discutida la reforma al Poder Judicial en la Cámara de Diputados.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional, López Obrador aseveró que hay desesperación en los jueces, lo que les hizo invadir competencias que solo corresponden al Poder Legislativo.

No quieren que elijan los mexicanos, los ciudadanos, a los jueces, y en su desesperación, además actuando de manera irresponsable y contradictoria, se atreven a promover acciones que invaden las facultades del Poder legislativo, pero además violan la Constitución”, dijo.

“Imagínense, el Poder Judicial que tiene como encargo cuidar el apego estricto a la Constitución, a las leyes, se convierte en el más tenaz violador de la Constitución y las leyes, y esto lo digo porque un juez, creo que de Chiapas, ordena al Poder Legislativo, un juez, que suspenda la discusión, el análisis, la votación de la reforma constitucional para limpiar el Poder Judicial”, señaló.

“Otra persona, una jueza de Morelos, dice que no deben en el Poder Legislativo enviar en el caso de que se aprobara la reforma, no pueden enviarla a los Congresos estatales (...) Esta juez dice no se envíe a los estados, pretenden detener el proceso legislativo, y para los que son respetuosos de la Constitución, es conveniente que sepan que en la Constitución está establecido que es facultad del Poder Legislativo discutir y aprobar las leyes, de ningún otro poder”, puntualizó.

El mandatario mexicano aseveró que lo realizado por estos dos jueces es una violación al equilibrio de poderes.

“Si ya está resuelto, con claridad, no hace falta ninguna interpretación en la Constitución, en la ley de amparo, en las jurisprudencias del Poder Judicial, ¿cómo es posible que quieran detener el proceso legislativo?”, destacó.

Es una invasión franca, arbitraria a la facultad que tiene el Poder Legislativo, es una violación y al equilibrio que deben existir entre los poderes”, lanzó.



<https://lopezdoriga.com/nacional/actuaron-manera-irresponsable-contradictoria-amlo-dos-jueces-intentar-frenar-reforma-poder-judicial-suspensiones/>



Portada / Forbes Política /

**Forbes Staff**  
septiembre 2, 2024 @ 10:04 am

## AMLO acusa de 'intromisión facciosa' a jueces que buscan frenar su reforma judicial

AMLO acusó de 'intromisión facciosa' a los jueces que buscan frenar la discusión de la reforma judicial en el Congreso, que prevé aprobar la iniciativa este martes.



Andrés Manuel López Obrador Foto: EFE/Isaac Esquivel

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó este lunes de “intromisión facciosa” a los jueces que buscan frenar la discusión de la reforma judicial en el Congreso, que prevé aprobar la iniciativa este martes para que a partir de 2025 haya elecciones populares de juzgadores.

El mandatario consideró que los fallos de dos jueces el fin de semana, para que el Congreso no discuta la reforma, son una “intromisión, facciosa, ilegal e inconstitucional del Poder Judicial en decisiones que corresponden solo al Poder Legislativo”.

“¿Cómo es posible que quieran detener el proceso legislativo? Es una invasión franca, arbitraria a la facultad que tiene el Poder Legislativo, es una violación a la división y al equilibrio que debe existir de los poderes”, declaró en su conferencia matutina.

[AMLO acusa de 'intromisión facciosa' a jueces que buscan frenar su reforma judicial \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



## AMLO defiende Reforma al Poder Judicial pese a orden de jueces para no discutirla: “¡Pretenden detener el proceso legislativo!”

El presidente recordó que su iniciativa fue porque encontró mucha corrupción, nepotismo e influyentismo en el PJJ: “No se atiende al pueblo”

Por Olivia Vázquez Herrera



Este domingo, paralelo al sexto informe de AMLO, estudiantes de Derecho volvieron a marchar en contra de la Reforma al Poder Judicial. (Cuartoscuro)

Este lunes 2 de septiembre, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** nuevamente defendió la **Reforma al Poder Judicial**, pues consideró que es necesario limpiarlo de toda la corrupción, nepotismo e influyentismo que hay entre jueces, magistrados y ministros; asimismo, criticó que un par de **jueces** de Chiapas y Morelos ordenaran no **discutir la iniciativa** en la Cámara de Diputados y el Senado, y que, de ser aprobada, no puede ser enviada a los **Congresos estatales**.

Vale recordar que el **domingo**, mientras rendía su **sexto y último informe de gobierno** en el Zócalo, hizo una suerte de **votación a mano alzada** para preguntar a los miles de asistentes si estaban de acuerdo en que los **jueces, ministros y magistrados** debían ser **elegidos en las urnas**, a lo que éstos respondieron que sí y expresaron su respaldo a la propuesta del presidente. Hoy AMLO reiteró que ésta obligará a los integrantes del PJJ a responder a los intereses de los ciudadanos y no a otros.

[AMLO defiende Reforma al Poder Judicial pese a orden de jueces para no discutirla: “¡Pretenden detener el proceso legislativo!” - Infobae](#)



## Ya hay jurisprudencia, no funciona el amparo contra la reforma al Poder Judicial: AMLO

El presidente López Obrador reiteró que en el Poder Judicial hay mucho influyentismo y nepotismo, por lo que es indispensable una renovación.

Redacción La-Lista | 2 septiembre, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) señaló este lunes que el amparo contra la **reforma al Poder Judicial** no funciona, ya que existe jurisprudencia sobre el mismo tema.

En su conferencia de prensa matutina de este lunes 2 de septiembre, el mandatario federal consideró que los amparos concedidos por jueces de distrito ya no es un asunto jurídico, sino político.

“No funciona el juicio de amparo que es lo que están haciendo y existen además, como comentaban, las tesis y las jurisprudencias sobre el mismo tema, por eso es que la gente al principio a lo mejor tenía algunas dudas, pero ahora ya todo está muy claro, hablan de Estado de Derecho y es un Estado de chueco”, dijo al ser cuestionado sobre el tema.

[Ya hay jurisprudencia, no funciona el amparo contra la reforma al Poder Judicial: AMLO \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



# AMLO acusa a la Corte de invadir al Poder Legislativo tras buscar frenar el debate de la reforma

Dos jueces ordenaron la suspensión indefinida de la discusión en San Lázaro.



Andrés Manuel López Obrador

Cuartoscuro

LPO [ 02/09/2024 ]

"¿Cómo es posible que quieran detener el proceso legislativo?", lanzó el presidente López Obrador esta mañana de lunes al ser cuestionado sobre la orden de dos jueces para suspender los debates en el Congreso sobre la reforma al Poder Judicial.

"Es una invasión franca, arbitraria a la facultad que tiene el Poder Legislativo", acusó durante su conferencia, en la que volvió a arremeter contra el Poder Judicial y a justificar la necesidad de echar a andar esta iniciativa. "Se atreven a promover acciones que invaden las facultades del poder legislativo, pero además, violan la Constitución", agregó.

Argumentó que en la Constitución se establece que es facultad del Poder Legislativo discutir, aprobar las leyes. "De ningún otro poder", por lo que también acusó que esta medida es una "violación al equilibrio que debe existir de los poderes".

Fue la jueza federal por el estado de Morelos, Martha Eugenia Magaña López y un segundo juez federal en el estado de Chiapas, Felipe V. Consuelo Soto, quienes concedieron la suspensión indefinida del debate en el pleno de la Cámara Baja.

[AMLO acusa a la Corte de invadir al Poder Legislativo tras buscar frenar el debate de la reforma \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



## AMLO dice que amparos contra reforma judicial son una "invasión" a las tareas del Congreso mexicano

hace 5 horas



© Foto : Cortesía del Gobierno de México

**El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, declaró que los amparos interpuestos por jueces locales para frenar la discusión, y posible aprobación de la iniciativa de reforma al Poder Judicial mexicano, son una invasión a las acciones que puede llevar a cabo el Congreso nacional.**

”

"Si ya está resuelto [el tema] con claridad y no hace falta ninguna interpretación, ¿cómo es posible que quieran detener el proceso legislativo? **Es una invasión franca y arbitraria** a la facultad del Poder Legislativo [para dirimir sobre la propuesta]", dijo en conferencia de prensa.



El mandatario mexicano subrayó que los amparos interpuestos no son válidos, debido a que no proceden, esto según las leyes actuales.

"No procede un amparo cuando se trata de una decisión que tiene que ver con la reforma constitucional que **corresponde al Poder Legislativo**", aseveró.

[AMLO dice que amparos contra reforma judicial son una "invasión" a las tareas del Congreso mexicano - 02.09.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.com\)](https://noticiaslatam.com/AMLO-dice-que-amparos-contra-reforma-judicial-son-una-invasion-a-las-tareas-del-Congreso-mexicano-02.09.2024)



## CIDE pide repensar reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Ya sabemos que la Cámara de Diputados votará mañana mismo, es un tema donde AMLO ha exigido urgencia; es decir, quiere terminar su mandato con esta reforma judicial, eso queda clarísimo y los **legisladores de Morena** están en esta sintonía anunciando que van a aprobar la reforma a pesar del paro que comenzaron el 21 de agosto trabajadores del Poder Judicial y a las manifestaciones que se están haciendo.

Estos pronunciamientos como los que esta mañana nos hacen llegar personas que suscriben un pronunciamiento, son egresadas y profesoras del Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE, ante la reforma judicial: “Son muchas las voces que han alertado sobre los riesgos que puede conllevar una reforma como la plantea en el dictamen aprobado por **la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados**, no pretendemos replicarlas en este espacio, pero sí insistir en la importancia de garantizar la independencia, seguridad y estabilidad laboral de las personas que trabajan en el Poder Judicial”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EVqAMssVswxAIE-tkxXuCDIBOGI0uhtYPb4qdpMz8T2NpA?e=MVSRjP>



# Debate por reforma judicial pega al peso

Analistas prevén que **legisladores discutan y aprueben hoy la iniciativa**; bolsa mexicana cierra con leves ganancias

## RUBÉN MIGUELES

—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

La divisa mexicana en los mercados internacionales terminó este lunes en 19.82 pesos por dólar, lo que significa una depreciación de 0.57% u 11 centavos respecto al cierre de la semana pasada, de acuerdo con información de Bloomberg.

La depreciación del peso se debe al fortalecimiento del dólar debido a la cautela del mercado en anticipación a la publicación de indicadores relevantes en Estados Unidos, así como a la aversión al riesgo sobre México, pues se espera que la Cámara de Diputados discuta y apruebe hoy el dictamen de reforma al Poder Judicial, explicó Gabriela Siller, directora de análisis económico de grupo financiero Base.

Desde un enfoque técnico, la

siguiente resistencia del tipo de cambio al alza se encuentra en el nivel psicológico de 20 pesos por dólar, que se espera que se rompa si la aversión en México sigue subiendo, algo que es probable que ocurra una vez que se apruebe la reforma en ambas cámaras, agregó la especialista.

En la canasta amplia de principales cruces, las divisas más depreciadas fueron el ringgit de Malasia, con -0.85%; el peso chileno, -0.77%, y el peso mexicano, -0.57%. Las divisas más apreciadas fueron el rublo ruso, con 0.87%; el zloty polaco, 0.53%, y la lira turca, con 0.51%.

El dólar al menudeo cerró en 20.32 pesos a la venta en las ventanillas de CitiBanamex, 0.54% o 11 centavos por arriba del cierre del viernes anterior.

El mercado de capitales cerró la sesión con resultados mixtos

entre los principales índices bursátiles a nivel global. En Estados Unidos, los mercados se mantuvieron cerrados debido a la conmemoración del Día del Trabajo, por lo que se observó un bajo volumen de operación.

En Europa, el STOXX 600 registró una ligera pérdida de 0.02%. El FTSE 100 de Londres cayó 0.15%, con volumen de 66% por debajo de su promedio de los últimos 100 días. Por otro lado, el DAX alemán mostró una ganancia de 0.13%, con 67% de volumen de operación por debajo de su promedio de 100 días.

En México, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cerró con una ganancia de 0.98%, el segundo resultado positivo en las últimas seis sesiones.

Al interior, destacaron las ganancias de las emisoras Grupo



México, con 2.3%; América Móvil, 1.7%; Banorte, 1.4%; FEMSA, 1.2%; y Walmex, 1.0%. Es importante resaltar que el índice mexicano mostró un volumen de operación 86% por debajo de su promedio de 100 días.

En el mercado de materias primas, el petróleo WTI, de referencia para la mezcla mexicana, cerró con ganancias, en 73.59 dólares.

Las presiones al alza se debieron a que el gobierno de Libia declaró "fuerza mayor" en la producción de petróleo en yacimientos clave, lo que se estima puede haber reducido la producción de ese país en un millón de barriles diarios.

Sin embargo, las presiones al alza han sido limitadas ya que, el fin de semana, los datos de manufactura de China mostraron que está en contracción. ●

**GABRIELA SILLER**

Directora de Análisis de Base

**"La siguiente resistencia del tipo de cambio al alza se encuentra en el nivel psicológico de 20 pesos por dólar, que se espera que se rompa, lo que es probable que ocurra una vez que se apruebe la reforma"**

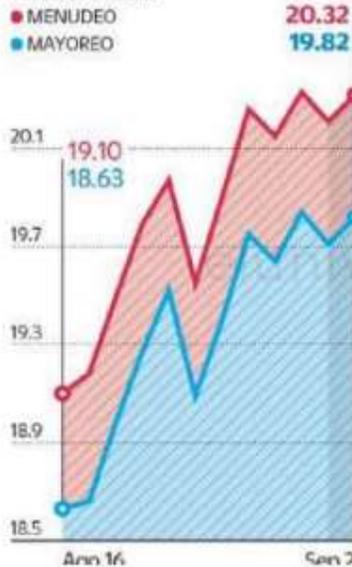
**Aumenta temor**

Aversión al riesgo de los inversionistas golpea al tipo de cambio.

**Precio del dólar**

Pesos por dólar

- MENUDEO
- MAYOREO



Fuente: Bloomberg y CitiBanamex.



# Incertidumbre política causa mayor riesgo para el país

**Encuesta de Banxico.** Crece preocupación sobre su impacto en la economía

La preocupación sobre el impacto de la incertidumbre política interna en la actividad económica en México aumentó en agosto y se ubicó como el principal factor que podría obstaculizar el crecimiento en los próximos meses.

La encuesta del Banxico sobre las expectativas de los analistas deja ver que esto es evidente por los recortes en las previsiones del PIB para este año y 2025.

Expertos advierten que el resultado electoral con la supermayoría de Morena implica la posibilidad de pasar las reformas constitucionales que, desde el punto de vista del mercado, generan inquietud.

—Alejandro Moscota / PÁG. 4



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



## ENCUESTA BANXICO

# Aumenta temor por el impacto de política interna en el PIB

Analistas recortan el pronóstico de crecimiento económico de 2024 a 1.6%

Preocupan cambios constitucionales tras la supermayoría de Morena y sus aliados

ALEJANDRO MOSCOSA  
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

La preocupación sobre el impacto de la incertidumbre política interna en la actividad económica en México aumentó en agosto y se ubicó como el principal factor que podría obstaculizar el crecimiento.

Así lo reveló la última Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, del Banco de México, y el incremento en este riesgo ocurrió a la par de recortes en las expectativas del Producto Interno Bruto (PIB) para este año y 2025, ante la debilidad por la que atraviesa la economía.

La incertidumbre política interna concentró el 21 por ciento de respuestas como factor que podría afectar el desempeño de la economía en los próximos seis meses, y esta fue la lectura más elevada desde mayo de 2021; como segundo factor se ubicó la inseguridad pública, con 14 por ciento, y en tercer lugar otros problemas de Estado de derecho, con 11 por ciento.

Sergio Luna, economista en jefe de Banca Mifel, subrayó que el resultado electoral con la supermayoría del partido en el poder implica la posibilidad de las reformas constitucionales que, desde el punto de vista del mercado genera cierta inquietud.

“La confirmación de ese resultado y sobre todo la disposición de usar esa mayoría a partir de ahora para promulgar reformas constitucionales que han sido controvertidas... contribuye a un clima de incertidumbre y no abonan al arranque de una administración”, indicó Luna.

Por su parte, la directora de análisis económico de Monex, Janneth Quiroz añadió que “hay incertidumbre en torno al cambio de gestión; al tener el arranque de una nueva administración en realidad no sabemos qué cambios puede haber, incluyendo estas reformas propuestas por el presidente actual (AMLO) y no sabemos cuál será el efecto sobre la economía interna”.

En tanto, la economista principal de Finamex, Montserrat Aldave, apuntó que la incertidumbre política interna no solo responde a la reforma (al Poder Judicial), sino a la percepción de una erosión de los contrapesos del Poder Ejecutivo.

Este factor, junto a la creciente percepción de mayores ‘problemas de inseguridad pública’ estaría perjudicando el ánimo para invertir en el país y desincentivar llegadas de nuevos capitales o fugas de existentes”.

### MAL MOMENTO

Hacia delante persiste la incertidumbre sobre la coyuntura actual para hacer inversiones, pues el 63 por ciento respondió que actualmente es un ‘mal momento’, la tasa más alta desde octubre del 2022.

### OBSTÁCULOS

## 27%

#### DEL TOTAL

De respuestas señalaron al crimen como principal obstáculo al hacer negocios en el país.

## 25%

#### DEL TOTAL

De menciones se refirieron a la falta de Estado de derecho y 18% a la corrupción.



El 26 por ciento dijo que 'no está seguro' sobre si es buen momento para hacer inversiones y el 11 por ciento consideró que es un 'buen momento' para invertir en México.

Sobre el clima de negocios en los próximos seis meses, el 71 por ciento dijo que 'empeorará', similar a la perspectiva de la encuesta previa, que son sus lecturas más altas desde junio del 2020.

El 24 por ciento planteó que 'permanecerá igual' y solo 5 por ciento prevé que 'mejorará'.

La cautela es un "cúmulo de razones", pues por un lado la percepción de riesgo país en México ha aumentado, la actividad económica ha sido mucho más lenta de lo que se anticipaba anteriormente y las tasas se encuentran en niveles muy elevados desde hace tiempo, dijo Aldave.

Quiroz planteó que la debilidad de la economía mexicana "y al no saber la duración y profundidad se está catalogando que hay un empeoramiento en el clima de negocios actual".

#### QUINTO RECORTE

Conforme avanza el año las expectativas del PIB se achican y en agosto ligó cinco recortes consecutivos, a 1.60 por ciento, desde 1.80 por ciento de julio, según la encuesta que respondieron 39 expertos. Para el 2025 se recortó por tercera ocasión el estimado del PIB a 1.50 por ciento, desde 1.61 por ciento.

Luna explicó que los recortes se dan ante un menor crecimiento en la primera mitad del año y por tanto se tiene que ajustar. "Vemos en este inicio de la segunda mitad del año una actividad bastante débil".

Ante la volatilidad reciente del tipo de cambio, el mercado revisó al alza su estimación para el cierre del año a 19.00, desde 18.78 pesos por dólar. En 2025 se ajustó de 19.40 a 19.60 unidades.

Los especialistas ven que la inflación general cerrará este año en 4.64 por ciento anual, por encima de 4.58 por ciento de la encuesta previa, pero la subyacente se recortó de 3.97 a 3.90 por ciento anual.

#### MENOR TASA

La expectativa de los analistas es que la tasa de interés de fondeo finalice 2024 en 10.25% y que el próximo año cierre en 8.25%.

### FOCOS

**Menos empleo.** Las variaciones previstas por los analistas en cuanto al número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2024 y 2025 disminuyeron con respecto al mes anterior, y se ubicaron en 485 mil y 450 mil, respectivamente.

**Contraste.** Para la economía de EU, el consenso de analistas elevó su pronóstico de PIB para 2024 a 2.35%, desde 2.30%.

**Competencia.** El 33% de analistas consideró que el sector eléctrico tiene problemas de competencia; el 32% señaló lo mismo en petróleo, gasolina y gas.



# ANALISTAS CONSIDERAN QUE PESO REBASARÁ LÍNEA DE \$20.00 POR DÓLAR

**LA MONEDA SIGUE** en el aire ahora el pronóstico es si el peso mexicano romperá el precio de resistencia de los 20.00 pesos por dólar, de resistir ese nivel, es posible que el mercado haya descontado la aprobación de la reforma del Poder Judicial que el viernes pasado fue suspendida por, donde los jueces ordenaron no discutirla en San Lázaro.

Los juzgados de Morelos y Chiapas concedieron suspensiones provisionales contra de la reforma judicial enviada por el ejecutivo. El juzgado Quinto de Distrito, con sede en Cuernavaca, More-

los, concedió una suspensión provisional para frenar la discusión y votación de la reforma al Poder Judicial.

El Juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas concede suspensión que impide la continuación del proceso legislativo de la reforma judicial. La reforma estaba programada para iniciar este 1 de septiembre con la nueva legislatura, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

El peso mexicano finalizó en un precio de 19.71 pesos por dólar en las



**En los últimos tres** meses, la moneda mexicana acumuló una caída de 15.87 por ciento. Cuartoscuro

operaciones del viernes pasado. En agosto tocó una cotización mínima de 18.4302 pesos y un precio máximo de 20.2181 pesos por billete verde, acumulando una caída de 6.0%, equivalente a 1.12 pesos. En los últimos tres meses, la moneda mexicana acumuló una caída de 15.87%.

Gerardo Flores



# BANXICO RECORTA EL PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO POR "INCERTIDUMBRE POLÍTICA"

**A**PRO.- Las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real para 2024 se redujeron de 1.8 por ciento, en julio, a 1.6%, en agosto, de acuerdo con la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado correspondiente al mes pasado y publicada este lunes por el Banco de México (Banxico).

Esto marca el sexto mes en que el crecimiento del PIB se revisó a la baja con respecto a la encuesta precedente.

Según los resultados de la encuesta publicada hoy, se espera que para 2025 el crecimiento del PIB sea menor, al pasar de 1.61% a 1.50 por ciento, a pesar de la estimación positiva de la Secretaría de Hacienda que, en marzo, señaló un crecimiento del PIB en un rango de 2.5 a 3.5% en 2024 y de 2 a 3% en 2025.

Las estimaciones de los especialistas han sido negativas con el avance de este 2024, ante un panorama afectado por las elecciones en Estados Unidos, una recesión en ese país -que no ha sido reconocida oficialmente-, y el controvertido paquete de reformas constitucionales del presidente Andrés Manuel López Obrador, en particular las relacionadas con el Poder Judicial y la desaparición de organismos autónomos.

En relación con los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos seis meses, los especialistas consideran que, a nivel general, los principales se asocian con la gobernanza (57%) y las condiciones económicas internas (15%).

"A nivel particular, los principales factores son: la incertidumbre política interna (21% de las respuestas); los problemas de inseguridad pública (14% de las respues-

tas); otros problemas de falta de estado de derecho (11% de las respuestas); corrupción (7% de las respuestas); y la incertidumbre sobre la situación económica interna (6% de las respuestas)", indica Banxico.

El factor al que, en promedio, se le asignó un nivel mayor de preocupación es el de gobernanza, destaca la encuesta.

## CLIMA DE NEGOCIOS

De acuerdo con el Banco de México, la fracción de especialistas que consideran que el clima de negocios permanecerá igual en los próximos seis meses disminuyó con respecto a la encuesta precedente.

En tanto, el porcentaje de analistas que opinan que éste empeorará en los próximos seis meses permaneció sin cambio en relación con el mes previo y continuó siendo el predominante.

"La proporción de especialistas que piensan que la situación actual de la economía no está mejor que hace un año aumentó con respecto a julio y es la preponderante, de igual forma que en la encuesta anterior", añadió.

El porcentaje de analistas que no están seguros sobre la coyuntura actual para realizar inversiones disminuyó en relación con el mes precedente.

Por el contrario, la fracción de especialistas que consideran que es un mal momento para invertir aumentó con respecto a julio y continuó siendo la predominante.

## INFLACIÓN Y TIPO DE CAMBIO

Por otro lado, los especialistas indicaron un aumento en la inflación para el cierre de 2024, de 4.58 a 4.64%, mientras que para el cierre 2025, el pronóstico disminuyó de 3.83 a 3.80%. Asimismo, se prevé que la inflación subyacente se desacelere a finales

de este y el próximo año, al cerrar en 3.90 y 3.72%, respectivamente.

De acuerdo con el reporte, las expectativas no fueron positivas con respecto al tipo de cambio. Los pronósticos indican que este diciembre la divisa mexicana se puede llegar a ubicar en 19 unidades por dólar, cuando en julio se esperaba en 18.78.

De igual forma, para diciembre del próximo año se prevé que el peso se ubique en 19.60 unidades por dólar, cuando para el mes de julio se esperaba en 19.40 unidades.

La encuesta fue recabada por Banxico entre 41 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron entre los días 15 y 29 de agosto.

**Mónica Valladolid**  
septiembre 2, 2024 @ 6:23 pm

Portada / Actualidad /

## Reforma judicial inhibirá la inversión: distribuidores de vehículos

*La propuesta de AMLO hará más vulnerables a los socialmente más débiles, y no resolverá los problemas del sistema judicial, según la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores.*



La reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador no resolverá ninguno de los factores que inhiben el acceso a la justicia, y hará más vulnerables a los grupos de la población económica y socialmente más débiles, además de que inhibirá la inversión y abrirá la posibilidad de fortalecer a los grupos del crimen organizado y a los cacicazgos políticos, sentenció la AMDA.

En un documento difundido este lunes, los más de 3,000 distribuidores de autos del país agrupados en la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) refirieron que “la designación de Jueces, Ministros y Magistrados por voto popular, lejos de brindar certeza jurídica a los ciudadanos, profundiza la discrecionalidad de las decisiones, lo politiza y no define criterios objetivos para una adecuada selección de los perfiles requeridos”.

Asimismo, manifestaron que les preocupa el debilitamiento de la carrera judicial en detrimento del profesionalismo, estabilidad laboral y por lo tanto, imparcialidad e independencia de las y los integrantes del Poder Judicial.

[Reforma judicial inhibirá la inversión: distribuidores de vehículos • Actualidad • Forbes México](#)



## Reformas de AMLO subirían tasas y costo de deuda: CEESP

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) lamentó que como parte de las reformas de AMLO se pretenda eliminar autónomos.

Redacción La-Lista | 2 septiembre, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) alertó que los mercados financieros pueden tener reacciones más fuertes, ante la preocupación de que Morena y sus aliados aprueben el paquete de reformas del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

El CEESP anotó que ya ha habido alertas por la posibilidad de que se apruebe la reforma judicial y aquella que desaparece a los órganos autónomos, pues cuando se aprobaron en comisiones, el tipo de cambio se depreció más de 5%.

**“Los mercados financieros pueden reaccionar con mayor fuerza, en especial cuando las principales calificadoras han expresado su preocupación dada la percepción de mayor riesgo, sobre todo ahora que hay mayoría calificada en la Cámara de Diputados y la posibilidad de una aprobación de las reformas se incrementa, lo que podría derivar en un posible aumento en las tasas de interés y, evidentemente, del costo financiero de la deuda”,** expuso el Centro en su análisis semanal.

[Reformas de AMLO subirían tasas y costo de deuda: CEESP \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Las y los suscritos, integrantes del claustro de profesores, estudiantes y miembros de la comunidad de exalumnas y exalumnos de la **Escuela Libre de Derecho**, manifestamos nuestra solidaridad con el llamado de las y los juzgadores federales a defender la independencia judicial, con el propósito de requerir a las fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión reflexionar más a fondo y sin premura sobre el proceso de reforma judicial, con una mayor deliberación pública razonada, argumentada e integral, de las causas estructurales de la problemática actual en la impartición de justicia. Una reforma de tal calado amerita la reflexión con tiempos prudentes.

Cualquier reforma, pero en particular una reforma que pretenda modificar principios estructurales del Estado Mexicano como son los de división de poderes, tutela judicial efectiva e independencia judicial, requiere, como mínimo, que los legisladores argumenten las razones jurídicas y técnicas de fondo –más allá de una votación en un proceso electoral o el fenómeno lamentable de la corrupción– por las que no coinciden o no hacen eco de las observaciones o sugerencias de la sociedad civil, los integrantes de la judicatura, la academia nacional y los órganos convencionales e internacionales de los que es miembro México.

Como han advertido los jueces federales, una reforma judicial sin deliberación efectiva podría derivar en una crisis constitucional sin precedentes, que afectaría principalmente a la población mexicana más vulnerable y marginada. Estamos a tiempo de construir una reforma integral del sistema de justicia que fortalezca la carrera judicial y el acceso efectivo a la justicia en beneficio de todos. No dejemos pasar esta oportunidad histórica.

- |  |  |   |   |  |   |  |
|--|--|---|---|--|---|--|
| Adolfo Suárez Romo<br>Adrián Treviño Manautou<br>Adriana Álvarez Montero<br>Adriana Gallardo Vargas<br>Agustín García Bolaños Cacho<br>Alan Urbano Meléndez<br>Albailinda Guadarrama Rinconi<br>Alberto Pérez Cano<br>Alberto de la Paza Hijar<br>Alberto Ruiz Sánchez<br>Alejandra Martínez Iglesias<br>Alejandra Ayala<br>Alejandro Avila Valladares<br>Alejandro Calva Paz<br>Alejandro de Loza García<br>Alejandro G. Cerda Erdmann<br>Alejandro Rivera<br>Alejandro Torres Fernández<br>Alejandro Torres Fernández<br>Alejandra Echeverría Ascencio<br>Alfonso A. Vargas Mayoral<br>Alfonso Enrique Ramos Gómez<br>Alk Trimmer Espinosa<br>Alma Nayeli Cano Ledesma<br>Alonso Vega Rosas<br>Alonso Zárate Ugaldé<br>Ahuaro J. Altamirano<br>Ana Cristina Sánchez Muro<br>Ana Emilia Peralta Moreno<br>Ana Francisca Velasco Sodi<br>Ana Isabel Díez de Urduñavia<br>Ana Luisa Páez Pérez<br>Ana Paola Horta Caballero<br>Ana Paola Name Valdívia<br>Ana Paula María Becerra Meza<br>Ana Ruth Herrera Gómez<br>Ana Sofía Vázquez González<br>Anabel Yazmin González López<br>Andrea Aguilar Murguía<br>Andrea Blancas Oyeda<br>Andrea Rodríguez Domínguez<br>Andrea Sánchez Ramos<br>Andrea Tafuya Corona<br>Andrés Casillas Ramírez<br>Angélica Irina García Cano<br>Antonio Andrea Pérez Moreno<br>Antonio Carbia<br>Antonio Gómez<br>Antonio M. Prida<br>Araceli Heiguerua Heredia<br>Arelí Marlene Vergara Vargas<br>Arelí E. Vilchis Sánchez<br>Asely Prada<br>Arturo Caballero Rossetti<br>Arturo Israel Jaimes López<br>Arturo Yamil Alvarado Díaz<br>Axel Gabriel Flores Arvizu<br>Azucena Muñoz Domínguez<br>Beatriz González Sandoval<br>Beatriz Iglesias Zepeda<br>Beatriz Irene Campos López<br>Beatriz Leycegui Gardoqui<br>Beatriz Irene Campos López<br>Beatriz Leycegui Gardoqui<br>Bernardo López Piña<br>Brenda Bermúdez González<br>Brenda Cerro de la Garza<br>Brenda Gisela Hernández Ramírez<br>Bruno Alberto Velázquez Albarrán<br>Carlos Alberto Ramírez Arroyo<br>Carlos Antonio Cabrera Canuto<br>Carlos Ariel Cano Bérnigas<br>Carlos Chávez Alantay<br>Carlos Santiago Montoya Vázquez<br>Carmen Contreras Thumada<br>Carmen Guerrero<br>Cecilia Ibarra García<br>Cecilia Lira Noriega<br>Cecilia Lizardi Tori<br>Celia Gómez Martínez | César Campos Morales<br>Cesar Díaz Sacal<br>César Rocha<br>Claudia Aguilar Barroso<br>Claudia Patricia Villalobos Maya<br>Claudia Paola Gutiérrez Zamudio<br>Claudia Saldívar Hernández<br>Columba Grizel Jiménez Gómez<br>Cristóbal Cuenzo Triguayán<br>Daniel Antonio Pérez Chera<br>Daniel González Sánchez<br>Daniel Sánchez Koch<br>Daniela Guadalupe Domínguez<br>Daniela Romero<br>Daniela Sancliment Martínez<br>David Martínez Méndez<br>David Romero Cano<br>Diana Gumbao Aguirre<br>Diana Laura López García<br>Diana Paz Yañez<br>Diego Emilio Martínez Romo<br>Diego Enrique Ramos Gómez<br>Diego Bernal Toriello<br>Diego Cedillo Romero<br>Diego Felipe García Montenegro<br>Diego Pulido Reyes<br>Diego Ruiz Durán<br>Diego Ruiz García<br>Diego Estrada Tank<br>Eduardo A. García Rodríguez<br>Eduardo Arce Gargallo<br>Eduardo Estrada Castillo<br>Eduardo Javier T. Sodi Carmona<br>Eduardo Torres García<br>Eli Rodríguez Martínez<br>Elisav Arriaga Nava<br>Elsa Guadalupe Hernández Castillo<br>Elvira Villalobos Chaparro<br>Emilio Gabriel Soto Castell<br>Emiliano Hernández<br>Emiliano Makhonov Zúñiga<br>Emiliano Martínez Meza<br>Emiliano Palacios Pérez<br>Emiliano Rizo Trade<br>Emiliano Robles Gómez Mont<br>Enrique Romano Barragán<br>Enric Enrique Nuño Pulliam<br>Enric Salvador Pulliam Aburto<br>Enka Ivonne Cuevas Serrano<br>Enrico Mier Esparza<br>Esau Martínez Meza<br>Espanza de Guadalupe Adame<br>Esteban de Jesús de la Piza Herbart<br>Esterlania Medina Ruvalcaba<br>Esthela Amozurrutia Moteuczuma<br>F. Jorge Gasola<br>Fabián Alejandro Guzmán García<br>Fabiola Luna Márquez<br>Fabián Hamdán Amad<br>Febe Ruth Rodas Toriz<br>Federico Bárcena Mastretta<br>Federico Santos Cermda<br>Felipe de Jesús Navarro Lucatiro<br>Fernanda Sánchez Pérez<br>Fernando De Salvidés y de Miguel<br>Fernando García Méndez<br>Fernando Gómez Mont Ureta<br>Fernando Sánchez Rodríguez<br>Fernando Rivera González<br>Fernando S. Correo Wilson<br>Flor de Jesús Rúa Gutiérrez<br>Francisco Antonio Mancera Fernández<br>Francisco Javier Villalón Ezquerro<br>Francisco José Cortina Velarde<br>Francisco Mené Palafox<br>Francisca Medina Rodríguez<br>Fritziya María Arriaga Aguirre | Gabriel Contreras Saldívar<br>Gabriela de la Mora<br>Gabriela Fernández Skinfield<br>Gabriela González Merla<br>Gabriela Martínez González Ruiz<br>Gabriela Nathalie Medina Ruvalcaba<br>Gabriela Salazar Torres<br>Gabriela Sánchez Santillán<br>Gabriela Solís De Ibarra<br>Gabriela Urias Rocha<br>Gabriela Valencia Rangel<br>Gastón Hinojosa<br>Gemí José González<br>Gemma Muñoz Osuna<br>Geraldina Chávez Lozano<br>Gerardo Román<br>Gonzalo Martínez Pous<br>Gregorio Castillo Porras<br>Guadalupe Aguilar Ramírez<br>Gustavo Emilio Bazua Medina<br>Hilda Maestre Hernández<br>Haydee Lorena Lara Sánchez<br>Héctor Herrera Ordoñez<br>Heriberto Serrano Álvarez<br>Hilda Maestre Hernández<br>Horacio Armando Hernández Orozco<br>Hugo Pulido Reyes<br>Hugo Rafael Pimentel Escobar<br>Hugo Rafael Pimentel Orta<br>Ignacio Morales Lechuga<br>Ignacio Soto Borja<br>Ilán Rosenberg Druker<br>Ilana Rita Rivera Bustos<br>Ingrid Bernabé García<br>Ingrid Frigoso<br>Irene Elizabeth García Ramos<br>Ivory Vázquez Ortiz<br>Itzel Paz Castillo<br>Iván Aleksei Alemán Loza<br>Iván Cruz Bencomo<br>Iván Sabbagh López<br>Itchel Duarte Villegas<br>J. Rodrigo Hernández<br>Jacobo Rufil Iglesias<br>Jacques Stalling<br>Jaime Alberto Juárez Gamiz<br>Jaime Inchaurandieta Sánchez<br>Jean Martín Jara Palacios<br>Jennifer Paola Toriz Torres<br>Jedónimo Vázquez Ruiz<br>Jessica Cisneros García<br>Jéssica García Abenchucha<br>Jesús Alantay Avila<br>Jesús Altonar Reyes<br>Jesús Leopoldo Lizárraga Aguilar<br>Jesús Melgar Torres Eyras<br>Jesús Miguel Vargas Talamantes<br>Jesús Orta Aguilar<br>Jimena Pulliam de Teresa<br>Joaquín Martínez González<br>Jonathan Paredes Yong<br>Jorge Álvarez Rivero<br>Jorge Jiménez Zarate<br>Jorge Manuel Silva Sánchez<br>Jorge Milta Ortega<br>Jorge Nemeshek Tenorio<br>Jorge Pulido Vázquez<br>Jorge Rabago<br>Jorge Sánchez Cubillo<br>Jorge Sepúlveda García<br>Jorge Sodi Patiño<br>José Alfredo García Ortega<br>José Antonio Aguirre Ortiz<br>José Antonio González Fernández<br>José Antonio Lechuga Vega<br>José Antonio Mena Delgado<br>José Antonio Rodríguez<br>José Eduardo Pérez Gómez | José Ignacio Miranda Engell<br>José Ignacio Morales Simón<br>José Julián Domínguez Arroyo<br>José Luis Cruz Martínez<br>José Luis Gómez Espinoza<br>José Luis Martínez Fernández<br>José Luis Nassar Daw<br>José Luis Oviedo<br>José Martín Meza Sánchez<br>José Mario de la Garza<br>José Mario de la Garza Marroquín<br>José Miguel Blancas Vargas<br>José Rafael Menéndez Medina<br>José Santiago Chávez Rivera<br>Joseph Giovanni Fernández Becenti<br>Joseune Inchaurandieta Mata<br>Juan Carlos Quintes Rico<br>Juan David Nava Rogel Sánchez<br>Juan Enrique Aguilar Lemarroy<br>Juan Francisco Vázquez Lavista<br>Juan José Barragán Albascaz<br>Juan José Díaz Mirón<br>Juan Manuel Macías Pérez<br>Juan Pablo Estrada Michel<br>Juan Pablo Morales Broc<br>Juan Pablo Ramírez Balamio<br>Juan Pablo Rodríguez Valencia<br>Juan Pablo Vázquez Calvo<br>Julia Benicio Ruiz Buzo<br>Julian Alfonso Olivás Cárdenas<br>Julian Díaz Zamora<br>Julian López Olivás<br>Julio E. Sancliment Martínez<br>Julio Isidro Santoscoy Aguilar<br>Karen Best Basurto<br>Karen González Rodríguez<br>Karen Mezeo Meléndez<br>Karin de la Rosa Peláez<br>Karina Gabriela Ventura Rodríguez<br>Karina Rodríguez Moreno<br>Karla Alejandra Córdoba Castellano<br>Karla Garza Sánchez<br>Karla Patricia Montoya<br>Karla Perea Mendoza<br>Karla Perea Mendoza<br>Karla Ramos Guerrero<br>Karla Ximena Gofri Osante<br>Karla Zárate Obregón<br>Kathy Bojorquez Y<br>Katya Casasola Fernández<br>Kaynicé Pérez De Gante<br>Keyla Sayuri Maya Camacho<br>Larissa Pérez Moreno<br>Laura Beatriz Vázquez Herrera<br>Laura Estefanía Orbe<br>Laura Fernanda Guevara<br>Laura Fernanda Ramos Parra<br>Lamin Salvador Zenteno Avila<br>Leonardo Mena Mendoza<br>Leopoldo Burruel Huerta<br>Lestí Paola Córdoba Aguilar<br>Leopoldo Burruel Huerta<br>Lestí Paola Córdoba Aguilar<br>Leyli Paola Córdoba Aguilar<br>Leyli Patricia Díaz Báez<br>Ligia González Lozano<br>Lilia Alonzo<br>Lilia Viveros Domínguez<br>Liliana Nayeli Gallardo Limón<br>Linda Salazar Angeles<br>Lilith Teresita González Muñoz<br>Lizbeth Espinosa Castañel<br>Lorena Crabtree Ramirez<br>Lorena Méndez Duarte<br>Lorena Atondo Rosales<br>Lourdes Circe Garduño Durán<br>Lucía Paulina Aguilar Fernández<br>Lucía Villalón Trujillo<br>Luis René Martínez Souvervielle | Luis Alfonso Cervantes Castillo<br>Luis Alfonso Cervantes Muñoz<br>Luis Ángel Bedolla Valle<br>Luis Ángel Torres Aguinaga<br>Luis Buzo<br>Luis Daniel Tena Arce<br>Luis Díaz Mirón Álvarez<br>Luis Enrique Díaz Mirón<br>Luis Isaac Ferrero Ancheri<br>Luis Manuel Guadarrama<br>Luis Manuel Rivas Gómez<br>Luis Osiel Padilla del Moral<br>Luis Ramón Estrada Sagamayo<br>Luis Rosas Ortiz<br>Luiza Ivana Montreal Romero<br>Luz María Sobrino Corzo<br>Manuel Ernesto Nuñez Cervantes<br>Manuel Gerardo Mac Farland González<br>Manuel Jesús Luján Puga<br>Mara Patricia Sandoval Silva<br>María Rosas Villegas Balmori<br>Marcela Medrano Colomé<br>Marcela Ponce Saldaña<br>Marco Antonio Espinoza Rommyngth<br>Marco Antonio Rojas Olaverria<br>Marco Manuel Reyes Bolado<br>Marley Aguilar Chávez<br>Margarita Díaz Barriga<br>Margarita Zavala<br>María Benicio Rodríguez Balmori<br>María Antonieta Segura Sánchez<br>María de la Luz Cortina Borja<br>María del Carmen Mcozas Gómez<br>María del Carmen Ordoñez<br>María del Carmen Pulliam Aburto<br>María del Pilar Córdoba Padilla<br>María del Pilar Mata Fernández<br>María del Rocio Leal Ariaga<br>María del Rosario Huet Covarrubias<br>María Fernanda Braverman Carmona<br>María Fernanda Chávez<br>María Fernanda Díaz Bello<br>María Fernanda Estrada Díaz<br>María Fernanda Morales Flores<br>María Fernanda Pulliam de Teresa<br>María Fernanda Reyes Fernández<br>María Fernanda Rivera Carrasco<br>María Isabel Aguilar Mena<br>María José Di Donna Ferrer<br>María José Pérez Zavala<br>María Melgar Torres Eyras<br>María Soñange Estrada Maqueo<br>María Teresa Pailles Vergara<br>Mariana Rosado González<br>Mariana Velasco Hernández<br>Marina Zea Serrano<br>Mariana Loreda Celaya<br>Maribel Montserrat Acevedo Ruiz<br>Maribel Trigo Aja<br>Maribel Hernández Medina<br>Marina Lameiras Boehm<br>Maribel Hernández Medina<br>Marina Lameiras Boehm<br>Marina Mata Fernández<br>Marina Romo Nicolau<br>Mario Víctor Blancas<br>Mario Joaquín Ortiz Cobos<br>Mario Riscchia<br>Martha Flores Merino<br>Martha Zenteno Biez<br>Martha Patricia López Figueroa<br>Martín Eduardo Rueda Sandoval<br>Martín Morales Casado<br>Ricardo Hernández Meléndez<br>Mauricio Alejandro Oropeza Estrada<br>Mauricio Gabriel Escobedo Avila<br>Mauricio Gutiérrez<br>Ricardo González Luna<br>Máximo Qujano Janet | Mayra Müggenberg Camil<br>Melisa García Guevara<br>Michael Solley<br>Michelle Graybe Sabag<br>Miguel Ángel Buzo<br>Miguel A. Rosillo<br>Miguel Alejandro Vázquez Garza<br>Miguel Alessio Robles<br>Miguel Ángel García Avila<br>Miguel Antonio Chalela Retana<br>Miguel Bonilla López<br>Miguel Flores Bernes<br>Miguel Francisco Jiménez Hernández<br>Miguel Martínez<br>Miriam Jacqueline Navarro Benitez<br>Mirma Molina Alonso<br>Misel Dehesa Pulido<br>Moises Smeke Rosellón<br>Mónica Buenostro Ortega<br>Mónica Calderón Velázquez<br>Mónica Herbert Pezquera<br>Mónica Moyotl Díaz<br>Mónica Rosado Reygadas<br>Montserrat del Valle Garza<br>Monser Cansoco<br>Nahomi Sierra Salas<br>Natali Vázquez García<br>Natalia Isabel Mejía Sigüenza<br>Natalia Magaña Padilla<br>Natalia Nava Romero<br>Naxhelle Carolina Hernández<br>Nayeli Oviedo González<br>Norma Gabriela Ramírez Vega<br>Nuria Flores Vidal<br>Nydia López Espinal<br>Octavio Amezcua Noriega<br>Octavio Emmanuel Gamboa Rico<br>Olga Alejandra Cuadra<br>Olga María Vadillo Peón<br>Omar Roberto Hidalgo Oliva<br>Oscar Jaime Galicia García<br>Pablo Espinosa Diezies<br>Pablo Muñoz Díaz<br>Pablo Vera Prendes<br>Paloma García Córdoba<br>Pazla Isabel Medelín Cervantes<br>Patricia Villa Berger<br>Patricio Sierra Malachowski<br>Paula Fernanda Rivero Martínez<br>Paulina Moza Chacón<br>Paulina Morán Cedeño<br>Paulina Zenteno Morfin<br>Pedro Pata Ashby<br>Rafael Avante<br>Rafael Estrada Michel<br>Ramón Romero Corzo<br>Ramón Ordóñez<br>Ramón Reyes Ramírez<br>Raquel Ivette Chávez Colón<br>Raul Marroquín Thomas<br>Raymundo Vázquez Castellanos<br>Regina Albornoz Velázquez<br>Raymundo Vázquez Castellanos<br>Regina Albornoz Velázquez<br>Regina Martín del Campo<br>Regina Silva González<br>Renata Tercero de la Barbolla<br>René G. Tercero Rocha<br>Ricardo A. Silva Díaz<br>Ricardo Eduardo de Iba del Castillo<br>Ricardo Gómez Fierro<br>Ricardo Huartón Jaime<br>Ricardo Omar Sáchez López<br>Ricardo Salazar<br>Ricardo Sepúlveda Iguirre<br>Roberto Morales Inurreta<br>Roberto Vega Treviño<br>Rocio Rivera<br>Rodolfo González Ruiz López<br>Rodolfo Félix Cárdenas | Rodolfo Gómez Alcalá<br>Rodrigo Alejandro Ramos Gómez<br>Rodrigo Alfonso Castells<br>Rodrigo Cortés Álvarez<br>Rosario Cortés Rodríguez<br>Rodrigo Emmanuel Romero Sanchez<br>Rodrigo Francisco Martínez Vergara<br>Rodrigo Maqueo<br>Rodrigo Morfin<br>Rodrigo Ordóñez Serratos<br>Rodrigo Pérez Salazar<br>Rosa Linda Amezcua Hernández<br>Rosario Michel Fernández<br>Rosana Pulliam de Teresa<br>Rubén Darío Gómez Arnaiz<br>Rubén González Trejo<br>Rosario Cortés Rodríguez<br>Rosana Pulliam de Teresa<br>Salvador Lira del Mazo Rodríguez<br>Sandra Erosa Alvarez Icaza<br>Sandra Jiménez Vázquez<br>Sandra Michel Naveada Martínez<br>Santiago Assad El Jeitani Gómez<br>Santiago Espinosa Silva<br>Santiago Morill Mugica<br>Santiago Rojas Muro de Nadal<br>Selvino Juárez Martínez Córdoba<br>Serafin Moli Suárez<br>Sergio Alberto Zepeda Galvez<br>Sergio Alejandro Palancares Pérez<br>Sergio Mario Ortiz Iturbide<br>Sergio Ramón Meza Ibarquengoitia<br>Sharon Paola Hernández Collin<br>Shunaruhi Altamirano Pineda<br>Silvana Torres Alfaro<br>Sofía Chavolla<br>Sofía Torres López<br>Sofía Virgen Averdando<br>Sonia Celada Ramirez<br>Susana Camacho Maciel<br>Tania Cabrera Rodríguez<br>Tanya Daniela Quiñones Soto<br>Valeria Carolina Ibañ<br>Vanessa Aide Pacheco Catarino<br>Vanessa Martínez Mandujano<br>Vanessa Zárate Olguin<br>Verónica Gutiérrez<br>Verónica Ramírez Angulo<br>Verónica Rubin Juárez<br>Vianney Ramos Rosales<br>Vicente Arturo Retana Sanabria<br>Vicente Barrios Rizo<br>Victor André Martínez Santana<br>Victor González Báez y Garrido<br>Violeta Rodríguez Rivera<br>Viviane Vendrell González<br>Xareni Quiroz Reyes<br>Ximena Monserrat Velázquez Jiménez<br>Ximena Prieto Contreras<br>Ximena Monserrat Velázquez Jiménez<br>Ximena Prieto Contreras<br>Yair Israel Ista Díaz<br>Yuriria Galicia Arizmendi<br>Zahdy del Pilar Cano Figueroa<br>Claudio X. González |
|--|--|---|---|--|---|--|



## “Sólo se pide frenar proceso legislativo”

Los amparos concedidos el fin de semana por dos jueces de distrito no suspenden la reforma al Poder Judicial, aclaró el Abogado constitucionalista Francisco Burgoa.

“En ningún momento se está suspendiendo una reforma constitucional o una adición a la Constitución, porque expresamente la Ley de Amparo dice que el amparo es improcedente en contra de adiciones o reformas constitucionales. Aquí lo que se está contravirtiendo es detener el proceso de la reforma constitucional, no la reforma constitucional, porque obviamente ésa todavía no se consuma”, expuso.

— De la Redacción



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**Cuauhtémoc Blanco, "gobernador burro":** partidos políticos en Morelos **P.10**

# CUAUHTÉMOC BLANCO, "gobernador burro": partidos políticos en Morelos

RAÚL RUIZ

**D**urante el inicio de los trabajos de la nueva Legislatura en Morelos, el pasado domingo, los partidos políticos representados en el pleno coincidieron en la necesidad de luchar por la transformación en la entidad, reconociendo abierta o tácitamente, que el gobierno que está por concluir y que abandonó Cuauhtémoc Blanco Bravo al que calificaron como un "gobernador burro", el peor que ha tenido el estado en su historia.

El exfutbolista anunció que dejaba definitivamente el cargo, pues asumió una diputación plurinominal federal por Morena. Por lo que tomó posesión del cargo junto con los otros 499 legisladores de la Cámara Baja. Pero ello no impidió que en la tribuna legislativa morelense la única diputada de Movimiento Ciudadano, Luz Dary Quevedo, lo calificara como "el peor gobernador de Morelos". Antes había reclamado que el partido del presidente Andrés Manuel López Obrador le "regalara" una diputación plurinominal.

"Morelos fue abandonado. Durante el gobierno (de Blanco Bravo) se convirtió en el primer lugar en feminicidios y más de seis mil morelenses perdieron la vida. Además de que en otros rubros la entidad sea la peor del país", arremetió la también exalcaldesa de Tetecala y actual vicepresidenta del Legislativo. Un gobernador burro. Un gobernador que no era del estado. Y un gobernador que no conocía el territorio ni nuestra historia, hoy ha cambiado por una mujer preparada, una mujer culta que ama a Morelos".

La sesión comenzó a las 09:18 horas y ella se retiró una vez que fue instalado el Congreso para acudir al informe de López Obrador en el Zócalo de la Ciudad de México. Ya no escuchó los posicionamientos de los partidos.

**Deslinde**

A nombre de la mayoría parlamentaria, Rafael Reyes Reyes,



coordinador de Morena, cerró los posicionamientos con un deslinde del gobierno de Cuauhtémoc Blanco: "Nos encontramos en el umbral de una nueva etapa. Hoy más que nunca es imprescindible la lucha contra la corrupción. Reconocemos la crisis política, económica y social que vive Morelos. Que quede claro: nuestro movimiento no es responsable por el actuar de cualquier funcionario público cualquiera que sea su nivel".

Además, hizo un llamado al encargado de despacho de la gubernatura, el secretario de Gobierno, Samuel Sotelo Salgado, para que facilite el camino de la gobernadora electa en la transición, pues han trascendido diferencias y obstáculos que ha ido colocando el exfutbolista en el traspaso de la información y la administración a un mes del cambio de poderes.

Los demás representantes partidistas presentaron sus agendas y listado de buenas intenciones: Nueva Alianza, PRI y Verde Ecologista. La presidenta de la Mesa Directiva, Jazmín Solano, de Morena, exalcaldesa de Temixco, cerró haciendo un llamado a la unidad. Por los otros poderes acudieron Israel Calderón, jefe de la oficina de la Gubernatura, y el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, Jorge Gamboa Olea.

ROBERTO MELENDEZ S.

**E**n materia de información respecto del VI y último informe de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, el equipo de **unomásuno** declaró "**misión cumplida**", pues de manera crítica y veraz reportó, minuto a minuto, todo lo sucedido en la explanada del Zócalo capitalino, **el que fue abarrotado por miles de morenistas, la mayoría de ellos personas de la tercera edad, quienes agradecieron, algunos de ellos con lágrimas y al borde de la historia, cada uno de los anuncios hechos por el aún jefe del Ejecutivo Federal**, quien confía en que los pendientes que heredarán serán resueltos por su sucesora, **Claudia Sheinbaum Pardo**, a quien el día último del mes patrio le será colocada la banda presidencial y con ello el destino de unos 130 millones de personas, no sólo de los morenos y quienes se dieron cita, desde muy temprano y hasta pasadas la dos de tarde del domingo, en la explanada ciudadana, en la que se comercializaron miles de recuerdos tanto de **López Obrador como de Sheinbaum Pardo**, entre los que destacan muñequitos. Cada uno de los logros que **AMLO** dijo haber obtenido, **entre ellos sacar de la pobreza a seis millones de compatriotas, construcción de hospitales, generar millones de empleos, edificación y funcionamiento de la llamada "megafarmacia", la creación del IMSS-Bienestar, la venta del polémico avión presidencial José María Morelos y Pavón, la disminución de la violencia y con ello la de todo tipo de delitos, sobre todo los del alto impacto, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la refinería Olmecca o Dos Bocas y el Tren Maya, entre otras conquistas**, las que en encuesta realizada por reporteros, redactores y directivos del periódico crítico y veraz, dirigido por nuestro presidente editor y directora general, **Naim Libien Kauí y Karina Rocha Priego**, fueron calificadas como "**cifras alegres**" por el elevado número de ciudadanos consultados respecto del último informe del aún inquilino de Palacio Nacional donde el día último de septiembre se realizará la también última **mañanera** de **AMLO**, aunque seguirá, con la misma intensidad por sus sucesora, **Claudia Sheinbaum**

## UNOMÁSUNO, PRESENTE en Sexto Informe de Gobierno de AMLO



**Pardo**, lo que fue destacado en el noticiero estelar del periódico crítico y veraz.

Los conductores de **Cambiando de Tema Noticias**, **Raúl Ruiz Venegas** y **José Luis Sustaita**, destacaron que paralelo a la concentración en la referida explanada, sobre el Paseo de la Reforma, se dieron cita miles de estudiantes de escuelas y universidades públicas y privadas **para marchar y protestar contra la reforma que López Obrador y "sus diputados, senadores e incluso ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación" pretenden realizar al Poder Judicial Federal, el que no ha logrado controlar López Obrador y por ello "los feroces e infundados ataques" a quienes lo conforman, comenzando por la presidenta del máximo organismo de impartición de justicia, la ministra Norma Lucía Piña Hernández**, cuya preparación académica no la tienen ninguno de los funcionarios que integran el gabinete presidencial e incluso el mismísimo presidente **López Obrador**, quien afirma está resentido por no haber doblegado a los integrantes de dicho poder, como en su momento lo hizo con el expresidente de la SCJN, **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, ahora incondicional de la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum Pardo**, quien **"habrá de cargar con los cadáveres"** que le deja su ya inminente antecesor y que no propiamente los 800 mil dejados por la **Covid-19** o los

**niños que fallecieron de cáncer por falta de medicinas y atención médica, lo que no fue abordado por AMLO, quien se ufana al afirmar que nuestro sistema de salud no sólo es mejor que el de Dinamarca, sino del mundo. Cambiando de Tema**, los periodistas destacaron, con base en manifestaciones y expresiones de ciudadanos de Morelos, que **Cuauhtémoc Blanco Bravo**, quien fuera un excelente futbolista, deja a la entidad en ruinas, **con una inseguridad y violencia incontrolable y una deuda más que significativa, por lo que debería ser llamado a cuentas, pero por ser amigo de ya saben quien se le premia con un escaño en el Poder Legislativo federal.**

Otra quien se afirma es víctima directa del poder político es quien fuera electa como alcaldesa en Cuauhtémoc, **Alessandra Rojo de la Venga**, quien vilmente fue despojada del nombramiento por ataques de género contra su derrotada contrincante, **Catalina Monreal**, quien **"cueste lo que cueste" y "tope donde tope", quiere gobernar, por las malas, la citada jurisdicción**, argumentan vecinos de la misma, quienes realizaron una manifestación para protestar por el despojo de que aseguran ha sido víctima su alcaldesa legítima por parte de **"autoridades electorales corruptas"** de la capital del país.

**Cambiando de Tema**, los comunicadores destacaron que la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CdMx puso en marcha el **Operativo Cometa**, en el que participan 10 mil policías y paramédicos, el que tiene como objetivo evitar la venta y uso de pirotecnia en los festejos patrios, entre ellos el desfile militar y el Grito.

**Cambiando de Tema**, **cientos de artesanos del Estado de México** arribaron a la capital del país para **exponer todo tipo de recuerdos patrios, entre los que figuran banderas, sombreros, pulseras y muchos otros más, lo que de verdad son obras de arte.**

Gracias. Sea feliz y no olvide su cita, a las 14:30 horas, con otro **Cambiando de Tema Noticias**.



El presidente López Obrador, durante su último informe de gobierno



Portada / Actualidad /

**Forbes Staff**  
septiembre 2, 2024 @ 6:07 pm

## Reforma judicial puede agravar violencia contra juzgadores y abogados: especialistas

*Más de la mitad del personal judicial y siete de cada 10 abogados litigantes sufrieron ataques entre 2012 y 2022, según el Instituto para el Fortalecimiento del Estado de Derecho y México Evalúa.*



Más de la mitad del personal judicial y siete de cada 10 abogados litigantes sufrieron ataques contra su profesión entre 2012 y 2022, según documentó el Instituto para el Fortalecimiento del Estado de Derecho (IFED) y México Evalúa, algo que podría agravarse con la reforma judicial.

Durante la presentación de dos informes de esas organizaciones, especialistas advirtieron de que ejercer la justicia en México es una tarea arriesgada, cuyos peligros pueden aumentar con la iniciativa que impulsa el oficialismo para elegir a los juzgadores por voto popular.

José Ramón Cossío, ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), expresó su preocupación ante la reforma que avanza en el Congreso, pues va a “exponer a los jueces a una condición de enorme peligro” porque tendrán que responder a los intereses de quienes financien sus campañas, y no al electorado.

[Reforma judicial puede agravar violencia contra juzgadores y abogados: especialistas \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



# Acusa petista a Murat de tapar a delincuente

MARTHA MARTÍNEZ

Tras lamentar que Morena haya llevado al Congreso a Alejandro Murat, ex Gobernador de Oaxaca, la diputada Margarita García, del PT, acusó que el asesor del ex priista en el Senado es una persona acusada de despojo.

Se trata, dijo la legisladora, de Cristian Hernández Fuentes, ex encargado del Registro Civil en Oaxaca, durante el Gobierno de Murat.

Sin mencionar a Morena, el partido que llevó a la Cámara alta al ex priista, García criticó que se le haya premiado con un escaño.

“Lo premiamos trayéndolo a los lugares donde se hacen leyes, donde levantamos la voz, donde exigimos que se le aplique todo el peso de la ley a quien cometa una injusticia, a quien le haga daño a la gente”, dijo.

La legisladora lamentó que pese a que le hicieron “el favor” al ex Gobernador de llegar al Senado por la vía plurinominal, ahora lleve a su equipo a “delincuentes” como Hernández Fuentes.

“Vengo a darle seguimiento al tema del cártel del despojo que hemos venido denunciando desde años atrasados”, dijo.

Hernández Fuentes, agregó, fue detenido junto con Juan Gabriel Mateo Rodríguez, ex Jefe de la Unidad Jurídica del Registro Civil, después de ser señalados como responsables de usurpación de funciones, lo que facilitó el despojo de múltiples propiedades.

“Es repudiable que Alejandro Murat Hinojosa, aparte de que le hicieron el favor por ser senador plurinominal, todavía tenga este tipo de personajes, delincuentes que

le han hecho daño a tantos ciudadanos y ciudadanas de Oaxaca”, señaló.

Aunque Murat llegó al Senado gracias a Morena y es él quien, según la legisladora, pretende llevar como asesor a Hernández Fuentes, ésta usó el caso para respaldar la necesidad de una reforma al Poder Judicial.

“Es increíble que el juez federal encargado de las acusaciones de robo de identidad y, en consecuencia, despojo, absolvió a estas personas, con lo que se vio afectado los intereses de las víctimas.

“Con esta reforma se busca separar de los grupos y mafias del poder, como esta que representa Alejandro Murat Hinojosa y toda la bola de delincuentes que se dedicaron a despojar en Oaxaca y en otros lugares”, indicó.



Alfredo Moreno

■ Alejandro Murat, senador de Morena, asistió a la instalación de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta.



## Otorgan jueces suspensiones provisionales contra discusión de la reforma al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La jueza quinto de distrito en Morelos, Martha Eugenia Magaña, otorgó una suspensión provisional que ordena a la **Cámara de Diputados** frenar la discusión de la reforma al Poder Judicial para garantizar que esta medida no afecte a 4 jueces federales que promovieron un amparo. Por su parte el juez tercero de amparo y juicios federales en Chiapas, Felipe Consuelo Soto, concedió una suspensión provisional que establece que, en caso de que se apruebe la reforma judicial, ésta no podrá ser enviada a los congresos locales para su ratificación.

[https://drive.google.com/file/d/1iT0zjmB1CMiit8RH\\_I\\_zODRPGJQfJuR1/view](https://drive.google.com/file/d/1iT0zjmB1CMiit8RH_I_zODRPGJQfJuR1/view)



## **Jueza de Morelos precisa que amparo que frena reforma judicial apunta al reglamento de San Lázaro**

La jueza Quinta de Distrito en Morelos, Martha Magaña López, aclaró que la suspensión de amparo que frena la reforma judicial apela directamente al Reglamento de la Cámara de Diputados para evitar que los asuntos previos sean analizados por la nueva legislatura.

En un comunicado, que hizo público la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), Magaña precisó que la suspensión se centra en el artículo 186 de dicho reglamento.

El amparo, promovido bajo el juicio indirecto 1251/2024, busca impedir que los asuntos heredados por la legislatura saliente puedan ser sometidos a discusión por la nueva legislatura, precisó.

Al hacer una síntesis de sus fundamentos, la jueza subrayó que, aunque se excusó de conocer del caso, por tratarse de la iniciativa de la reforma judicial, para dar certeza jurídica a las partes se vio obligada a emitir la suspensión conforme al artículo 53 de la Ley de Amparo, que establece que el juez que se excuse del conocimiento de un asunto debe emitir la suspensión cuando esta es de oficio.

La decisión de la jueza también se apoyó en un criterio del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito, que estableció que los actos reclamados relacionados con la iniciativa de reforma judicial implican un trato de naturaleza urgente, porque, “conforme al artículo 127, fracción II, de la Ley de Amparo, de consumarse el acto resultaría imposible restituir al quejoso en sus derechos vulnerados”.

“Esa es la razón por la que, aun en suspensión parcial de labores, se determinó que la suspensión debe emitirse de oficio, con la naturaleza de urgente”, señaló la juez en el documento que constituye el comunicado oficial de su determinación.

“La suspensión se emitió para efectos de que el proyecto de dictamen no surta efectos para los quejosos, lo que implica que no pueda ser sesionado por la legislatura entrante hasta que se emita la suspensión definitiva”, puntualizó la juzgadora.



<https://latinus.us/mexico/2024/9/2/jueza-de-morelos-precisa-que-amparo-que-frena-reforma-judicial-apunta-al-reglamento-de-san-lazaro-122835.html>



Se suman a la protesta contra la reforma judicial

# Paran la Corte

**Votan trabajadores del Máximo Tribunal por respaldar a juzgadores**

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se sumó ayer al paro de labores en contra de la reforma al Poder Judicial.

Por amplia mayoría, empleados de la Corte avalaron sumarse a la suspensión de labores, a la que desde hace dos semanas convocaron Jueces y Magistrados.

Para el Máximo Tribunal del País, se trata del primer paro de labores por voluntad de sus trabajadores, en medio de la discusión y eventual votación de la reforma en la Cámara de Diputados.

Cifras preliminares indican que de mil 72 votos emitidos en la Suprema Corte, 951 fueron a favor del paro, 116 en contra y hubo cinco abstenciones.

El total de votantes, que participaron en la votación en el edificio central de la SCJN en Pino Suárez, equivale a un 29 por ciento de las 3 mil 647 plazas ocupadas en la Corte en 2024.

Muchos de estos empleados laboran en edificios alternos, casas de la cultura jurídica en los 32 estados o forman parte del personal operativo o administrativo.

Los dos colegios de secretarios que convocaron a la votación informaron el resultado de la consulta y adelantaron que a la brevedad informarán sobre “las acciones subsecuentes”.

Fuentes judiciales informaron que el Pleno de la Corte discutirá hoy la forma en que Ministros y Ministras asumirán este paro, convocado básicamente por sus colaboradores más cercanos, que son los secretarios de estudio y cuenta y secretarios auxiliares.

Algunos Ministros consideran que el paro no puede ser tratado como una cuestión laboral, que pudiera llevar a sanciones a empleados que se ausenten sin justificación de sus labores, sino como una protesta social.

El Pleno rechazó ayer en sesión privada, una petición de la Ministra Lenia Batres para que la Corte aplique facultades previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal para revisar la actuación del Consejo de la Judi-



catura Federal y así poner fin al paro de más de 44 mil empleados de juzgados y tribunales, que se ha prolongado desde hace dos semanas.

Pero en la sesión, se recordó que la Judicatura sí se ha ocupado del tema del paro, en concreto, en la circular general 17/2024 del 23 de agosto, en la cual se reconoció el derecho del personal a protestar, se ordenó seguir tramitando los asuntos urgentes, y se aclaró que también se mantienen labores en áreas administrativas.

La propuesta fue rechazada por nueve votos contra dos, y sólo fue apoyada por Yasmín Esquivel, según informó la propia Batres.

Mientras en la Cámara de Diputados, la mayoría de Morena y aliados se disponen a avalar en lo general la reforma judicial, en el Senado se habilitarán los comisiones encargadas de dar trámite a la minuta.

Ignacio Mier, vicecoordinador de Morena en el Senado, detalló que hoy se instalarán las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos para procesar de inmediato, cuando llegue, la minuta de la Cámara de Diputados relacionada con la reforma al Poder Judicial.

“Hemos encontrado la comprensión de los coordinadores (parlamentarios de Oposición) para que mañana (hoy) mismo se instalen las comisiones y estar en posibilidad de recibir la minuta que provenga de la Cámara de Diputados”, explicó Mier.



LA CRÍTICA  
DE AMLO

Especial

■ Ayer mil 72 funcionarios y empleados de la Corte votaron, y 951 apoyaron el paro de labores en protesta por la reforma judicial.



## Consulta en la Corte

Convocados por el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia, trabajadores de la SCJN votaron ayer en unas urnas transparentes colocadas en la zona de murales de la Corte si se sumaban al paro de labores que comenzaron hace dos semanas juzgados y tribunales. El resultado fue de mil 72 votos, 951, a favor; 116, en contra, y 5, abstenciones. **Víctor Fuentes**





## TRABAJADORES DE LA CORTE SE UNEN A PARO

Dieron su voto a favor de suspender labores como protesta contra la discusión de la reforma judicial en la Cámara de Diputados. Los ministros definen hoy si se suman. | **NACIÓN** | A6

# Empleados de la Corte se van a paro; ministros definen hoy

**Colegio de Secretarios del Máximo Tribunal indica que de mil 72 votos, 951 fueron a favor, 116 en contra y 5 abstenciones;** Lenia Batres quiere proceder contra trabajadores paristas

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

Trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votaron a favor de sumarse a la suspensión de labores con motivo de la reforma judicial que inicia este martes en la Cámara de Diputados.

El Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación informó que, de mil 72 votos, 951 fueron a favor, 116 en contra y cinco abstenciones. La asistencia a laborar este 3 de septiembre será como una jornada normal, en el transcurso del día se dará más información.

Al mediodía de ayer lunes, en el área de murales, los empleados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación colocaron urnas para emitir su voto, mientras se efectuaba la sesión del pleno. Será hasta este martes cuando los 11 ministros fijen una posición en la sesión del pleno y definan si se suman o no al paro de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación y de la SCJN.

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó en una sesión privada la solicitud de la ministra Lenia Batres Guadarrama para instar al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a tomar medidas, así como a garantizar la función jurisdiccional y que el paro apoyado por algunos jueces y magistrados no siga lesionando el derecho humano de acceso a la justicia.

La propuesta fue oficializada desde el viernes pasado mediante un oficio dirigido a la ministra presidenta de la SCJN y del CJF, Norma Lucía Piña Hernández y la sugerencia fue rechazada por mayoría de nueve votos. A favor sólo se manifestaron las ministras Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa.

En el escrito la ministra Batres Guadarrama advirtió que la única organización que ha reivindicado este paro es una asociación civil que no tiene personalidad jurídica para promover un paro laboral,

menos cuando la medida busca suspender los trabajos de uno de los tres Poderes de la Unión.

“Ante la paralización de actividades y toda vez que la única determinación formal sobre el tema ha sido tomada por una asociación civil, debe tomarse en cuenta que una A.C., por más que sea integrada por personas juzgadoras no tiene el alcance de emitir declaratorias formales de suspensión de labores.

“Y establecer medidas que afecten directamente el ejercicio de los derechos de terceros”, detalló la ministra a la que se liga con Morena en un documento.

Inició en que, “con esta decisión, tanto el pleno del CJF como el de la SCJN mantienen su desinterés para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, privilegiando las preocupaciones económicas de los jueces y de los magistrados por sobre el interés general de los mexicanos”.



En redes sociales, Batres Guadarrama destacó que a los ministros no se les transmitió ningún nuevo punto en el orden del día del pleno de este martes fuera de dos acciones de inconstitucionalidad e insistió que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no tiene facultad para suspender sus obligaciones jurisdiccionales, más bien está obligada a velar porque el resto del Poder Judicial las cumpla.

Por otra parte, trabajadores del Poder Judicial de Zacatecas inicia-

ron la Caravana Justicia, pasarán por San Luis Potosí, Querétaro para llegar al Senado de la República en la Ciudad de México.

Los servidores públicos se tardarán cinco días, consideró Guilebaldo Carreón, integrante de la coordinación del movimiento de trabajadores del PJF.

Subrayó que el contingente es custodiado por varios automóviles en la avanzada y la retaguardia y agregó que las personas que no puedan caminar podrán realizar el recorrido desde sus vehículos. ●

#### LENIA BATRES GUADARRAMA

Ministra de la SCJN

**"Debe tomarse en cuenta que una A.C., por más que sea integrada por personas juzgadoras no tiene el alcance de emitir declaratorias formales de suspensión de labores"**

**"Con esta decisión, tanto el pleno del CJF como el de la SCJN mantienen su desinterés para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, privilegiando las preocupaciones económicas de los jueces y de los magistrados"**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



Trabajadores de la SCJN colocaron ayer al mediodía urnas para emitir su voto en el área de murales, mientras se efectuaba la sesión del pleno en la Corte.



**AMLO: amparos para frenar debate, “franca invasión”**

# Se extiende el paro judicial; trabajadores de la Corte se suman

HOY SE DISCUTIRÁ EN SAN LÁZARO

## Trabajadores de la SCJN se unen al paro contra la reforma judicial

En la consulta para decidir sobre la protesta votó menos de la tercera parte de los convocados

IVÁN EVAIR SALDAÑA

En el Poder Judicial de la Federación (PJF) se extendió el paro de labores en protesta contra la propuesta de reforma judicial, cuya discusión iniciará hoy la nueva legislatura en la Cámara de Diputados.

Ayer decidieron sumarse a la protesta los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aunque los ministros aún no han tomado postura al respecto, con excepción de la ministra Lenia Batres Guadarrama, quien advirtió que ese alto tribunal “no tiene facultad para suspender sus

obligaciones jurisdiccionales”.

Será el primer paro en el máximo tribunal constitucional del país por decisión de los trabajadores, quienes se espera que hoy anuncien cuándo iniciarán la suspensión de labores. Se sumarán a los miles de empleados de tribunales y juzgados federales, entre ellos jueces y magistrados, que desde hace dos semanas pararon actividades en protesta contra la reforma al PJF.

Hasta ayer, la Corte ha permitido sin consecuencias las protestas e incluso paros temporales de actividades de sus trabajadores.

La decisión fue resultado de una

consulta convocada con un día de anticipación por el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho de la Corte y por el Colegio de Secretarios y Secretarías.

Fue abierta para los 3 mil 647 trabajadores que laboran en la Corte, tanto en el edificio sede de la calle Pino Suárez como en los otros que forman parte de ese alto tribunal. Sin embargo, en el ejercicio participaron menos de una tercera parte, mil 72, de los cuales 951 votaron a favor de la suspensión de actividades, 116 en contra y hubo cinco abstenciones.

La votación se realizó de las 12 a las 15 horas en el segundo piso, en el área de Murales de la Corte,



mientras paralelamente los 11 ministros celebraron sus sesiones privadas y públicas del pleno.

De acuerdo con fuentes consultadas, se prevé que los trabajadores intentarán hoy entregar el resultado de la votación directamente a la ministra presidenta, Norma Piña Hernández, o al pleno de la Corte, que fue citado para la sesión de hoy.

Con ello, buscan ejercer presión para que los ministros tomen una decisión sobre si suspenden labores, ya que gran parte de quienes participaron en la consulta integran sus equipos de ponencias.

Hasta ayer, los ministros habían suspendido tres sesiones públicas del pleno en las recientes tres semanas, la del 20 de agosto con el argumento de que analizarían el entonces proyecto de dictamen de la reforma al PJF y las del 27 y 29

de agosto, debido a manifestaciones de los trabajadores.

Sin embargo, la ministra Lenia Batres acusó que hasta ayer la Secretaría de Acuerdos no había informado sobre cambios en el orden del día para la sesión de hoy.

“Por cierto, voy a insistir en que no tiene facultad para suspender sus obligaciones jurisdiccionales, más bien está obligada a velar por que el resto del Poder Judicial las cumpla”, publicó la ministra en redes sociales.



# Trabajadores exigen acatar el dictamen

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Trabajadores del Poder Judicial en paro de labores desde hace dos semanas exigieron a legisladores que respeten y acaten la determinación de los dos juzgados federales que el sábado pasado otorgaron suspensiones que impiden por tiempo indefinido que la Cámara de Diputados apruebe el dictamen que reforma el Poder Judicial de la Federación (PJF) y anunciaron que el próximo domingo 8 participarán en la movilización del Ángel de la Independencia al Senado convocada por asociaciones civiles, entre ellas México Unido, Marea Rosa y el Frente Cívico Nacional, este último que integran Emilio Álvarez Icaza y el ex perredista Guadalupe Acosta Naranjo.

En conferencia, Patricia Aguayo Bernal, secretaria del décimo tribunal colegiado en materia de trabajo y quien se ha convertido en vocera durante las movilizaciones de protesta, informó que iniciarán otra etapa de acciones, entre ellas sumarse a las organizaciones.

“Varias asociaciones de la sociedad civil se han acercado a mostrarnos su apoyo. Ayer, durante la mani-

festación del Ángel de la Independencia al Senado, los estudiantes de México refrendaron el apoyo hacia el Poder Judicial de la Federación, están en contra y rechazan esta reforma regresiva y violatoria no solamente hacia el Poder Judicial y sus integrantes, sino en detrimento de la democracia de México, del estado de derecho y más palpablemente en violación de los derechos humanos de todos los mexicanos.”

Reiteró que el movimiento estudiantil llena de esperanza y fuerza a los trabajadores del PJF. “Nos recarga energía para seguir adelante en este movimiento inédito. Hoy México es referente en todo el mundo, nunca había habido una manifestación de las proporciones que hoy se han expresado no sólo en la Ciudad de México, sino en todo el país”.

Añadió que una caravana de trabajadores del PJF viaja de Zacatecas a la capital del país, quienes van a detenerse en cada determinado lugar con la finalidad de que se sumen más contingentes del Poder Judicial, así como organizaciones de la sociedad civil.

“Hoy los estudiantes de las universidades saben perfectamente bien que esta lucha es también por el futuro de todos ellos.”



**Votación.** Un cuarto de los 3 mil 647 servidores respalda la suspensión de labores en el máximo tribunal; hoy comienza en San Lázaro la discusión sobre el proyecto

# También trabajadores de la Corte se suman al paro contra la reforma

RUBÉN MOSSO, CIUDAD DE MÉXICO

Trabajadores de la Corte acordaron sumarse al paro de actividades que mantienen jueces, magistrados y empleados del Poder Judicial en todo el país.

De 3 mil 647 servidores del máximo tribunal, mil 72 participaron en una votación realizada ayer y 951 aprobaron la suspensión, aunque falta que definan el periodo de su protesta.

## Poderes de la Unión

# Empleados de la Corte también se van a paro contra la reforma

**Votación.** De 3 mil 647 trabajadores del máximo tribunal, mil 72 participaron en el sondeo y 951 avalaron la suspensión de labores, aunque sin definir el periodo de su protesta; ministros abordarán el tema hoy

RUBÉN MOSSO

CIUDAD DE MÉXICO

Trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votaron a favor de suspender actividades y sumarse al movimiento de resistencia que mantienen desde hace dos semanas empleados, jueces federales y magistrados de todo el país en protesta por la reforma al Poder Judicial.

De acuerdo con funcionarios judiciales, el pleno de la Corte abordará el tema este martes durante su sesión pública.

Hasta el cierre de esta edición, los trabajadores no habían establecido la fecha en que comenzará la suspensión de actividades, ya que aseguraron que esperarán a que los ministros se pronuncien hoy.

De los 3 mil 647 trabajadores

que tiene la Corte, mil 72 participaron en la votación, de los cuales 951 decidieron frenar labores, 116 se manifestaron en contra y cinco más se abstuvieron.

Al respecto, la ministra Lenia Batres escribió un mensaje en su cuenta de X.

“A los ministros no se nos ha transmitido ningún nuevo punto en el orden del día del pleno de mañana, fuera de dos acciones de inconstitucionalidad, pero a la prensa sí...”

“Por cierto, voy a insistir en que la Corte no tiene facultad para suspender sus obligaciones jurisdiccionales, más bien está obligada a velar por que el resto del Poder Judicial las cumpla”.

De concretarse la suspensión de actividades, implicará que no

se resuelvan asuntos, salvo los urgentes, como en el caso de juzgados y tribunales.

Asimismo, se espera que la Corte emita diversos acuerdos, tal como lo hizo el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) cuando los jueces y magistrados decidieron suspender actividades.

En punto de las 12:00 horas, los empleados —distribuidos en diversos inmuebles del Centro Histórico de la Ciudad de México— acudieron al edificio de avenida Pino Suárez #2 para votar.

Esto tras la convocatoria organizada por el Colegio de Secretarías y Secretarios, y el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas, ambos de la Corte.

A las tres de la tarde se cerró la votación y se recabaron los resul-

**RUBÉN MOSSO**

CIUDAD DE MÉXICO

Trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votaron a favor de suspender actividades y sumarse al movimiento de resistencia que mantienen desde hace dos semanas empleados, jueces federales y magistrados de todo el país en protesta por la reforma al Poder Judicial.

De acuerdo con funcionarios judiciales, el pleno de la Corte abordará el tema este martes durante su sesión pública.

Hasta el cierre de esta edición, los trabajadores no habían establecido la fecha en que comenzará la suspensión de actividades, ya que aseguraron que esperarán a que los ministros se pronuncien hoy.

De los 3 mil 647 trabajadores

que tiene la Corte, mil 72 participaron en la votación, de los cuales 951 decidieron frenar labores, 116 se manifestaron en contra y cinco más se abstuvieron.

Al respecto, la ministra Lenia Batres escribió un mensaje en su cuenta de X.

“A los ministros no se nos ha transmitido ningún nuevo punto en el orden del día del pleno de mañana, fuera de dos acciones de inconstitucionalidad, pero a la prensa sí...”

“Por cierto, voy a insistir en que la Corte no tiene facultad para suspender sus obligaciones jurisdiccionales, más bien está obligada a velar por que el resto del Poder Judicial las cumpla”.

De concretarse la suspensión de actividades, implicará que no

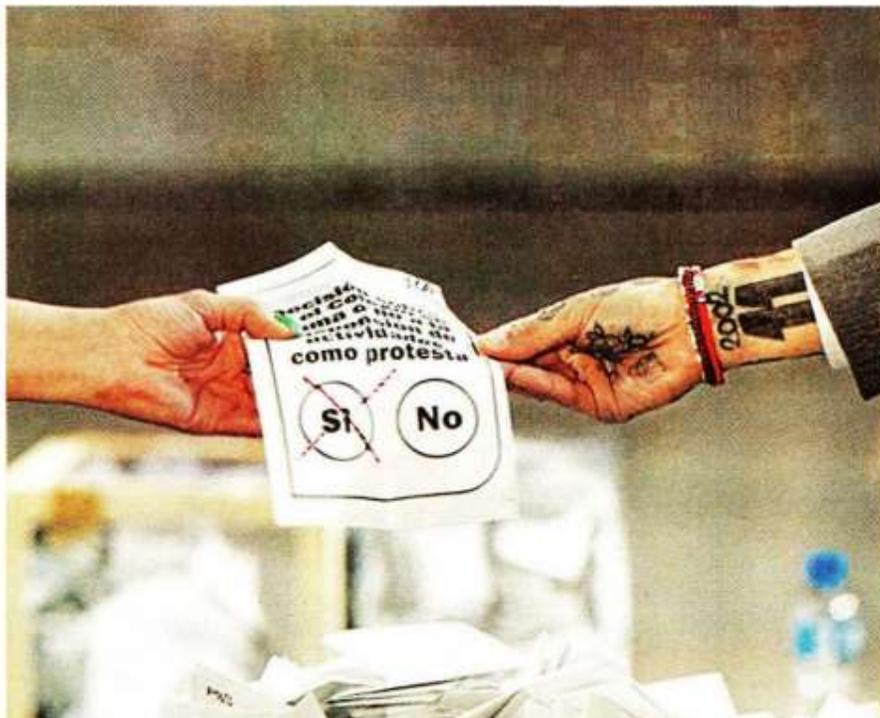
se resuelvan asuntos, salvo los urgentes, como en el caso de juzgados y tribunales.

Asimismo, se espera que la Corte emita diversos acuerdos, tal como lo hizo el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) cuando los jueces y magistrados decidieron suspender actividades.

En punto de las 12:00 horas, los empleados —distribuidos en diversos inmuebles del Centro Histórico de la Ciudad de México— acudieron al edificio de avenida Pino Suárez #2 para votar.

Esto tras la convocatoria organizada por el Colegio de Secretarías y Secretarios, y el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas, ambos de la Corte.

A las tres de la tarde se cerró la votación y se recabaron los resul-





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**El proceso realizado en avenida Pino Suárez del Centro Histórico. RUBÉN MOSSO**



## **Trabajadores del PJJ apoyan a jueza que ordenó a diputados frenar discusión sobre reforma judicial**

Martha Magaña López, jueza Quinto de Distrito en el estado de Morelos, quien concedió una suspensión que ordena a la Cámara de Diputados que suspenda la discusión de la reforma judicial, defendió el acuerdo que emitió y dijo que si éste no está correcto, corresponderá a un Tribunal Colegiado decidirlo, y con ello demostrar que existe independencia judicial.

En la sede de los juzgados federales, ubicada en la ciudad de Cuernavaca, la juzgadora fue apoyada por trabajadores que exclamaban “¡No estás sola!” Magaña López dijo que, los jueces todos los días hacen su trabajo y no esperan reconocimientos, ya que lo que siempre esperan son reclamos.

“Yo en esta ocasión digo, no puedo hablar mucho del tema porque no puedo comprometer mi criterio, pero lo único que les puedo decir es que en ese acuerdo, en esa suspensión, están muchas historias, porque uno aprende desde que es oficial, yo estuve cinco años de practicante, después fui oficial, ese acuerdo y mi corazón tiene en pedazos de practicante, pedazos de oficial, pedazos de secretaria particular, pedazos de actuaria, pedazos de secretaria y finalmente pedazos de jueza”.

“Ese acuerdo nos representa a todos y esta vez me tocó hacerlo a mí. Si está correcto o no, va a haber un tribunal que lo revise y es así como debería de ser la independencia judicial”, expresó entre muestras de apoyo.

Por otra parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó exhortar al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que garantice la función jurisdiccional y que el paro apoyado por algunos jueces y magistrados no siga lesionando el derecho humano de acceso a la justicia.

Lo anterior, fue propuesto por la ministra Lenia Batres Guadarrama, pero la única que la apoyó fue Yasmín Esquivel Mossa. En sesión privada, se dio a conocer que la propuesta de la ministra Batres Guadarrama fue oficializada el viernes 30 de agosto, mediante un oficio dirigido a la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, quien también preside el CJF.

<https://www.milenio.com/politica/apoyan-jueza-que-ordeno-a-diputados-frenar-discusion-reforma-judicial>



## Se suman trabajadores de Corte a paro en PJ

Empleados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votaron hoy, por amplia mayoría, un paro de labores en protesta por la reforma judicial que el Congreso discutirá a partir de mañana.

Será el primer paro de labores en el máximo tribunal del país por voluntad de sus trabajadores.

Cifras preliminares indican que se registraron mil 72 votos emitidos en la Corte:

-951 fueron a favor del paro

-116 en contra

-Cinco abstenciones

El total de votantes en el edificio central, ubicado en la Avenida Pino Suárez, equivale a 29 por ciento de las 3 mil 647 plazas ocupadas de la Corte en 2024. Sin embargo, muchos de estos empleados labora en edificios alternos, casas de la cultura jurídica en los 32 estados, o son personal operativo o administrativo al que la reforma no le afectaría.

Discutirá Corte mañana postura de ministros sobre paro

Fuentes judiciales informaron que el Pleno de la Corte discutirá mañana la forma en que ministros y ministras asumirán este paro, convocado básicamente por sus colaboradores más cercanos, que son los secretarios de estudio y cuenta y secretarios auxiliares.

El Pleno rechazó hoy en sesión privada una petición de la Ministra Lenia Batres para que la Corte aplique facultades previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, que le permiten solicitar al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) la emisión de acuerdos generales.

Lo anterior, pues Batres considera que este paro sólo ha sido reivindicado por una asociación civil que no puede "usurpar" las funciones administrativas que la Constitución le reserva al CJF. La propuesta fue rechazada por nueve votos contra dos, y solo fue apoyada por Yasmín Esquivel, según informó la propia Batres en un comunicado.

[https://www.reforma.com/se-van-trabajadores-a-paro-en-la-scn/ar2866988?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=robotgr&utm\\_content=@reformanacional](https://www.reforma.com/se-van-trabajadores-a-paro-en-la-scn/ar2866988?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## Trabajadores de la Suprema Corte se unen al paro en el PJ

Trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordaron sumarse al paro de labores que mantienen trabajadores de juzgados federales como forma de protesta en contra de la reforma al Poder Judicial.

Mil 72 trabajadores, de una plantilla de mil 647 que integran la planta laboral de la SCJN en sus diferentes sedes, participaron en la votación, con un resultado de 951 a favor, 116 en contra y cinco abstenciones.

Según fuentes de la SCJN, los resultados serán entregados a los integrantes del pleno, para que discutan cómo asumirán el resultado en apoyo a sus colaboradores, principalmente secretarios de estudio y cuenta, y auxiliares.

El Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho, convocante del sondeo, indicó en redes sociales que, a la brevedad, informará sobre las acciones subsecuentes.

— David Vicenteño

PRIMERA | PÁGINA 6

### REALIZAN VOTACIÓN

# Empleados de la Corte van a paro

POR DAVID VICENTEÑO  
davidvicenteño@gmm.com.mx

Con una votación preliminar de 951 a favor, 116 en contra y cinco abstenciones, trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvieron sumarse al paro de labores convocado por trabajadores de juzgados federales, en contra de la reforma judicial que se discutirá este martes en la Cámara de Diputados.

La participación fue de mil 072 trabajadores, de una plantilla de mil 647 que integran la planta laboral de la SCJN en sus diferentes sedes, en las 32 entidades del país.

Fuentes del Máximo Tribunal informaron que estos resultados serán entregados a los integrantes del pleno, encabezados por la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández, para que discutan la forma como asumirán el resultado en apoyo a sus colaboradores, principalmente secretarios de estudio y cuenta, y auxiliares.

La votación se realizó este lunes en la zona de Murales de la SCJN y no se informó el día en que los trabajadores comenzarán con el paro de actividades.

A través de su cuenta de X, el Colegio de Jóvenes

**LA MAYORÍA** sufraga a favor de sumarse a la suspensión de labores con motivo de la reforma judicial que se discute hoy en la Cámara de Diputados



Ayer, la Suprema Corte efectuó una sesión privada para discutir el tema del paro.

**951**  
TRABAJADORES

de la Suprema Corte votaron a favor del paro nacional.

**116**  
EMPLEADOS

rechazaron la medida y hubo cinco abstenciones; en total, la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta con mil 647 trabajadores.

Estudiantes de Derecho, que convocó a esta votación, informó que las medidas a seguir se anunciarán "a la brevedad".

"A los integrantes de los Colegios y al público en general: se les informa que la mayoría de los integrantes de la SCJN votaron a favor de sumarse a la suspensión de labores con motivo de la reforma judicial que se discutirá próximamente en la Cámara de Diputados.

"Las acciones subsecuentes las estaremos informando a la brevedad", se indicó en el post de la organización.



## QUIEREN PARO EN SCJN

Mil 72 votaron:  
951 a favor, 116  
en contra y 5  
se abstuvieron.

PÁG. 29

HOY DARÁN A CONOCER LOS DETALLES

## Trabajadores de la Corte votan a favor de sumarse al paro en el PJJ

Por mayoría de votos, los trabajadores de la Suprema Corte acordaron sumarse a la suspensión de labores en reclamo a la reforma judicial.

En total participaron mil 72 trabajadores, de los que 951 votaron a favor de la suspensión, 116 en contra y cinco se abstuvieron.

El anuncio lo dio el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que se limitó a informar que así lo decidieron los trabajadores.

“La mayoría de los integrantes de la SCJN votaron a favor de sumarse a la suspensión de labores con motivo de la reforma judicial que se discutirá próximamente en la Cámara de Diputados”, expuso.

Sin embargo, el colegio no especificó la fecha de inicio del paro ni la manera en la que se va a trabajar. Únicamente se limitó a señalar que “las acciones subsiguientes las estaremos informando a la brevedad”.

Posteriormente, dio a conocer que hoy se llevará a cabo una jornada laboral normal y a lo largo del día se dará mayor información.

La votación se llevó a cabo a lo largo de este lunes, donde los empleados de la Corte podían acudir



FOTOS ESPECIALES

**Decisión.** Papeletas de la votación de los trabajadores de la SCJN, ayer.

a las urnas que se instalaron en el Salón Murales, al centro de la sede de Pino Suárez Dos, a emitir su voto.

Este ejercicio fue iniciativa del colegio, que llamó a una asamblea para definir si la institución se unía al paro de labores de la judicatura.

La convocatoria enviada por Minerva Paredes, presidenta del colegio, y Edna Hayde López, tesorera, se abrió la convocatoria a todos los empleados de la Corte. Este paro se suma al de los trabajadores del Poder Judicial.—Pedro Hiriart



ES LA PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA

# Trabajadores de la SCJN se van a paro

Suspenden actividades en protesta por la Reforma Judicial que se discute hoy

JONATHAN PADILLA Y FERNANDO MERINO

Por primera vez en la historia, los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) iniciaron un paro indefinido en protesta por la Reforma Judicial que se discutirá hoy en la Cámara de Diputados.

Este paro, decidido el 2 de septiembre en una votación interna con 951 votos a favor, 116 en contra y cinco abstenciones, representa un hecho sin precedentes.

Los trabajadores manifiestan su rechazo a una reforma que propone la elección por voto po-

pular de ministros, magistrados y jueces, un cambio que alteraría profundamente la estructura del Poder Judicial.

Para la elección que propone la reforma calculan 11 mil 220 candidatos, de acuerdo con un estudio realizado por el equipo del diputado federal del PT, Reginaldo Sandoval.

Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, dijo que ya están listos los pormenores para iniciar hoy la discusión.

Afirmó además que están revisando el proceso de votación

para simplificarlo, confiando en la experiencia del Instituto Nacional Electoral para agilizar la elección de los juzgadores.

El presidente Andrés Manuel López Obrador en su *mañana* criticó a los jueces que ordenaron frenar la discusión de la reforma, acusándolos de violar la Constitución y actuar en contra de la voluntad del pueblo.

La oposición a la reforma continúa. Estudiantes de Derecho de diversas universidades entregaron 768 peticiones en la Cámara de Diputados para ser escuchados.

PRIMER VEZ EN LA HISTORIA

# Trabajadores de la Corte se van a paro indefinido

Quienes laboran en el Alto Tribunal suspenden actividades en protesta por la Reforma Judicial que inicia su discusión hoy en San Lázaro

JONATHAN PADILLA Y FERNANDO MERINO

Los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se van a paro indefinido de labores en rechazo a la Reforma Judicial. Esta es la primera vez en la historia del Alto Tribunal que sus trabajadores paran labores.

"A los integrantes de los Colegios y al público en general: se les informa que la mayoría de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación votaron a favor de sumarse a la suspensión de labores con motivo de la Reforma Judicial que se discutirá próximamente en la Cámara de Diputados. Las acciones



subsecuentes las estaremos informando a la brevedad", dice el comunicado.

Es la primera vez que los empleados del Máximo Tribunal se van a paro de labores, ya que las veces anteriores que suspendieron actividades fue por causas ajenas, como la pandemia de Covid-19 o manifestaciones externas a la SCJN.

En punto de las 12 de la tarde de este 2 de septiembre los trabajadores de la Corte se reunieron en el Auditorio José María Iglesias, en donde colocaron urnas para emitir el voto.

En total, 951 trabajadores votaron a favor de la suspensión de actividades, en contra 116 y cinco abstenciones. Los resultados se entregaron a la ministra presidenta, Norma Piña Hernández.

Hoy se espera que en el Pleno de la Cámara de Diputados comience la discusión de la Reforma Judicial que establece que ministros, magistrados y jueces se elegirán por voto popular.

Para la elección que propone la reforma habrá 11 mil 220 candidatos, de acuerdo con un estudio realizado por el equipo del diputado federal del PT Reginaldo Sandoval.

Según el documento, se elegirán mil 690 magistrados y jueces, y como por cada cargo habrá seis candidatos, serán 10 mil 140 aspirantes. En el caso de ministros, magistrados electorales e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, hay 36 cargos para los que podrán participar mil 080 candidatos.

El estudio señala que de aprobarse sin cambios el dictamen de la Reforma Judicial, cada entidad tendría un número diferente de jueces a elegir. Por ejemplo, en la Ciudad

de México, el Primer Circuito, estarán en juego 343 cargos, mientras que en Campeche y Colima (Circuitos 31 y 32, respectivamente) sólo 17.

Según el dictamen aprobado, la elección de juzgadores se realizará en dos comicios, una extraordinaria el primer domingo de junio de 2025 para renovar toda la Corte, 50 por ciento de magistrados y vacantes de jueces; y otra en 2027 concurrente con la elección federal para renovar los cargos que queden pendientes.

Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, dijo en conferencia de prensa que ya están listos los pormenores para la discusión y adelantó que están analizando simplificar el proceso de votación de ministros, jueces y magistrados.

"Todavía en el formato se está revisando (el proceso de votación) para ver si se simplifica o se hace más fácil la forma de presentarlo y la forma de votarlo, estamos en eso todavía", dijo.

Ante las dudas sobre el proceso, Monreal Ávila dijo confiar en que la experiencia del Instituto Nacional Electoral (INE) permita que el proceso de elección de jueces sea ágil.

"La forma de elegir a jueces, ministros y magistrados se va a sintetizar y se va a hacer tan fácil que dure menos minutos. El ejercicio que se va a llevar a cabo de aprobarse la reforma es inédito, nunca se ha aplicado. No sabemos qué tiempo se va a llevar, es decir, es la pri-

mera vez que se va a hacer en la historia del país y en ninguna parte del mundo este proceso se ha llevado a cabo (...) Yo confío en que la capacitación del órgano electoral permita la agilidad en este tipo de procesos", sostuvo.

El líder de los diputados morenistas también descartó desahogar en *fast track* el juicio político contra los dos jueces que ordenaron frenar la discusión de la reforma, tal como lo propuso su compañero de bancada Sergio Ramírez Luna.

El fallo de los jueces fue criticado por el presidente López Obrador

"No quieren que los mexicanos, los ciudadanos, elijan a los jueces. Y en su desesperación, además, actuando de manera irresponsable y contradictoria, se atreven a decir que invaden las facultades del Poder Legislativo. Pero, además, violan la Constitución", acusó desde la conferencia mañanera.

Mientras, se anunció que de Zacatecas saldrá una caravana para protestar contra la Reforma Judicial. Con información de Rafael Ramírez

**Un grupo de estudiantes universitarios entregaron 768 peticiones para que sean escuchados en la discusión de la reforma**

**RICARDO MONREAL**

COORDINADOR DE LA BANCADA DE MORENA

**"La forma de elegir a jueces, ministros y magistrados se va a sintetizar y se va a hacer tan fácil que dure menos minutos"**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



## MILES DE NOMBRES EN LAS BOLETAS

La elección de ministros, jueces y magistrados se perfila como una de las más grandes y complejas en la historia de México.



Fuente: Documento elaborado por el equipo del diputado federal del PT Reginaldo Sansónvil.

Gráfico: Alejandra Gómez



# MENOS DE UN TERCIO DE LA TRABAJADORES DE CORTE VOTA SUMARSE A PARO

ELIA CRUZ CALLEJA

Una minoría de los empleados de la Suprema Corte determinó unirse al paro de labores del PJJ

De los 3 mil 713 trabajadores de la institución sólo mil 72 participaron en las urnas; sólo 951 votaron a favor

“Mayoría de trabajadores integrantes de la Corte votaron a favor de sumarse”, mintieron en redes. Pág. 4

## Con un tercio de los votos se suman a paro del PJJ

**DE LOS 3 mil empleados sólo participaron 1,072 en la consulta**

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

**L**os trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votaron a favor de sumarse al paro de labores que realiza el Poder Judicial de la Federación (PJJ) en protesta por la reforma judicial que el Congreso de la Unión iniciará su discusión este martes y se prevé que la aprueben el miércoles 4 de septiembre.

Luego de que el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho de la Corte y el Colegio de Secretarios y Secretarías convocaran a los trabajadores del máximo tribunal del país y edificios aledaños del Poder Judicial a votar si se sumaban o no a las protestas que realizan sus compañeros y jueces desde hace semanas, la mayoría de empleados votaron a favor de unirse al paro.

De acuerdo con los reportes, de los más de 3 mil 713 trabajadores que hay



**Los resultados** serán entregados a la presidenta de la Corte. Cuartoscuro

### EL DATO

**DE LOS 3 mil 713 trabajadores que hay en la Corte, menos de una tercera parte, es decir, mil 72 participaron en la votación vía urnas.**

en la Corte, menos de una tercera parte, es decir, mil 72 participaron de la votación vía urnas, de los cuales 951 se pronunciaron a favor de sumarse al paro de labores, en tanto que 116 votaron en contra de la parálisis de la máxima instancia de justicia. Además, cinco se abstuvieron.

“La mayoría de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación votaron a favor de sumarse a la suspensión de labores con motivo de la reforma judicial que se discutirá próximamente en la Cámara de Diputados”, afirmaron los organizadores en su cuenta de Twitter.

Los resultados de la consulta que cerró a las 15:00 horas, serán entregados a la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández para su conocimiento. Los Jóvenes advirtieron que las acciones que tomarán las comunicarán a la brevedad. En tanto, adelantaron que este martes laborarán de forma normal. •



De un total de 1,072 votos, 951 fueron a favor, de acuerdo con datos preliminares

## Trabajadores de la SCJN se unen al paro de labores

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**Los trabajadores** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidieron, por mayoría de votos depositados en urnas transparentes, sumarse al paro nacional de labores que desde hace dos semanas iniciaron empleados del Poder Judicial de la Federación (PJF) en protesta por la inminente aprobación por el Congreso de la Unión de la reforma constitucional del Poder Judicial, que prevé la elección popular de ministros, jueces y magistrados.

La votación realizada desde la mañana en los pasillos de la sede del máximo tribunal constitucional del país, tras una asamblea, no impidió la realización de la sesión ordinaria del pleno de la Corte, con duración de 49 minutos; Norma Piña, presidenta de la Corte y del PJF en su conjunto, convocó al pleno a sesionar hoy.

De acuerdo con cifras preliminares, de los 1,072 empleados de la Corte que votaron, 951 lo hicieron a favor del paro nacional, 116 en contra y cinco manifestaron su abstención.

En reunión privada, previo a la sesión pública del pleno de la Corte, se votó la propuesta de la ministra Lenia Batres, que fue rechazada por nueve votos contrarios, a fin de que sea el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), como establece la ley, quien tome las medidas necesarias para garantizar la función jurisdiccional y “que el paro apoyado por algunos jueces y magistrados no siga lesionando el derecho humano de acceso a la justicia”.

“Ante la paralización de actividades y toda vez que la única de-

terminación formal sobre el tema ha sido tomada por una asociación civil, debe tomarse en cuenta que una A.C. por más que sea integrada por personas juzgadoras, no tiene el alcance de emitir declaratorias formales de suspensión de labores y establecer medidas que afecten directamente el ejercicio de los derechos de terceros”, cita el oficio que Batres presentó.

La asociación, a la que hizo referencia Batres es la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).



## LA CORTE SE SUMA AL PARO; HOY DECIDEN SI ES INDEFINIDO Y SI MINISTROS APOYAN

**CON** 951 votos a favor y 116 en contra trabajadores apoyan unirse a protesta; sólo votó 29% de plazas, afirma equipo de Lenia Batres; Monreal enfría persecución de jueces que ordenaron pausar debate.

**"ESE ACUERDO** nos representa a todos y esta vez me tocó hacerlo. Si está correcto o no, va a haber un tribunal que lo revise y es así como debería de ser la independencia judicial"

**MARTHA MAGAÑA LÓPEZ**

Jueza que ordenó parar debate de reforma

Determinación está respaldada por Norma Piña

# Trabajadores de SCJN se suman al paro; ministros deciden hoy

**DECIDEN** con 951 votos a favor contra 116 en contra; Lenia Batres se pronuncia en contra; ella y Yasmín Esquivel habían propuesto finalizar suspensión de actividades, pero no prosperó

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**U**n grupo de trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votó ayer, por amplia mayoría, en favor de sumarse al paro de labores en protesta por la reforma judicial que el Congreso de la Unión discutirá a partir de hoy.

Aunque hasta anoche no quedaron definidos los términos, fechas y características de la suspensión de actividades, se tratará del primer paro voluntario de los trabajadores del alto tribunal del país.

Fuentes judiciales explicaron que, de mil 072 votos emitidos durante una jornada realizada este lunes, 951 fueron en favor del paro, 116 en contra y hubo cinco abstenciones, en una determinación que está respaldada por la ministra presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Piña, aunque sería hasta este martes cuando el pleno resuelva si los propios ministros acompañarán o no el paro.

**“CON ESTA** decisión, tanto el pleno del CJF como el de la SCJN mantienen su desinterés para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, privilegiando las preocupaciones económicas de los jueces y magistrados”

**LENIA BATRES**  
Ministra de la SCJN

Hasta el cierre de esta edición no se había definido si el resolutivo de ayer implicará un paro total de actividades, ya que, por otro lado, fuentes del Poder Judicial de la Federación apuntaron que sólo votaron trabajadores del edificio sede de Pino Suárez número 2, pero no así los servidores públicos de áreas administrativas, a quienes no les afecta la reforma, como tampoco votaron empleados de otras sedes de la SCJN.

Del total de trabajadores del máximo tribunal del país, subrayaron fuentes allegadas a las ministras Lenia Batres y Yasmín Esquivel, los del edificio central, en Pino Suárez, equivalen a “sólo el 29 por ciento de las tres mil 647 plazas ocupadas de la Corte en 2024”.

Se mencionó que será hasta este martes cuando el pleno de la Corte discuta si los ministros y ministras se suman a este paro, convocado por sus colaboradores, entre los que se cuentan secretarios de estudio y secretarios auxiliares.

Quien ha mostrado su rechazo total a esta propuesta es la ministra Lenia Batres, que refirió que este paro sólo ha sido retomado y echado adelante por una asociación civil, “que no puede usurpar las funciones administrativas que la Constitución le reserva al CJF”.

Ayer, en sesión privada, el pleno rechazó una petición suya para que la SCJN aplique facultades previstas en la

**EL  
DATO**

**DESDE EL PASADO** 19 de agosto los trabajadores de la Corte se sumaron a las protestas contra la reforma y en un acto simbólico bloquearon los accesos de la SCJN.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, que le permiten solicitar a la Judicatura la emisión de acuerdos generales.

La propuesta de Lenia Batres fue rechazada por nueve votos contra dos, y sólo fue apoyada por Yasmín Esquivel quien, al igual que ella, está a favor de la reforma judicial.

Se mencionó que la propuesta de la ministra Batres fue oficializada desde el viernes pasado, mediante un oficio dirigido a la ministra Norma Piña, en su carácter de presidenta del alto tribunal y del Consejo de la Judicatura.

"Con esta decisión, tanto el pleno del CJF como el de la SCJN mantienen su

desinterés para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, privilegiando las preocupaciones económicas de los jueces y magistrados, por sobre el interés general de los mexicanos", afirmó Batres.

Mientras los ministros sesionaban en privado, los trabajadores de la Suprema Corte llevaron a cabo la votación, en forma anónima, en el área de murales del recinto judicial.

Poco antes del mediodía de este lunes, trabajadoras y trabajadores de la Corte y el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, AC, enviaron una convocatoria a todo

el personal del recinto judicial para que participaran en la votación encaminada a definir el paro.

Fuentes judiciales confirmaron a *La Razón* que, al finalizar, las y los trabajadores harían llegar los resultados al pleno de la Corte, que "emitirá un resolutive final sobre las actividades dentro del recinto judicial".

Aseguraron que los ministros continúan evaluando la viabilidad de su participación en este paro de labores, y será este martes cuando, en sesión privada, resuelvan si van también a paro, lo que daría pie a un paro total en el máximo tribunal del país.



### ASÍ VOTARON

La mayoría de los participantes se inclinaron por respaldar el paro.

A favor: **951**

En contra: **116**

Abstenciones: **5**

Total de votos: **1,072**

EMPLEADOS de la Corte cuentan los votos recabados, ayer.

Foto: Espectral



# Desechan recursos por no ser “urgentes”

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**LUEGO DE QUE EL CONGRESO** no atendió las suspensiones derivadas de amparos contra el trámite de la iniciativa de reforma judicial que lleva a cabo la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, dos recursos de queja presentados por los trabajadores fueron desechados y otro no fue admitida a trámite, pues los tribunales colegiados han notificado que no son parte de los asuntos que el Consejo de la Judicatura Federal cataloga como “urgentes”.

Ésta y otras circunstancias son a las que se está enfrentando el Poder Judicial en la lucha por conservar su autonomía; sin embargo, para la vocera de los trabajadores del Poder Judicial, Patricia Aguayo, “esto, ni las amenazas ni nada, puede frenarnos; no daremos un paso atrás en nuestra defensa”.

El magistrado Marco Polo Rosas Baqueiro, señaló a este diario que llegó un momento triste al enfrentarse a las vicisitudes del propio movimiento, porque

con motivo del paro se emitió una circular, la 16/2024, que fue emitida por el CJF, y seguir las reglas que nosotros creamos dio paso a obstaculizar, de alguna manera, “el buen curso de la demanda”.

El magistrado del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal señaló que luego de que sus amparos fueron turnados a los Juzgados Noveno, Décimo y Décimo Segundo en Materia Administrativa de la Ciudad de México, éstos no fueron admitidos y, aunque se presentaron quejas en los tres casos, los tribunales colegiados tampoco les dieron trámite.

“Yo no promoví amparo contra ninguna adición o reforma, porque ésta no existe, no promoví amparo, —subrayó— contra ningún constituyente, porque todavía no existe. Yo promoví amparo contra la Comisión de Puntos Constitucionales y su directiva, porque instalaron esta comisión, emitieron dictámenes, aprobaron, ya están decidiendo lo que ellos en forma aislada, unilateral, ni siquiera

pueden hacerlo”, mencionó.

La maestra Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, habló de las posibles acciones a seguir en el paro que han iniciado en dicha institución.

“Hemos estado haciendo acercamientos para que nos escuchen; sabemos que lo de los diálogos fue una tomada de pelo, un circo que montó Morena, no escucharon a integrantes del Poder judicial, sino las que llevaron otras personalidades que invitaron a participar. No tomaron a nadie en cuenta para completar esta reforma”, dijo.

La vocera de este movimiento de trabajadores aseguró que no han sido atendidos por la Cámara de Diputados, cuyos legisladores están listos para discutir la reforma al Poder Judicial a partir de este 3 de septiembre y de inmediato turnarla para su aprobación, y aunque advirtió que “esto no ha terminado”, reconoció que “la reforma está ya muy avanzada”.

## EL TIP

**LOS MIEMBROS** del Poder Judicial federal están inmersos en un sistema de carrera en el que escalan paulatinamente.



MILENIO TELEVISION

03/09/2024

LEGISLATIVO

PODER. LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Votan trabajadores de la SCJN si se van paro indefinido

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- Desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación trabajadores están reuniéndose en los pasillos del alto tribunal para votar si se suspenden actividades de forma indefinida. La votación se lleva a cabo de manera anónima y se realiza en el área de murales de la Suprema Corte.

Los ministros mientras están en sesión privada y el resultado de la votación se hará llegar al Pleno.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EaAyw57Mm3pJljkAJrxYDU4BDqysurGBpcgx2JW5Y\\_LX1A?e=awVifd](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EaAyw57Mm3pJljkAJrxYDU4BDqysurGBpcgx2JW5Y_LX1A?e=awVifd)



## Empleados de la Suprema Corte se suman a paro contra reforma judicial

Trabajadores de la Suprema Corte suspenderán labores, como lo han hecho juzgadores y magistrados; habría pronunciamiento de ministros.

Redacción La-Lista

2 septiembre, 2024

Tiempo de lectura: 3 min



La mayoría de los empleados de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN), sin contar a los ministros, votaron este lunes por **sumarse al paro de labores contra la reforma al Poder Judicial**, la cual se discute este martes en la Cámara de Diputados.

Con esta decisión, los trabajadores de la SCJN suspenderán labores a partir de este martes, tal como previamente ya lo han hecho juzgadores y magistrados que sólo están atendiendo casos urgentes.

De los 3 mil 647 trabajadores de la Corte, participaron mil 72, de los cuales 951 votó a favor de la suspensión de actividades, 116 en contra del paro 116 y hubo 5 abstenciones.

Este lunes, decenas de empleados de la Suprema Corte de Justicia votaron en **urnas transparentes** para decidir si se sumaban al paro de labores iniciado hace dos semanas en todos los juzgados y tribunales federales del país, en protesta por la reforma judicial que quiere Morena, la cual establecería que los principales cargos en este poder sean elegidos por voto popular.

[Empleados de la Suprema Corte van a paro contra reforma judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



## Los trabajadores de la Suprema Corte se suman al paro contra la reforma judicial de López Obrador

Los empleados votan a favor de la suspensión de labores a unas horas de que la Cámara de Diputados inicie la discusión para aprobar en lo general la iniciativa de ley



ELÍAS CAMBIARI

MÉXICO - 03 SEP 2024 - 02:01 | ACTUALIZADO 03 SEP 2024 - 02:08:37

Los trabajadores de la [Suprema Corte de Justicia de la Nación \(SCJN\)](#) han votado este lunes a favor de sumarse al paro de labores del Poder Judicial en contra de la iniciativa de [reforma de Andrés Manuel López Obrador](#). La decisión de unirse a la suspensión de labores fue avalada por casi nueve de cada diez empleados que participaron, de acuerdo con datos preliminares del escrutinio, y se anunció en la víspera de que la Cámara de Diputados discuta en el pleno la iniciativa. Está previsto que el proyecto de ley sea aprobado esta semana por la bancada de Morena y sus aliados en la Cámara baja, según ha adelantado el grupo parlamentario mayoritario.

Los ministros de la Suprema Corte ya habían tanteado la posibilidad de unirse a la suspensión de labores la semana pasada, pero no se alcanzó un acuerdo. El Alto Tribunal declaró inhábil el pasado jueves, en medio de protestas y plantones en la sede del máximo organismo del Poder Judicial, en el centro de Ciudad de México.

[Los trabajadores de la Suprema Corte se suman al paro contra la reforma judicial de López Obrador | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



# ...Y sale caravana de Zacatecas

ABEL BARAJAS

Una caravana de trabajadores del Poder Judicial salió ayer de Zacatecas con destino a la Ciudad de México para protestar en la Cámara de Diputados y el Senado de la República contra la eventual aprobación de la iniciativa de reforma judicial del Ejecutivo Federal.

Al menos 200 integrantes de los órganos jurisdiccionales partieron en vehículos y motocicletas, para un trayecto con escalas en San Luis Potosí y Queréta-

ro, en donde se unirán otros contingentes.

“Desde hoy (ayer) iniciamos una caravana hasta la Ciudad de México, a pie, en vehículos, en bicicletas, en motocicletas, la idea es mover las conciencias del pueblo de México, entiendan, no pueden apoyar la reforma del Poder Judicial que está proponiendo el Gobierno, si eso sucede se acaba el equilibrio de poderes, si eso sucede, se acaba la democracia de este País”, dijo uno de los servidores públicos que encabeza la marcha.

Los participantes arrancaron su marcha al grito de consignas como “¡somos tres poderes y éste se defiende!”, “¡si el pueblo se informa, no pasa la reforma!”, “¡el Juez imparcial es de carrera judicial!” y “¡el Poder Judicial no va a caer, no va a caer!”.

Algunos comentaron que en el camino se unirán otros integrantes del PJJ que también tienen planeado viajar a la Capital del País para reforzar la protesta en las dos sedes del Poder Legislativo.



## Arranca la Caravana por la Justicia

ZACATECAS, Zac. – Alrededor de 300 trabajadores del Poder Judicial de la Federación asignados a Zacatecas iniciaron ayer lunes una marcha hacia la Ciudad de México que denominaron Caravana por la Justicia.

Será un recorrido de cuatro días, con destino al Senado de la República para protestar en contra de la reforma al Poder Judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, así lo informó José Méndez, secretario general de la sección VI Zacatecas del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación:

"Desde hoy iniciamos una caravana hasta la ciudad de México, a pie, en vehículos, en bicicletas, en motocicletas, la idea es mover las conciencias del pueblo

de México", indicó uno de los organizadores de la protesta.

Durante su recorrido se harán distintas manifestaciones, se tiene previsto que trabajadores del Poder Judicial de la Federación adscritos a los estados de San Luis Potosí y Querétaro se sumen a la protesta: "Vamos a ir pasando por todos los estados, a partir de Zacatecas, San Luis, Querétaro; hasta llegar a la Ciudad de México, se van a incorporar otras ciudades a esta causa", señaló Daniel Fernández, trabajador del Poder Judicial de la Federación.

En un breve mitin antes de partir, los manifestantes agradecieron las distintas muestras de apoyo de la ciudadanía, particularmente la más reciente, convocada por la comunidad universitaria: "Desde Zacatecas agradecemos a los jóvenes de la UNAM, a todos los universitarios por haber alzado su voz".

— Omar Hernández



## Reforma Judicial: jueces no pueden frenar discusión y aprobación de la iniciativa en el Congreso, dice exministro



La suspensión que concedieron dos jueces contra la discusión y aprobación de la reforma judicial en el Congreso es improcedente por la falta de fundamentos, según Diego Valadés, ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En entrevista con Joaquín López-Dóriga para Fórmula Noticias, afirmó que en las argumentaciones de los impartidores de justicia sí están correctamente definidos los términos entre Poder Constituyente y Constituido, pero no está bien planteado que los jueces tengan la facultad, en la Constitución o en la Ley de Amparo, para detener un proceso de liberación parlamentaria a nivel federal o local.

“No tiene fundamentos y creo al invocar argumentos que no existen en la Constitución o en la Ley y al tomar esas decisiones, se contribuye a justificar, hipotéticamente, las posiciones de quienes que actúan en contra del Poder Judicial y quienes por eso dicen que hay que cambiarlos a todos y llevarlos a la elección popular”, expresó.

El ministro en retiro señaló que una suspensión se puede presentar, pero una vez que los trabajos legislativos hayan concluido, pero, aclaró, no al contenido de la reforma, sino en cómo se ejecutaron los procesos para aprobar la misma.



“Nadie puede, sobre un acto futuro y de naturaleza legislativa, establecer ningún tipo de limitación y mucho menos la prohibición de que se discuta, vote, rechace o apruebe, según sea el caso”, agregó.

En medio de las protestas por la reforma judicial, Martha Eugenia Magaña López, jueza federal de Morelos, concedió una suspensión de oficio para evitar que el Pleno de la Cámara de Diputados discuta la iniciativa, como ya estaba previsto para los días 2, 3 y 4 de septiembre.

Mientras que Felipe V. Soncuelo Soto, juez federal de Chiapas, concedió otra suspensión de oficio para que, en caso de que el Congreso apruebe la reforma al Poder Judicial, no sea enviada a los congresos locales, quienes también tendrían que aprobar el proyecto para que pueda entrar en vigor.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/9/2/reforma-judicial-jueces-no-pueden-frenar-discusion-aprobacion-de-la-iniciativa-en-el-congreso-dice-exministro-831420.html>



## Reforma al Poder Judicial es una “bomba de tiempo” para el próximo Gobierno: Diego Valadés

Diego Valadés, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dejó en claro que la reforma al Poder Judicial es una “bomba de tiempo” para el próximo Gobierno, que encabezará Claudia Sheinbaum a partir del 1 de octubre.

En entrevista con Joaquín López-Dóriga para su espacio en Radio Fórmula, Valadés Ríos indicó que con esta reforma, que será discutida y aprobada esta semana por la Cámara de Diputados, México quedará sumido a largo plazo en una enorme impunidad, inseguridad y corrupción.

“Le están dejando una bomba de tiempo al próximo Gobierno, lo cual para mí es desconcertante (...) Los jueces van a ser colocados por el crimen organizado o caciques locales”, dijo.

“No hay sistema de justicia perfecto, pero sí hay más deficientes que otros, y el que vamos a adoptar es el más deficiente posible”, indicó.

Creo en el mediano plazo estaremos comenzando a pagar las cuentas y en el largo plazo va a quedar inmerso en un proceso de enorme inseguridad, enorme impunidad y enorme corrupción en materia de justicia, por eso digo que le están dejando a la próxima presidenta un terreno muy minado”, apuntó.

“Estoy a favor de que se discuta el tema de la reforma judicial, es una lástima que el Poder Legislativo haya hecho oídos sordos frente a todas las observaciones que se presentaron. Ha tomado una decisión drástica, en el sentido de que hay una decisión tomada”, sostuvo.

Indicó que al Poder Judicial en México únicamente se le destinó el año pasado el 0.63 por ciento del Producto Interno Bruto, una cifra muy inferior a lo que invierten otros países.

<https://lopezdoriga.com/nacional/reforma-poder-judicial-bomba-tiempo-proximo-gobierno-diego-valades/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



# Juzgadores acabarán siendo de los narcos: Cossío

Es preocupante la  
elección de los jueces  
por voto popular como  
plantea el cambio, dice

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

José Ramón Cossío, ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), afirmó que es preocupante la elección de los jueces por voto popular como lo plantea la reforma al Poder Judicial, porque los políticos no se han dado cuenta que los juzgadores no van a acabar siendo de ellos.

“Los jueces van a acabar siendo de los narcos, de los delincuentes, de los capitales, de todos los agentes que juegan en contra del Estado. Entonces, cuando los diputados aprueben y los senadores avalen sus leyes, van a estar muy contentos suponiendo que establecieron en leyes lo que es su política”, aseveró durante la presentación del reporte *Cuando impartir justicia es peligroso*.

**JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**

Ministro en retiro de la SCJN

**“Cuando los diputados aprueben y los senadores avalen sus leyes, van a estar muy contentos suponiendo que establecieron en leyes lo que es su política”**

Resaltó que expondrán a los jueces en una condición de enorme peligro, porque van a terminar respondiendo no a un electorado maravilloso de un pueblo bueno, sino a quien financió sus campañas para darse a conocer en los procesos electorales.

En conferencia destacó que cuando esos jueces no se avengan a los intereses de quien los financia o cuando no puedan cumplir los deseos de los financiadores, entraremos en un ciclo de violencia contra los jueces que hoy no hemos visto.

“La mejor solución que se les ocurrió para resolver esto son los jueces sin rostro, que, además de ser completamente inconventional y ya se sabe desde 2013, hay sentencias en ese sentido para contrastar las decisiones nada menos que del [entonces] presidente de Perú, Alberto Fujimori y de su muy tenebrosa mano derecha Vladimiro Montesinos, exdirector de Servicio de Inteligencia Nacional.

“Imagínense cuáles son los ejemplos históricos que se están tomando. Esto es de lo que se está tratando el asunto”, manifestó Cossío en el Museo Memoria y Tolerancia.

Resaltó que en un país donde afortunadamente no hay una violencia de las magnitudes que han tenido otros países contra los juzgadores se puede pronosticar que se va a constituir un elemento de violencia.

“¿Por qué? Porque los juzgadores no van a ser ejecutores de la ley aprobada por los legisladores, sino van a ser ejecutores de las voluntades variables, inconsistentes, interesadas, no de los electores, sino de los financiadores de sus propios tratados”, enfatizó Cossío Díaz.

El ministro en retiro destacó que este elemento de la protección a los jueces y a los litigantes va a entrar en una espiral muy siniestra que es la que vamos a observar en los próximos años y reiteró que se debe hacer conciencia de la gravedad de los problemas de esa reforma. ●



José Ramón Cossío, ministro en retiro de la SCJN, rechaza la reforma.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



## VE RIESGOS EN FINANCIAR CAMPAÑAS

# Reforma expondría a jueces a ciclo de violencia: Cossío

*“Si el Estado no se hace cargo de sus jueces, de su protección, de sus espacios, terminan siendo controlados”*

**JOSÉ RAMÓN COSSÍO**  
Ministro en retiro

Con la elección de juzgadores por voto popular se abre la puerta a que la judicatura sea controlada por el narco, advirtió el ministro en retiro José Ramón Cossío.

Durante la presentación del estudio *Cuando impartir justicia es peligroso*, hecho por México Evalúa y el Instituto para el Fortalecimiento del Estado de Derecho (IFED), Cossío Díaz remarcó que no se está dimensionando el riesgo del dictamen.

“Van a exponer a los jueces a una condición de enorme peligro, porque van a terminar respondiendo no a un electorado maravilloso de un pueblo bueno, sino van a acabar respondiendo a quien financió sus campañas. Cuando esos jueces no se avengan a los intereses de quienes los financiaron, o cuando esos jueces no puedan cumplir los deseos de los financiadores, entraremos en un ciclo de violencia contra los jueces que hoy no hemos visto”, aseveró.

Asimismo, el ministro en retiro recordó el ejemplo de Colombia, donde hubo un momento en el

que los grupos criminales eran los encargados de hacer cumplir las sentencias de los juzgadores.

“Si el Estado no se hace cargo de sus jueces, de su protección, de sus espacios, de sus condiciones, estos jueces terminan siendo controlados por los grupos contrarios al Estado, y esto sí es un asunto de una enorme peligrosidad”, remarcó Cossío Díaz.

Por otra parte, Mariana Campos, directora de México Evalúa, sostuvo que la reforma provocará un aumento de las presiones que sufren los juzgadores en el país.

—Pedro Hiriart

### LLAMADO.

El Estado ya no tendrá la capacidad de cumplir con estas funciones, aseguró el exministro.



## AHORA AMENAZA CON IRSE A PARO

**UNA CORTE AFERRADA A LOS PRIVILEGIOS.** Se prevé que este martes, la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, incluya la suspensión de labores y cierre de la Corte en la agenda de los temas a tratar en la sesión de hoy, como una acción más para impedir que se cumpla con la Reforma al Poder Judicial. Foto: Cuartoscuro. Pág. 4

## “NO HAY PUNTO DE ACUERDO PARA VOTAR SUSPENSIÓN LABORES”: LENIA BATRES

**LA MINISTRA** Lenia Batres Guadarrama afirma que a los ministros integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no les ha sido notificado un nuevo punto de acuerdo en la orden del día que discutirán en el Pleno en la sesión de este martes 3 de septiembre y que tendría que ver con el aval a la suspensión de labores para unirse al paro que realizan jueces y magistrados desde hace semanas.

Esta afirmación, es una respuesta que la ministra hace a algunos medios de comunicación donde señalan que la SCJN “votará” si se une al paro en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

“A los ministros y ministras no se nos ha transmitido ningún nuevo punto en



**La ministra** dijo que la Corte no tiene facultad para suspender funciones. Cuartoscuro

el orden del día del pleno de mañana, fuera de dos acciones de Inconstitucionalidad, pero a la prensa sí...”, reclamó Batres Guadarrama a través de sus redes sociales.

Además, la juzgadora afín a la izquierda apuntó que la Suprema Corte no tiene

facultades para poder suspender las obligaciones que tienen los juzgadores para cumplir con su trabajo, que es la de impartir justicia.

“Por cierto, voy a insistir en que la SCJN no tiene facultad para suspender sus obligaciones jurisdiccionales, más bien está obligada a velar por que el resto del Poder Judicial las cumpla”, añadió.

Este mediodía menos de un tercio de los trabajadores de la SCJN votó a favor de sumarse al paro de labores que mantienen los jueces y magistrados como manifestación en contra de la reforma al Poder Judicial que plantea el presidente López Obrador y que contempla la eliminación de privilegios, así como la elección por voto popular de los juzgadores.

**Elia Cruz Calleja**



## UIF: la conducta de togados, un golpe contra la soberanía

Con las suspensiones que otorgaron dos jueces federales para impedir que la Cámara de Diputados apruebe el dictamen de reforma al Poder Judicial, se intenta dar un golpe de mano contra la soberanía popular al tratar de inhabilitar el funcionamiento del Poder Legislativo “bajo la piadosa mirada” del Consejo de la Judicatura Federal, afirmó el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Pablo Gómez.

Durante la presentación del decreto de una reforma a la Constitución de la Ciudad de México, en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, consideró que el llamado a reconciliaciones entre los dos grandes bandos políticos del país no es viable, por lo que lo mejor es la lucha política, que para la

izquierda de antes y de ahora abarca privilegiadamente la conciencia y la movilización popular.

Señaló que México tuvo uno de los sistemas judiciales más abyectos al poder político, pero desde que la izquierda se hizo del gobierno y de la legislatura ese poder se convirtió en militancia opositora, porque “no sólo es ‘la mordida’ que se cobra muchas veces, sino los intereses sociales y políticos que representan”.

Gómez dijo que se lucha para no volver a esa corrupción judicial que se padeció por décadas y hay motivos para inclinarse en favor de una regeneración de ese poder. “Nada asegura la honradez e independencia de jueces y juezas, pero el actual sistema mucho menos”.

Rocío González Alvarado



## ACUSA DAÑO A LA SOBERANÍA

# Existen intentos de inhabilitar al Legislativo: UIF

Se trata de algo irónico después de que se ha renovado todo el Congreso en una elección realmente trascendente: Pablo Gómez

HILDA ESCALONA

Las suspensiones que otorgaron 2 jueces federales para impedir por tiempo indefinido que la Cámara de Diputados apruebe el dictamen que reforma el Poder Judicial, es un intento de inhabilitación del funcionamiento del Poder Legislativo, consideró Pablo Gómez, titular de la Unidad Inteligencia Financiera (UIF).

El funcionario participó este lunes en la celebración de la Publicación de la Reforma a la Constitución de la Ciudad de México en Materia de Propiedad Privada, Pública y Social y allí, calificó como un golpe del Poder Judicial a la soberanía popular que la ciudadanía depositó en los diputados que eligió en las elecciones del pasado 2 de junio.

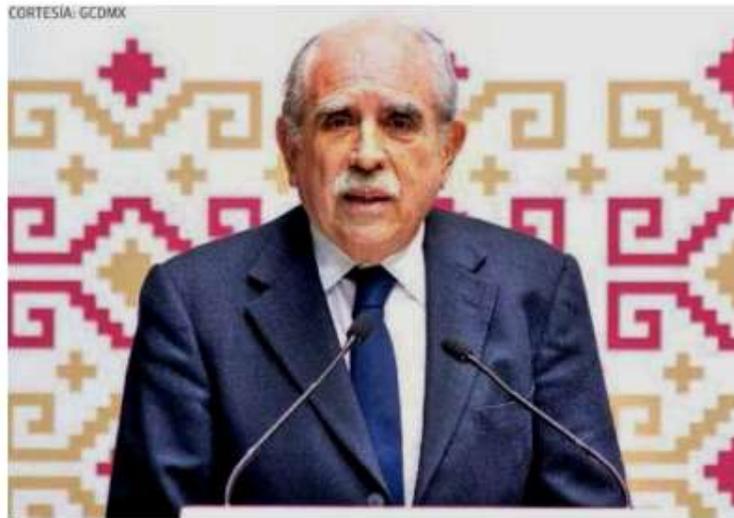
"En la suspensión provisional ha quedado resuelto el supuesto fondo del supuesto juicio de amparo. Lo que tenemos aquí es un intento de inhabilitación del funcionamiento del Poder Legislativo desde un par de juzgados de distrito, bajo la piadosa mirada del Consejo de la Judicatura Federal. Y se trata de algo irónico después de que se ha renovado todo el Congreso en una elección realmente tras-

cendente por su transparencia y por sus resultados concluyentes, se intenta dar un golpe contra la soberanía popular que ha sido depositada para su ejercicio en representantes elegidos con capacidad para legislar", expuso.

Pablo Gómez mencionó que en estos años de transformación casi todo ha sido un conflicto, eso ya se esperaba, no creo que nadie hubiera esperado otra cosa, lo que está presente es la disputa sobre quienes han de tomar las decisiones, eso se llama, desde hace milenios, la lucha por el poder.

"Sin embargo, un gran aporte de la nueva situación política de México y de la nueva forma de gobernar, es que esa lucha por el poder no solo se ha transparentado, sino que, además, se han hecho evidentes los verdaderos motivos de cada segmento involucrado".

**El funcionario** participó ayer en la celebración de la Publicación de la Reforma a la Constitución de la CdMx en Materia de Propiedad Privada, Pública y Social



**Pablo Gómez** comentó que no ha sido sencillo ejercer un gobierno transformador siendo obstaculizado por la mayoría de quienes integran el Poder Judicial



## **Acusa Pablo Gómez a Poder Judicial de intento de inhabilitación del poder legislativo**

El titular de la Unidad Inteligencia Financiera (UIF), Pablo Gómez consideró que desde el Poder Judicial hay un intento de inhabilitación del funcionamiento del Poder Legislativo, luego de las suspensiones que otorgaron 2 jueces federales para impedir, por tiempo indefinido, que la Cámara de Diputados apruebe el dictamen que reforma el Poder Judicial.

Al participar en la celebración de la Publicación de la Reforma a la Constitución de la Ciudad de México en Materia de Propiedad Privada, Pública y Social, el funcionario federal también calificó dichas suspensiones como un golpe del Poder Judicial a la soberanía popular que la ciudadanía depositó en los diputados que eligió el pasado 2 de junio.

“En la suspensión provisional ha quedado resuelto el supuesto fondo del supuesto juicio de amparo. Lo que tenemos aquí es un intento de inhabilitación del funcionamiento del poder legislativo desde un par de juzgados de distrito, bajo la piadosa mirada del Consejo de la judicatura Federal. Y se trata de algo irónico después de que se ha renovado todo el congreso en una elección realmente trascendente por su transparencia y por sus resultados concluyentes, se intenta dar un golpe contra la soberanía popular que ha sido depositada para su ejercicio en representantes elegidos con capacidad para legislar”, expuso.

Asimismo, el titular de la UIF aprovechó la ocasión para defender la mayoría calificada que obtuvieron Morena y aliados en San Lázaro y criticó que cuando la derecha tuvo esa mayoría para aprobar la reforma energética nunca fue reprobada “por la gran prensa, las organizaciones patronales ni las derechas neoliberales de México y el mundo. Al revés, dicha mayoría era enaltecida como expresión de estabilidad política, aunque en realidad era instrumento de reformas reaccionarias”.

“Cuando la izquierda busca lograr una mayoría suficiente para revertir lo que antes se hizo con soltura desde la derecha, se le acusa de antidemocrática e incluso de ilegal, pero el pueblo sabe que la ley electoral de hoy es la misma que la de entonces, cuando los neoliberales estaban rematando la capacidad de generación eléctrica y los campos petroleros, cuando los neoliberales



concesionaron la mayor parte del subsuelo a las compañías mineras, principalmente trasnacionales, condenando al país a depender de los mercados controlados por dichas trasnacionales”, dijo.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/9/2/acusa-pablo-gomez-poder-judicial-de-intento-de-inhabilitacion-del-poder-legislativo-654872.html>



Llaman panistas a unidad entre opositores

# Apuran en Senado grupos de trabajo

Buscan instalar hoy comisiones para procesar reforma judicial

MAYOLO LÓPEZ

A tono con la prisa que tienen sus correligionarios en San Lázaro, la bancada de Morena en el Senado apurará la instalación de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos para procesar de inmediato, en cuanto llegue, la minuta de la Cámara de Diputados relacionada con la reforma al Poder Judicial.

“Hemos encontrado la comprensión de los coordinadores (parlamentarios de oposición) para que mañana mismo (hoy martes) se ins-

talen la Comisión de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, para estar en posibilidad de recibir la minuta que provenga de la Cámara de Diputados”, señaló el vicecoordinador de la bancada morenista, Ignacio Mier.

Si finalmente, como se perfilan las cosas en San Lázaro, la reforma es aprobada la madrugada del jueves, las dos comisiones del Senado podrían sesionar el viernes, o a más tardar el lunes de la próxima semana, para empujar su aprobación y permitir que el dictamen llegue al pleno el martes o miércoles.

En tanto, de acuerdo con los escaños que tiene, Morena amarró 31 de las comisiones, el PAN tendría 10, el PRI podría tener seis o siete, lo mismo que el PVEM, dos o

tres para MC y tres para el PT.

## PIDE PAN UNIDAD

La oposición parlamentaria en el Senado busca evitar fisuras a la hora en que se ventile en el pleno la reforma al Poder Judicial.

“Estamos trabajando cada uno de los grupos de oposición para mantener la cohesión en nuestros grupos y mantenernos nosotros también en comunicación”, indicó la senadora Guadalupe Murguía, coordinadora la bancada de Acción Nacional.

A Morena y sus aliados del PT y PVEM les hace falta un escaño para amarrar la preciada mayoría calificada, la que le permitiría aprobar la reforma al aparato judicial.

La semana pasada, Morena recibió con beneplácito a los dos senadores del PRD que estaban sueltos –José Sa-



bino Herrera, de Tabasco, y Araceli Saucedo, de Michoa-

cán-, para sumar 85 escaños, de suerte que el número mágico es, desde entonces, uno. Con 86 estaría al alcance de la mano la mayoría calificada.

“El primer llamado que hago a nuestro grupo parlamentario y a la oposición es a

mantenernos fuertes, unidos, para honrar la confianza que nos dio un 43 por ciento de los ciudadanos que no votaron por el oficialismo”, planteó ayer Murguía.

“Es muy importante que estemos cerca y que honre-

mos ese apoyo y esa confianza que nos brindaron los ciudadanos manteniéndonos en lo que fue nuestra propuesta. Como un grupo fuerte, unido, y es un llamado que hacemos también a la oposición”, recalcó la legisladora queretana.

## Calculan reparto

Según los escaños obtenidos, a cada bancada en el Senado le correspondería presidir el siguiente número de comisiones:



31



10



6 o 7



6 o 7



3



2 o 3





Alfredo Moreno

**LABOR LEGISLATIVA.** El senador emecista Clemente Castañeda llega a la Jucopo (arriba), y los panistas Guadalupe Murguía y Enrique Vargas, en conferencia de prensa.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



PRIMERA

## Piden a oposición no ceder votos

La panista Guadalupe Murguía llamó a los senadores del PAN, MC y PRI a no dar el voto que le falta para concretar la reforma judicial. / 8

### PIDEN DEFENSA DEL VOTO PARA SUPERMAYORÍA

# Llama oposición a no ceder ante la 4T

**LA SENADORA GUADALUPE MURGUÍA confía que no habrá rupturas al interior de los grupos parlamentarios; Movimiento Ciudadano y PRI tampoco votarán a favor de reforma judicial**

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

La coordinadora de los senadores del PAN, Guadalupe Murguía, llamó al resto de 42 senadores de oposición a no ceder a las presiones del oficialismo y no dar el voto que le falta a Morena en el Senado para concretar la reforma al Poder Judicial, mientras el vicecoordinador de los senadores de Morena advirtió que nada detendrá la decisión oficialista de concretar esa reforma.

"No puede acatar un poder soberano, una soberanía, dejar de hacer su trabajo; sería contrario a la Constitución.

"Yo creo que es una medida más mediática, más que tiene como propósito generar una percepción que pueda interpretarse como que se está violentando algún procedimiento legal por parte de la Cámara de Diputados o a la

Cámara de Senadores o al Poder Legislativo; pero el Poder Legislativo tiene que hacer su trabajo", respondió Ignacio Mier a la pregunta de si el oficialismo suspenderá el proceso legislativo de la reforma al Poder Judicial, como ordenaron dos juzgadores.

"No lo vamos a parar, no", insistió.

Y ante la pregunta si no les importa el paro de actividades del Poder Judicial, que desde ayer lunes incluye a los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respondió que "no".

En tanto, Guadalupe Murguía informó que los senadores del PAN presentarán una iniciativa de reforma al Poder Judicial, para que sea discutida junto con la minuta que envíe la Cámara de Diputados.

Reiteró que nadie del



**El Poder Judicial está en acecho, porque los diputados federales de Morena insisten en perseguir a los dos jueces que ordenaron detener el proceso legislativo."**

**CLEMENTE CASTAÑEDA**  
SENADOR DE MC

grupo parlamentario del PAN dará el voto que necesita Morena para concretar la reforma al Poder Judicial.

"Hemos tenido ya diversas reuniones en el grupo parlamentario de Acción Nacional, desde la plenaria antes de tomar protesta y en estos días. Yo veo al grupo unido y lo veo

fuerte. Y como les comentaba hicimos un llamado, no solamente al grupo parlamentario de Acción Nacional, sino a quienes integran la oposición para respetar aquello que fuimos en campaña, propusimos y que nos dieron la confianza", expresó.

#### AL ACECHO

En tanto, el coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, consideró que el Poder Judicial está en acecho, porque los diputados federales de Morena insisten en perseguir a los dos jueces que ordenaron detener el proceso legislativo de la reforma al Poder Judicial.

Y reiteró la posición firme de su grupo parlamentario, integrado por cinco legisladores, de votar en contra de la reforma al Poder Judicial.

Por su parte, el grupo parlamentario del PRI emitió un comunicado para informar



que tampoco ninguno de sus 15 senadores dará el voto al oficialismo.

El senador Alejandro Moreno, en su calidad de líder nacional del PRI, dijo que "los integrantes de los grupos parlamentarios del tricolor en el Senado y en la Cámara de Diputados están listos para votar, en unidad y con responsabilidad, en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación, sin importar el momento en que sea llevada al pleno.

Destacó que "México exige actuar con vocación democrática, y en la democracia se tienen que escuchar todas las voces, incluso aquellas que no coinciden con lo que nosotros pensamos".

Por su parte, el senador priista Manlio Fabio Beltrones, quien trabaja de manera individual, también dejó en claro que de ninguna manera respaldará la reforma al Poder Judicial.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



4

REPORTERÍA



# Presentarán contrarreforma judicial #PAN

POR RUBÉN ARIZMENDI

**E**l grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República presentará una iniciativa alterna a la reforma presidencial en materia del Poder Judicial, con el objetivo de mejorar el sistema de justicia en México.

Guadalupe Murguía Gutiérrez, coordinadora del blanquiazul, en conferencia de prensa hizo el anuncio al destacar que la propuesta deberá incluirse en la discusión de la Cámara alta, luego de que la colegisladora envíe el dictamen.

**Legisladores de Acción Nacional detallaron que la contrapropuesta se deberá incluir en la discusión sobre la reforma al Poder Judicial en el Senado de la República, luego de que la Cámara de Diputados envíe el dictamen**

La contrapropuesta de la reforma al Poder Judicial que perfilan en el PAN, ¿de dónde saldría?, se le cuestionó.

Refirió que la contrarreforma la elaboró el grupo de legisla-

res de Acción Nacional. "La que se presentó en la Cámara de Diputados fue un voto particular por el avance del proceso legislativo. Se presentó ya en comisiones como un voto particular".

Murguía Gutiérrez, acompañada por el vicecoordinador Enrique Vargas del Villar, detalló que es sustancialmente la misma propuesta que presentarán en el Senado como iniciativa.

En su momento, el presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, indicó que este planteamiento "sí es una propuesta integral" que abarca a las diferentes partes interesadas e involucradas en el proceso de justicia y que fue trabajado por los legisladores panistas, senadores y diputados, actuales y los entrantes.

## Juicio político

En cuanto a la demanda de juicio político y la denuncia penal que el pasado domingo presentaron diputados federales de Morena contra juzgadores que ordenaron frenar la reforma judicial, Ricardo Monreal les solicitó pausarla y pidió prudencia y tolerancia.

Al respecto, Guadalupe Murguía indicó que, en principio, "reconocemos que la resolución, la suspensión, decretada por los jueces se debe de acatar".

Sin embargo, "creemos que es nuestra responsabilidad participar en la discusión de la reforma judicial. Y vamos a hacerlo con

cautela, sabiendo claramente que la decisión del Poder Judicial está pendiente y sujeta a una suspensión definitiva".

## Inseguridad

Vargas del Villar indicó que el tema de la seguridad es la preocupación número uno para Acción Nacional.

Comentó que la inseguridad no solo afecta al Estado de México, ya que también "hemos visto lo que pasó hace algunos días en Sinaloa, lo que está pasando en Chiapas".

Dijo que en la reunión de la Junta de Coordinación Política del Senado enfatizaron que su grupo parlamentario va a estar en los temas de seguridad, "en las comisiones, Ejército, Marina y Seguridad Pública porque no podemos seguir así en México".

Criticó que el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador "es el más sangriento en la historia del país"; por eso, "desde el PAN vamos a aportar por el bien de México, no es un tema de política, no es un tema de partidos políticos, dejarlo muy en claro, Acción Nacional va a aportar lo que se necesite para mejorar la seguridad en nuestro país".



## Guadalupe Murguía llama a oposición en Senado a bloquear la reforma al Poder Judicial



Guadalupe Murguía, coordinadora del PAN en el Senado, llamó a las y los senadores de oposición a impedir en esta cámara la aprobación de la reforma judicial, y evitar la muerte de la democracia mexicana.

La legisladora por Querétaro declaró a través de redes sociales que “hago un llamado urgente, patriótico, a todas las y los senadores de oposición. No importa lo que la aplanadora oficialista apruebe en la Cámara de Diputados. Nosotros tenemos los votos para impedir la aprobación de la reforma judicial”. La panista pidió a los 43 senadores de oposición a mantenerse unidos y congruentes: “Cumplamos a nuestros votantes. Si nos mantenemos firmes, evitaremos la muerte de la democracia mexicana”, citó.

La coordinadora panista agregó a los opositores "Tenemos una cita con la historia. Estemos a la altura." Desatando diversas reacciones entre sus comentarios.

<https://www.razon.com.mx/mexico/guadalupe-murguia-llama-oposicion-senado-bloquear-reforma-pj-salvar-democracia-591443>



# Alertan jueces amenaza al T-MEC

ABEL BARAJAS

Los juzgadores federales advirtieron al Poder Legislativo que la iniciativa de reforma judicial amenaza la histórica relación comercial de México con Estados Unidos y Canadá, porque viola el compromiso adquirido en el T-MEC de garantizar una justicia independiente que brinde certeza

jurídica a las inversiones y las controversias laborales.

En una carta dirigida a las Cámaras de Diputados y de Senadores, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) reiteró su desacuerdo con la iniciativa y su llamado a los legisladores para reconsiderarla.

“Al pretender establecer la elección en las urnas de Jueces, Magistrados y Ministros de la Suprema Corte, la iniciativa violenta e incumple el anexo 23 del T-MEC, por cuanto hace al compromiso de establecer y mantener tribunales independientes para la resolución de controversias laborales”, dice el escrito entregado al Legislativo.



# Advierte Jufed por retraso laboral

ABEL BARAJAS

Juzgadores federales advirtieron ayer al Poder Legislativo que la reforma judicial provocará un retraso considerable en la profesionalización de los impartidores de justicia especializada, en especial en materia laboral.

En una carta dirigida a las Cámaras de Diputados y de Senadores, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) reiteró su desacuerdo con la iniciativa y su llamado a los legisladores para reconsiderarla.

“Ello en virtud de que a partir de los compromisos adquiridos por el Estado mexicano en el marco del T-MEC, el Poder Judicial federal ha generado criterios téc-

nico-jurídicos en materias especializadas”, apunta la carta.

“Asimismo, ha impulsado la capacitación continua de las personas juzgadoras a través de la carrera judicial, lo que ha permitido una impartición de justicia completa y profesional en beneficio de las personas justiciables, y a su vez ha brindado certeza jurídica a las inversiones nacionales y extranjeras que tienen lugar en el País”.

Los juzgadores también alertaron que la iniciativa de reforma judicial amenaza la histórica relación comercial de México con Estados Unidos y Canadá, porque viola el compromiso adquirido en el T-MEC de garantizar una justicia independiente que brinde certeza jurídica a las inversiones y las controversias laborales.

“La iniciativa de reforma judicial presentada por el titular del Poder Ejecutivo, al pretender establecer la elección en las urnas de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, violenta e incumple el anexo 23 del T-MEC, por cuanto hace al compromiso de establecer y mantener tribunales independientes para la resolución de controversias laborales”, dice el escrito.

Los impartidores de justicia señalan que las cláusulas del T-MEC que viola la iniciativa de reforma fueron suscritas por los tres países en el preacuerdo del 28 de agosto de 2018, el cual fue firmado el 30 de noviembre siguiente y materializado bajo el mandato del presidente Andrés López Obrador.


**ENTREVISTA JUAN PABLO GÓMEZ FIERRO**

Magistrado

# “EN FALLO JUDICIAL NO PROCEDE JUICIO POLÍTICO”


**ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Las solicitudes de juicio político presentadas por Morena contra los jueces Martha Eugenia Magaña y Felipe Consuelo Soto, por haber otorgado suspensiones para detener la discusión de la reforma judicial en San Lázaro, no son procedentes de acuerdo con jurisprudencia de la Corte, afirma el magistrado Juan Pablo Gómez Fierro.

En entrevista con EL UNIVERSAL, señala que son válidas las suspensiones. Considera que es mejor detener el proceso de aprobación en la Cámara de Diputados y sugiere dejar como última instancia la presentación de quejas ante organismos internacionales.

**| NACIÓN | A4**


**ENTREVISTA JUAN PABLO GÓMEZ FIERRO** Magistrado

# "JUICIO POLÍTICO NO ES PROCEDENTE CONTRA CASOS JUDICIALES"

Si la presidenta electa Claudia Sheinbaum abre el **diálogo sobre la reforma y escucha a trabajadores, podría beneficiar a su administración**

**ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

**L**a Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) señala en su jurisprudencia que el juicio político no es procedente cuando se trata de resoluciones judiciales, expuso el magistrado Juan Pablo Gómez Fierro con relación a la solicitud que hizo la bancada de Morena en la Cámara de Diputados en contra de dos jueces que otorgaron suspensiones a la discusión de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

En entrevista con EL UNIVER-

SAL, dijo que los juicios políticos derivan de un conflicto político y no jurídico, y que es mejor detener el proceso de aprobación de la reforma constitucional, que inicia hoy en San Lázaro, y dejar como última instancia la presentación de quejas ante organismos internacionales.

Refirió que si la presidenta electa Claudia Sheinbaum abre el diálogo sobre la reforma judicial, y escucha a los trabajadores, podría beneficiar a su administración, que iniciará el próximo 1 de octubre.

**¿Los jueces que ordenan suspender la discusión de la reforma judicial merecen juicio político y denuncia penal como propone Morena?**

—Yo lo veo como un conflicto político. No creo que se trate de un conflicto jurídico. De acuerdo con lo que ha establecido la Suprema Corte en su jurisprudencia, el juicio político no es procedente tratándose de resoluciones judiciales, desde luego podría ser cuestionable, pero la jurisprudencia que existe hoy en día va en ese sentido. En la vía penal me parece que habría que revisar los supuestos de una eventual hipótesis delictiva, pero yo también lo veo cuesta arriba.



### ¿Se puede frenar la reforma por la vía del amparo?

—Lo que la Corte había establecido, hasta este momento, era que las normas constitucionales no se pueden revisar a través de juicios de amparo, pero este caso tiene un tema particular, porque no se está revisando aún el producto final de la voluntad legislativa, sino un acto intermedio que es el dictamen, es como un caso novedoso.

### ¿Cuál es la finalidad del paro de labores del Poder Judicial?

—Queremos alertar a la sociedad de las implicaciones que esto tiene para cada uno, porque parecería que los que estamos afectados somos nosotros y que salimos a defender nuestros derechos, esto no es así, en realidad es alertar que esta reforma nos puede impactar negativamente a todos. En el Poder Judicial no hemos sabido comunicar ni transmitir este mensaje. Creo, verdaderamente, que darnos mucha prisa en sacar la reforma constitucional sin haber escuchado todas las voces, que sea una nueva Legislatura, que es la que va a aprobar, podría tener un impacto negativo.

### Ante la negativa de Morena y del Presidente de frenar la reforma judicial, ¿sería viable pedir que intercedan organismos internacionales?

—Yo no me quiero adelantar, creo que estamos en un momento histórico sobre el futuro de la justicia, creo que debemos de resolverlo con el diálogo entre los poderes; ya una vez publicada la reforma, tendríamos que ver qué sucedería, pero a mí me parece que lo que mejor podemos hacer es detener lo que se ha hecho ahorita, hacer un llama-

do a los principales actores en el sistema de justicia, analizar a profundidad todas las etapas, cada una de las deficiencias que encontramos, desde la seguridad pública hasta la justicia federal y buscar soluciones que resuelvan de manera integral el problema que se tiene.

### ¿Qué opina de la figura de jueces sin rostro que se incluyó?

—La finalidad me parece que es buena, el tema es que existen, de alguna manera, posibles afectaciones a un debido proceso. Hoy, la Constitución establece un principio de inmediatez. Si adoptamos una medida de esta naturaleza, este principio se puede romper. También hay precedentes en el sistema interamericano donde se ha establecido que esta medida afecta los derechos de los procesados. Si bien persigue un fin que es legítimo y constitucionalmente válido, como la protección de los jueces, podría poner en riesgo otro tipo de medidas, como sería el debido proceso. Una medida de esta naturaleza podría vulnerar derechos humanos, sobre todo que existe precedente en la Corte Interamericana.

### ¿Haría un llamado al diálogo a la presidenta electa?

—Creo que estamos perdiendo una oportunidad histórica de generar un diálogo entre los poderes, sobre todo que beneficia a la sociedad, porque esta falta de diálogo lejos de perjudicarnos como jueces, a quien perjudica es a la sociedad, porque estaríamos adoptando medidas que no serían las más convenientes para nuestro sistema de justicia. Creo que si abrimos el diálogo y si la presidenta logra escucharnos, va a ser muy benéfico, porque va a tener mayores elementos para el futuro de su gobierno y de la justicia en México.

### ¿Ve algunas fisuras en el proceso legislativo de la reforma?

—Hay una cosa que me preocupa, que fue una Legislatura la que hizo el dictamen... y ahorita quien está dispuesta a votar el dictamen es una nueva Legislatura que no conoció de primera mano todas las implicaciones que fuimos a manifestar. Llegar a votar algo que no estudiaste, va a tener una afectación sin precedentes para las siguientes décadas en el sistema de justicia. ●



“

En realidad queremos que le vaya bien a la presidenta [Sheinbaum], de verdad le deseo el mayor de los éxitos, por que si le va bien a ella nos va a ir bien a todos”

“

Fue una Legislatura la que hizo el dictamen... y ahorita la que está dispuesta a votar el dictamen es una nueva Legislatura que no conoce todo”





● Rechaza la SCJN  
 pedir a la Judicatura  
 que garantice la  
 labor jurisdiccional

## Juzgadores afirman que la iniciativa amenaza los pactos internacionales del país

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Juzgadores titulares de los tribunales laborales federales, colegiados de circuito especializados en materia de trabajo y plenos regionales en materias penal y de trabajo de las regiones centro-norte y centro-sur, así como la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), expresaron una vez más su desacuerdo con la iniciativa de reforma judicial que se discute en la Cámara de Diputados, en los términos presentados por el titular del Poder Ejecutivo Federal, pues, recalcaron, incumple distintos compromisos adquiridos por el país con motivo del Tratado de Libre Comercio celebrado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

En un comunicado señalaron que es innegable que la elección de juzgadores por voto popular no

abonaría al estado de derecho ni fortalecería el Poder Judicial, y en cambio “amenazaría la histórica” relación comercial entre México, Estados Unidos y Canadá.

“Un estado de derecho débil puede aumentar los costos y la incertidumbre en el mantenimiento y ejecución de los compromisos internacionales; asimismo, se pone en peligro la seguridad nacional, pues es muy probable que con esta reforma se permita al crimen organizado irrumpir en el Poder Judicial.”

Reiteraron que la iniciativa de reforma judicial presentada por el titular del Poder Ejecutivo, al pretender establecer la elección en las urnas de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, violenta e incumple el anexo 23 del T-MEC, por cuanto hace al compromiso de establecer y mantener tribunales independientes para la resolución de controversias laborales.



# Rechazan en la Corte tomar medidas para evitar el cierre de la impartición de justicia

**IVÁN EVAIR SALDAÑA**

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó exhortar al Consejo de la Judicatura Federal a emitir un acuerdo general para “garantizar la función jurisdiccional en el ámbito federal” ante el paro de labores de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Dicho requerimiento fue propuesto por la ministra Lenia Batres Guadarrama y se discutió ayer en sesión privada. Fue apoyada únicamente por Yasmín Esquivel Mossa, pero rechazada por nueve ministros.

“Al pleno de la Suprema Corte no le preocupa que se suspendan los más de 440 mil juicios federales en trámite en todo nuestro país y sólo se atienden las ‘urgen-

cias’ (económicas) de las personas juzgadas, a pesar de que somos servidores públicos, obligados a ver por los intereses generales antes que por los nuestros”, criticó Batres a través de redes sociales.

Desde hace dos semanas, los trabajadores del PJF iniciaron una suspensión de labores en protesta contra la reforma judicial en discusión en la Cámara de Diputados.

En un comunicado, la ministra argumentó que es indispensable adoptar las medidas necesarias para garantizar la función jurisdiccional “y que el paro apoyado por algunos jueces y magistrados no siga lesionando el derecho humano de acceso a la justicia”.

Aseguró que con la decisión de ayer, “tanto el pleno del CJF como el de la SCJN mantienen su desinterés para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia,

privilegiando las preocupaciones económicas de los jueces y magistrados, por sobre el interés general de los mexicanos”. La propuesta de Batres fue presentada desde el pasado viernes, dirigida a la ministra presidenta de la Corte y del CJF, Norma Lucía Piña Hernández.

En el documento, la ministra señala que la única organización, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, que ha reivindicado este paro es una asociación civil que no tiene personalidad jurídica para promover un paro laboral.

“Por más que sea integrada por personas juzgadas, no tiene el alcance de emitir declaratorias formales de suspensión de labores y establecer medidas que afecten directamente el ejercicio de los derechos de terceros”, señala el oficio.

**Y ADEMÁS****“Aprobar dictamen  
afectará al T-MEC”**

Juzgadores federales entregaron un documento a la Cámara de Diputados y al Senado para expresar que la reforma judicial incumple compromisos del T-MEC. A través de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial, señalaron que el mecanismo interactúa con otros instrumentos del derecho internacional, “esto requiere un equilibrio cuidadoso para asegurar que el T-MEC se integre con otros compromisos de los Estados parte”.



## Advierten juzgadores que reforma judicial amenaza T-MEC

Los juzgadores federales advirtieron al Poder Legislativo que la iniciativa de reforma judicial amenaza la histórica relación comercial de México con Estados Unidos y Canadá, porque viola el compromiso adquirido en el T-MEC de garantizar una justicia independiente que brinde certeza jurídica a las inversiones y las controversias laborales.

En una carta dirigida a las Cámaras de Diputados y de Senadores, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) reiteró su desacuerdo con la iniciativa y su llamado a los legisladores para reconsiderarla.

"La iniciativa de reforma judicial presentada por el titular del Poder Ejecutivo, al pretender establecer la elección en las urnas de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, violenta e incumple el anexo 23 del T-MEC, por cuanto hace al compromiso de establecer y mantener tribunales independientes para la resolución de controversias laborales", dice el escrito.

"Más aún, transgrede las obligaciones pactadas en los capítulos 14 y 27 relacionados con inversiones y políticas anticorrupción, pues el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México con motivo de dicho tratado no sólo depende de garantizar la independencia de tribunales especializados en materia laboral, sino la de todos los órganos jurisdiccionales que conozcan de juicios que involucren intereses de inversionistas extranjeros".

"Expresamos nuestro desacuerdo con la iniciativa de reforma judicial en los términos presentados por el titular del Poder Ejecutivo Federal, pues incumple distintos compromisos adquiridos por nuestra nación con motivo del T-MEC (...) Por lo que, nuevamente hacemos un llamado a las fuerzas políticas para buscar en conjunto otras alternativas de reforma que permitan continuar el progreso democrático y económico de nuestra Nación".

De acuerdo con la JUFED, la reforma judicial provocará un retraso considerable en la profesionalización de los impartidores de justicia especializada, en especial en materia laboral, sobre todo porque en la actualidad se implementa un "nuevo sistema de justicia laboral" que inició en 2019.



<https://www.reforma.com/adverten-juzgadores-que-reforma-judicial-amenaza-t-mec/ar2866850?v=1>



## BREVES

### Niegan aval a recurso contra paro judicial

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó, en la sesión privada de ayer lunes, una petición para que se garantice el derecho humano de acceso a la justicia, ante el paro de labores apoyado por jueces y magistrados, informó la ponencia de la ministra Lenia Batres.

Se detalló que la propuesta de la ministra Batres Guadarrama fue oficializada desde el viernes pasado, mediante un oficio dirigido a la ministra Norma Lucía Piña



Foto: Cuartoscuro

La ministra Lenia Batres presentó el proyecto.

Hernández, presidenta de la Corte.

El planteamiento fue rechazado por mayoría de nueve votos; únicamente se manifestaron las ministras Batres y Yasmín Esquivel.

— David Vicenteño



**#CONTRAREFORMAJUDICIAL**

# EMPLEADOS DE LA CORTE SE SUMAN A PARO

JUECES Y MAGISTRADOS ASEGURAN QUE LA PROPUESTA INCUMPLE COMPROMISOS  
ADQUIRIDOS EN EL T-MEC. AMLO CRITICÓ EL INTENTO DE FRENAR LA INICIATIVA

**POR DIANA MARTÍNEZ Y FERNANDA GARCÍA/P4-5**

**#REFORMAJUDICIAL**

# SE SUMA LA CORTE AL PARO

JUECES Y MAGISTRADOS ACUSAN QUE REFORMA VIOLA T-MEC;  
ESTUDIANTES DE UNAM PIDEN DIÁLOGO CON LEGISLADORES



la reforma judicial, trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidieron sumarse al paro de labores que mantienen empleados del Poder Judicial.

Fuentes del máximo tribunal señalaron que este martes los ministros analizarán la forma en que atenderán la suspensión de actividades.

Sin embargo, la ministra Lenia Batres informó que a los ministros "no se nos ha transmitido ningún nuevo punto en". "Se les informa que la mayoría de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación votaron a favor de sumarse a la suspensión de labores con motivo de la reforma judicial que se discutirá en la Cámara de Diputados. Las acciones subsecuentes las estaremos informando a la brevedad", indicaron.

la sesión del Pleno comenzó a las 12:49 horas con la presencia de todos los ministros.

un día de que en la Cámara de Diputados se comience a discutir

En tanto, jueces y magistrados expresaron su desacuerdo con la reforma judicial porque incumple compromisos adquiridos por México en T-MEC.

"Es innegable que la elección de juzgadores por voto popular no abonaría al estado de derecho ni fortalecería el Poder Judicial, y en cambio amenazaría la histórica relación comercial entre México, Estados Unidos y Canadá", señalaron jueces y magistrados a través de la Jufed.

Por su parte, los estudiantes de la Facultad de Derecho pidieron a los legisladores entrar en diálogo, con el objetivo de discutir la reforma al Poder Judicial propuesta por el presidente López Obrador.

"Estamos aquí y hacemos este llamado para pedirle a los legisladores que nos escuchan, que nos abran las puertas de San Lázaro que nos abran las puertas del Senado, porque esa es la casa del pueblo, para ser escuchados".

En la conferencia de prensa que se llevó a cabo en la entrada de la Facultad de Derecho en Ciudad Universitaria, Luis Antonio Figueroa, estudiante de Derecho en la UNAM, afirmó que ya enviaron a distintos senadores y diputados una serie de documentos firmados donde exigen este diálogo y debate.

"Se presentaron diferentes derechos de peticiones en la Cámara para realmente ser escuchados", afirmaron.

Antes, en la *mañanera*, el presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió contra los jueces que están intentando frenar la reforma judicial, pues asegura que es una violación al equilibrio de los poderes.

"En su desesperación actuando de manera irresponsable y contradictoria se atreven a promover acciones que invaden las facultades del poder legislativo, pero además violan la constitución", afirmó. ●

#### MUESTRAN RESPALDO

- La jueza Martha Magaña fue ovacionada por sus compañeros en Cuernavaca.
- Es una de las que otorgó una suspensión vs. la discusión de la reforma.

#### FESTEJA SILENCIO DE EU

- El Presidente celebró que EU y Canadá ya no intervenga en la reforma judicial.
- Lo veo como una política de responsabilidad, de prudencia, afirmó AMLO.



• **HISTÓRICO.** Por primera vez en su historia, trabajadores de la Suprema Corte de Justicia votaron para que a partir de este día se suspendan las labores.



## POR ALCANCES DE REFORMA JUDICIAL

# Alertan juzgadores de riesgos para el TMEC

**Advertencia.** Jueces y magistrados señalaron que el voto popular para el PJ afecta la independencia

ÁNGEL CABRERA

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) advirtió que la reforma judicial incumpliría con el Tratado Comercial de México, Estados Unidos y Canadá (TMEC).

En un posicionamiento enviado a la Cámara de Diputados, los jueces y magistrados mostraron su desacuerdo con los cambios propuestos, entre los que destaca la remoción de los actuales juzgadores y su elección por voto popular.

Aseveró que entre los incumplimientos al tratado comercial México se comprometió a implementar las acciones necesarias para adecuar las legislaciones correspondientes antes del 1° de enero de 2019, con la finalidad de garantizar y mantener tribunales laborales independientes e imparciales; asimismo, se comprometió al gobierno entrante (mandato presidencial de Andrés Manuel López Obrador) a la observación y cumplimiento de dicho tratado".

Los juzgadores señalaron que el acuerdo, cuya entrada en vigor fue desde 2020, en el que se vincula al Poder Judicial de la Federación a "las acciones de armonización implementadas en el sistema legal interno mexicano para dar competencias a los órga-

nos jurisdiccionales y la resolución de controversias que surjan en el país con motivo de la ejecución del tratado".

Para la Jufed la "elección de juzgadores por voto popular no abonaría al estado de derecho ni fortalecería el Poder Judicial, y en cambio amenazaría la histórica relación comercial entre México, Estados Unidos y Canadá; un Estado de derecho débil puede aumentar los costos y la incertidumbre en el mantenimiento y ejecución de los compromisos internacionales, asimismo, se pone en peligro la seguridad nacional, pues es muy probable que con esta reforma se permita al crimen organizado irrumpir en el Poder Judicial de la Federación".

Destaca que el Bank of America (BofA), el segundo mayor banco estadounidense, manifestó su preocupación por las implicaciones de esta reforma judicial, considerándola la más preocupante y trascendental de las 20 reformas del plan C del presidente López Obrador.

Según el análisis de BofA, esta reforma podría tener enormes implicaciones para el funcionamiento de la democracia en México, y es vista con gran preocupación por los gremios empresariales.

BofA advirtió que la combinación de esta reforma con las próximas elecciones en Estados Unidos y la sobre representación del oficialismo en el Congreso podría marcar negativamente la próxima década del país, generando una mayor volatilidad en los mercados financieros y afectando la estabilidad política y económica de México.



**ECONOMÍA.** El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, ha advertido sobre los riesgos financieros ante la aprobación de la reforma judicial.

QUARTOS CLURO



► **MINISTROS DE LA CORTE DEJAN VARADOS CASI MEDIO MILLÓN DE JUICIOS P. 5**

## “A LA CORTE NO LE PREOCUPA SUSPENDER 440 MIL JUICIOS”

*Lenia Batres aseguró que al máximo tribunal judicial le interesa atender “urgencias” económicas*

**ELIA CRUZ CALLEJA**

nacion@contrarepública.mx

Luego de que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazara con nueve votos contra dos emitir un exhorto al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para que se garantice el derecho a la justicia de los ciudadanos mientras jueces y magistrados se mantienen en paro, la ministra Lenia Batres Guadarrama acusó que a la Corte no le interesa que se suspendan los casi medio millón de juicios que se tienen en curso.

La petición hecha por la ministra Batres a la presidenta de la SCJN, Norma Piña Hernández, quien también preside la Judicatura —Órgano que se encarga de emitir acuerdos sobre la actuación de los tribunales—, fue rechazada por nueve de los 11 ministros, solo contó con el voto de respaldo de Yasmín Esquivel Mossa, por lo que la ponente aseguró que a sus similares solo les preocupa las urgencias económicas que tienen los juzgadores que desde hace semanas mantienen un paro de labores.

La también denominada ‘ministra del pueblo’ expuso que no se atendió su petición, pese a que los jueces, magistrados y ministros son considerados servidores públicos y por tanto su obligación es velar por los intereses de los ciudadanos.

“Al pleno de la Suprema Corte no le preocupa que se suspendan los más de 440,000 juicios federales en trámite en todo nuestro país y sólo se atiendan las “urgencias” (económicas) de las personas juzgadoras, a pesar de que somos servidores públicos, obligados a ver por los intereses generales antes que por los nuestros”, sostuvo en sus redes sociales.●

 **LENIA BATRES GUADARRAMA.**  
Ministra de la SCJN

*Al pleno de la Suprema Corte no le preocupa que se suspendan los más de 440,000 juicios federales en trámite en todo nuestro país.”*



**Pidió que** se garantice el derecho a la justicia durante el paro. **Cuartoscuro**



► CORTE RECHAZA GARANTIZAR JUSTICIA PESE AL PARO DE LABORES P. 5

# Corte rechaza exhortar a CJF para detener paro

**LA PROPUESTA** hecha por la ministra Lenia Batres Guadarrama fue rechazada por nueve de sus pares

**ELIA CRUZ CALLEJA**  
nacion@contrarepública.mx

**E**n sesión privada, la mayoría de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó exhortar al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que garantice el derecho a la justicia de los ciudadanos mientras sus trabajadores se encuentran en paro de labores en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

**La propuesta hecha por la ministra Lenia Batres Guadarrama fue rechazada por nueve de sus pares, teniendo únicamente el respaldo de Yasmín Esquivel Mossa. Esta petición fue enviada por la ministra afín a la Cuarta Transformación desde el pasado 30 de agosto dirigida a la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, quien también preside la Judicatura.**

En el escrito, Batres Guadarrama pide al Pleno de la Corte que se inste al CJF "con base en el artículo 11, fracciones



La juzgadora reclama falta de interés de la SCJN por dar justicia. Cuartoscuro

## EL DATO

**LA REFORMA** Judicial provocó que miles de estudiantes de Derecho y trabajadores marcharan el domingo pasado en protesta.

XIX y XX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a tomar las medidas necesarias para garantizar la función jurisdiccional y que el paro apoyado por algunos jueces y magistrados no siga lesionando el derecho humano de acceso a la justicia".

La ministra también señala que la única organización que ha convocado al paro es una asociación civil (Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF), es decir, que carece de personalidad jurídica para promover un paro laboral que inmovili-

za a uno de los tres poderes de la unión, lo cual resulta inadmisibles porque está "usurpando funciones del órgano que constitucionalmente se encuentra encargado de la administración y disciplina del Poder Judicial" que es el Consejo de la Judicatura.

Y añade que el interés económico que tienen los funcionarios judiciales que llaman y se mantienen en paro no se puede colocar por encima de todos los trabajadores pues se pone en riesgo la confianza y credibilidad de todo el Poder Judicial.

"Con esta decisión, tanto el pleno del CJF como el de la SCJN mantiene su desinterés para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, privilegiando las preocupaciones económicas de los jueces y magistrados, por sobre el interés general de los mexicanos", sostuvo la ministra Batres. •



## SCJN rechaza solicitud de Lenia Batres de tomar medidas contra paro en Poder Judicial

Sólo votaron a favor de la propuesta la misma Lenia Batres y la ministra Yasmín Esquivel. Empleados de la Corte votan si apoyan paro.

Redacción La-Lista

2 septiembre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



La Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó la solicitud de la ministra **Lenia Batres**, quien pidió tomar medidas contra la **suspensión de labores** en el Poder Judicial para evitar “**lesionar el acceso a la justicia**”.

“Al pleno de la Suprema Corte no le preocupa que se **suspendan los juicios de amparo en todo nuestro país** y sólo se atiendan las ‘urgencias’ (económicas) de las personas juzgadas, a pesar de que somos servidores públicos, obligados a ver por los intereses públicos y sociales antes que por los nuestros”, lamentó la ministra Batres.

La propuesta de Batres era “tomar las medidas necesarias para garantizar la función jurisdiccional y que el paro apoyado por algunos jueces y magistrados **no siga lesionando el derecho humano de acceso a la justicia**”; esta fue hecha el pasado viernes mediante oficio dirigido a la ministra Norma Piña, este lunes se votó y fue rechazada.

**Lenia Batres** argumentó que la única organización que ha reivindicado este paro es una asociación civil, “que no tiene personalidad jurídica para promover un paro laboral, menos aún cuando la medida busca suspender los trabajos de uno de los tres Poderes de la Unión”.

[SCJN rechaza solicitud de Lenia Batres de ir contra paro en PJ \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



# Surge grupo pro reforma; anuncian marchas

REFORMA / STAFF

Luego de las protestas de estudiantes de Derecho en contra de la reforma al Poder Judicial, ahora alumnos y consejeros universitarios de diversas instituciones expresaron su respaldo al proyecto presidencial que se discute en el Congreso.

El colectivo “Jóvenes por la Reforma, Jóvenes Por la Justicia” publicó un posicionamiento en favor de los cambios constitucionales y anunció una serie de movilizaciones en los 32 estados del País este martes, para respaldar el debate que se llevará a cabo esta semana.

En un documento, consejeros universitarios de ins-

tituciones de 15 entidades federativas expresaron acusaron a los juzgadores de incurrir en una intromisión ilegal en el proceso legislativo y en una campaña de desinformación para tratar de sabotear la aprobación de los cambios constitucionales en el Congreso de la Unión.

“Autoridades universitarias jóvenes de instituciones de educación superior públicas y privadas, jóvenes destacados en las mismas, deportistas, líderes estudiantiles miembros de nuestras respectivas comunidades firmamos este posicionamiento dentro del marco del debate nacional en torno a la reforma al Poder Judicial para manifestarnos en favor de su

implementación”, publicaron.

Estudiantes y académicos rechazaron que la elección popular de los juzgadores pueda influir negativamente en sus determinaciones.

Los consejeros de universidades públicas y del IPN rechazaron la estigmatización de las personas jóvenes, con el argumento de que su edad demerita su capacidad para poder impartir justicia.

Los firmantes reconocieron la necesidad de fortalecer el Servicio Profesional de Carrera tanto del Poder Judicial como del resto de las Instituciones Públicas.

Sin embargo, advirtieron que la actual “Carrera Judicial” tiene como sello el nepotismo.



## ¿Quiénes son?

Estudiantes se unieron en favor de la reforma judicial:

- El colectivo “Jóvenes por la Reforma, Jóvenes Por la Justicia” publicó un posicionamiento en favor de los cambios constitucionales.
- Anunciaron movilizaciones en los 32 estados del País para hoy martes.
- Consejeros universitarios de 15 entidades acusaron a los Jueces de intromisión ilegal.



UNAM ALZA LA VOZ



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL

## ESTUDIANTES EXIGEN SER ESCUCHADOS

Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNAM llaman a legisladores y a la presidenta electa Claudia Sheinbaum a iniciar un diálogo sobre la reforma al Poder Judicial. Frente al águila de la facultad, Luis Antonio Figueroa, alumno de quinto semestre, dijo que la comunidad estudiantil no fue escuchada durante los foros: "Exigimos a los legisladores que nos abran las puertas, porque queremos decirles lo que pensamos... Externar nuestras preocupaciones", remarcó.



### UNAM, Politécnico, UAM...

Otro grupo de universitarios expresa apoyo a la iniciativa

# Surge grupo estudiantil prorreforma; “es idónea”

**División.** Anuncian jornada de difusión y marchas contra la “desinformación”; inconformes exigen diálogo con legisladores

REDACCIÓN Y A. PAOLA WONG  
CIUDAD DE MÉXICO

Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN), entre otras instituciones públicas y privadas, manifestaron su respaldo a la reforma al Poder Judicial que se votará en San Lázaro.

El colectivo Jóvenes por la Reforma, Jóvenes por la Justicia dio a conocer un pronunciamiento, respaldado por artistas, líderes estudiantiles y docentes, a favor de los cambios que plantea la iniciativa y acusó una “ilegal” intromisión del Poder Judicial en el proceso legislativo.

En el documento negaron que la reforma no exija a los nuevos juzgadores experiencia profesional y consideraron que la actual carrera judicial “tiene como sello el nepotismo, el amiguismo o la política de la palanca”.

“Rechazamos la estigmatización de los jóvenes bajo el argu-

mento de que su edad demerita su capacidad para impartir justicia. Es falso que a las nuevas personas juzgadoras no se les requerirá experiencia o ser profesionistas de excelencia”.

El colectivo sostuvo que el Poder Judicial está secuestrado por intereses económicos y políticos, y rechazó que la elección popular influirá negativamente en las decisiones de los jueces.

Anunció, además, que acompañará la discusión de la iniciativa que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador para lo que ya alistan “una intensa jornada informativa en universidades públicas y privadas de todo el país, así como foros, asambleas, marchas y concentraciones”.

Lina Scarlet Zamora, estudiante de la UAM Xochimilco, y Celso Lorenzo Roque, de la FES Acatlán, pidieron no generalizar la opinión de los universitarios contra la reforma.

Los también integrantes de di-

cho colectivo dijeron en MILENIO Televisión que la propuesta es “idónea y necesaria”, además, de que “hay mucha desinformación”, por lo que llamaron a los estudiantes a informarse.

En otro frente, estudiantes que rechazan la reforma al Poder Judicial insistieron en su llamado a los legisladores, especialmente a Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política, a dialogar sobre las implicaciones y riesgos de estas modificaciones constitucionales.

“Le pedimos que nos abran las puertas de San Lázaro y del Senado, porque es la casa del pueblo... Hacemos el llamado a la Junta de Coordinación Política, a Ricardo Monreal y al vicecoordinador Alfonso Ramírez Cuéllar, para que nos escuchen”, expresó Luis Antonio Figueroa.

Esta petición fue oficializada en cartas dirigidas a ambos legisladores morenistas, donde piden ser recibidos hoy a las 10 de la mañana en San Lázaro. ■



## **Estudiantes “en defensa del Poder Judicial” piden a diputados explicar blindaje contra narco**

Un grupo de estudiantes que organizaron este domingo la marcha del Ángel de la Independencia al Senado de la República contra la reforma judicial, acudirá hoy a las 14:00 horas a la Cámara de Diputados para entregar cerca de mil solicitudes firmadas para que los diputados expliquen cómo se evitará que el crimen organizado participe en la elección de ministros, magistrados y jueces, propuesta en la reforma al Poder Judicial.

"Explicar cómo el eventual sistema de elección popular de jueces y magistrados estaría blindado del financiamiento ilegal o de presiones externas de parte de grupos fácticos de poder, incluso de organizaciones de crimen organizado que controlan territorios y distritos electorales (lo cual quedó demostrado durante el proceso electoral pasado donde muchos candidatos a cargos de elección popular fueron asesinados u obligados a declinar)", especifica el documento.

Los integrantes de "Estudiantes y Jóvenes en Defensa del Poder Judicial" enlistan varios riesgos que implicaría la aprobación de la reforma judicial y cuestionan cómo se garantizará que las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que actualmente se toman por una mayoría calificada, no se vean afectadas por la reducción del número de ministros (de 11 a nueve) planteada en la reforma al Poder Judicial.

"En el que una pequeña minoría de tres ministros tendrían mayor poder de decisión que en la actualidad que es una minoría de 4 ministros", señala.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/estudiantes-en-defensa-del-poder-judicial-piden-a-diputados-explicar-blindaje-contra-narco/>


**POR YVONNE REYES**

**E**studiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México acudieron a la Cámara de Diputados a solicitar un diálogo con los legisladores del grupo parlamentario de Morena sobre la reforma al Poder Judicial de la Federación.

Los estudiantes entregaron más de 700 firmas para solicitar que los diputados de Morena les aclaren las dudas que tienen sobre la reforma, pero los del partido oficial nunca los recibieron, a pesar de que su coordinador Ricardo Monreal había dicho que los atendería un grupo de morenistas.

Fue un grupo de siete universitarios de la carrera de Derecho, integrantes de la asociación Estudiantes y Jóvenes en Defensa del Poder Judicial, quienes dijeron que se presentaron a la Cámara de Diputados para entregar más de 700 derechos de petición que recogieron en la marcha que se realizó el pasado domingo.

### Cuestionamientos

Los futuros abogados solicitan que se de respuesta a varios cuestionamientos, entre ellos: la iniciativa cómo está planteada, cómo va a garantizar la independencia judicial; cómo se va a garantizar el sistema de derechos humanos, y por qué creen que el sistema de elección de jueces, magistrados y ministros puede mejorar la justicia en el país.

Los estudiantes permanecieron afuera del recinto legislativo



Tras permanecer varias horas afuera del recinto, fueron atendidos, pero por legisladores del PAN.

# 'Batean' #Morena a universitarios en San Lázaro

**Acuden estudiantes de la UNAM a la Cámara de Diputados a solicitar un diálogo para aclarar dudas sobre la reforma judicial, pero Morena nunca los recibió**

de San Lázaro por varias horas, en espera de que una comisión de diputados de Morena los recibiera, lo cual nunca ocurrió.

"Para nosotros era muy importante que todos los diputados salgan para que nosotros los podamos ver a los ojos y entregarles el documento fundamental", dijo uno de los universitarios.

### Panistas dan la cara

Fue un grupo de legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) los que salieron a atender a los universitarios, entre ellos Kenia López Rabadán, quien destacó el esfuerzo que están realizando

los estudiantes que ven que su futuro está en riesgo.

"Todos somos legisladores del PAN y, por supuesto, tomamos su documento diciéndoles que hemos votado en contra de este *fast track* que quieren hacer se lleve a cabo. No es posible que quieran lastimar al Poder Judicial, que quieran lastimar lamentablemente a ustedes".

"No es posible que quieran quitarles la posibilidad de tener un espacio en el Poder Judicial, si son honorables, si son inteligentes, si son trabajadores, si son estudiosos, si tenían una carrera por delante", expresó López Rabadán, vicepresidenta de la Cámara de Diputados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**Universitarios**  
**PIDEN a diputados**  
**explicar blindaje**  
**contra narco en**  
**elección de jueces**

P.3

RAÚL RAMÍREZ

**U**n grupo de estudiantes que organizaron el pasado domingo la marcha del Ángel de la Independencia al Senado de la República contra la reforma judicial, **acudieron a la Cámara de Diputados para entregar cerca de mil solicitudes firmadas para que los diputados expliquen cómo se evitará que el crimen organizado participe en la elección de ministros, magistrados y jueces, propuesta en la reforma al Poder Judicial.**

"Explicar cómo el eventual sistema de elección popular de jueces y magistrados estaría blindado del financiamiento ilegal o de presiones externas de parte de grupos fácticos de poder, incluso de organizaciones del crimen organizado que controlan territorios y distritos electorales (lo cual quedó demostrado durante el proceso electoral pasado donde muchos candidatos a cargos de elección popular fueron asesinados u obligados a declinar)", se detalla en el documento.

Los integrantes de "**Estudiantes y Jóvenes en Defensa del Poder Judicial**" enlistan varios riesgos que implicaría la aprobación de la reforma judicial y cuestionan cómo se garantizará que las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN),



# Universitarios piden a diputados explicar blindaje **CONTRA NARCO** en elección de jueces

que actualmente se toman por una mayoría calificada, no se vean afectadas por la reducción del número de ministros (**de 11 a nueve**) planteada en la reforma al Poder Judicial.

"En el que una pequeña minoría de tres ministros tendrían mayor poder de decisión que en la actualidad que es una minoría de 4 ministros", señala.

**Los universitarios confiaron en un diálogo plural con el Congreso sobre la reforma judicial y dijeron que su movimiento estudiantil es una nueva fuerza.**

"Iniciamos el movimiento el martes con 12 personas en una llamada de zoom y hoy somos más de 6 mil, 7 mil personas, con mucha organización, con mucha valentía y con mucha fuerza", dijo **José María de la Garza**, recién egresado de la **Libre de Derecho** y uno de los coordinadores de la movilización.

"Esperamos lograr un diálogo plural, que sea un diálogo democrático, una reforma judicial que atienda las causas que tanto afectan la justicia", señaló.

Para el egresado, el movimiento será una nueva fuerza: "**La fuerza que necesitamos para tomar en nuestras manos la coyuntura política, la coyuntura democrática**", añadió.

La reforma judicial planteada por el Presidente **Andrés Manuel López Obrador** ya irritó a un sector estudiantil. Pero lo que más les cala es la imposición de los legisladores

y que estos no escuchen las propuestas que se plantean desde las aulas, en su mayoría de Derecho.

"Lo que estamos viviendo es una venganza de López Obrador contra el Poder Judicial, todo ese rencor que tiene por años contra los que supuestamente estuvieron en su contra, y hacer que el mandato popular ponga a sus propios jueces, eso qué va a significar, que los jueces van a deber favores, eso no es justicia ni democracia, es corrupción", sostuvo **Leopoldo Esquivel**, estudiante del **ITAM**.

Por otro lado, **los estudiantes alertaron que abrir al voto popular la designación de juzgadores es una llave para la incursión del narcotráfico o el crimen organizado en los tribunales.**

"Cuando tú abres la posibilidad por el voto popular, abres también la posibilidad de que el narcotráfico se meta a los tribunales, como sucede exactamente con los políticos", lanzó **Bernardo**, estudiante de Derecho de la **UNAM**.

Vale recordar que el domingo pasado, por segunda ocasión en ocho días, la reforma judicial movilizó a cientos de estudiantes de diversas casas de estudios, que tronaron contra las medidas que trae la iniciativa, como el voto popular para elección de los titulares de juzgados y la destitución generalizada de los actuales jueces, magistrados y ministros.



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS





# Respaldan a jueza; en ese amparo “va mi corazón”, dice

El acuerdo representa a todo el PJF y si es correcto o no, un tribunal que lo revisará, dice

**JUSTINO MIRANDA  
Y DANIELA WACHAUF**

Corresponsal y reportera  
—naclon@eluniversal.com.mx

La jueza quinta de Distrito en Morelos, Martha Eugenia Magaña, autora de una de las dos suspensiones provisionales concedidas a grupos de jueces en contra la reforma judicial, recibió el respaldo de sus compañeros en la Ciudad Judicial de Morelos.

Frente a sus colegas la jueza afirmó que en el acuerdo que dictó condensa su carrera judicial: “No puedo hablar mucho del tema, porque no puedo comprometer el criterio, pero lo único que les puedo decir es que, en ese acuerdo, en esa suspensión, están muchas histo-

rias, porque uno aprende desde que es oficial.

“Estuve cinco años de practicante, después fui oficial. Ese acuerdo y mi corazón tienen pedazos de practicante, pedazos de oficial, pedazos de secretaria particular, pedazos de actuario, pedazos de secretaria y finalmente pedazos de fuerza”, aseveró la jueza en un encuentro con sus compañeros que tienen casas de campaña afuera de la Ciudad Judicial.

Agregó que ese acuerdo lo representa a todos: “Esta vez me tocó hacerlo a mí. Si está correcto o no, va a haber un tribunal que lo revise y es así como debería de ser la independencia judicial”.

La jueza dijo a sus compañeros que todos los días hacen su trabajo y nunca esperan reconocimiento.

En respuesta, sus colegas exclamaron: “¡No estás sola!”, “¡Todos somos Poder Judicial!”, “¡El juez imparcial, de carrera judicial!”.

El viernes pasado la jueza federal concedió la suspensión de plano que



impide la discusión y aprobación de la reforma judicial, en virtud de que los juzgadores promotores del juicio de amparo consideran que la iniciativa de reforma pretende separarlos de sus cargos, ello, sin derecho de audiencia ni indemnización. El fallo definitivo al amparo está programado para este miércoles.

Magaña puntualizó que la nueva 66 Legislatura no puede debatir la reforma al Poder Judicial de la Fe-

**MARTHA EUGENIA MAGAÑA**

Jueza quinta de Distrito en Morelos

**Ese acuerdo y mi corazón tienen pedazos de practicante, pedazos de oficial, pedazos de secretaria particular, pedazos de actuario, pedazos de secretaria..."**

deración hasta que no se emita la suspensión definitiva.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), subrayó que a petición de la juzgadora se hicieron públicos sus fundamentos y ella consideró que tiene interés en el asunto por tratarse de la iniciativa de la reforma judicial.

La jueza Magaña se apoyó en el criterio emitido por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito, que al resolver un recurso de queja indicó que los actos reclamados relacionados con la iniciativa de reforma judicial, implican un trato de naturaleza urgente. ●



La jueza quinta de Distrito en Morelos, Martha Eugenia Magaña, agradece el respaldo de sus compañeros.



## **Reforma judicial, un atentado contra la independencia y los Derechos Humanos: PAN**

La dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) reprobó de manera enérgica la reforma judicial aprobada por Morena en comisiones de la Cámara de Diputados, ya que representa un grave atentado contra la independencia judicial y los derechos humanos fundamentales en nuestro país.

En un comunicado, advirtió que esta reforma, “que ha sido impulsada sin el debido diálogo ni consenso, pone en riesgo la estructura democrática de México al debilitar la independencia de la judicatura, uno de los pilares esenciales para la protección de los derechos humanos y las libertades de todas y todos los mexicanos”. “La propuesta de elegir a los jueces por voto popular, bajo la influencia directa de intereses políticos, no solo compromete la imparcialidad de las decisiones judiciales, sino que abre la puerta a la politización de la justicia, un escenario que podría derivar en la captura política del Poder Judicial”, alertó.

El Comité Ejecutivo Nacional del PAN señaló que diversos organismos internacionales han alzado su voz ante esta amenaza y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha sido llamada a intervenir por más de mil jueces y magistrados que advierten sobre la afectación a sus derechos laborales y la posibilidad de un desmantelamiento de los órganos de control al poder y de garantía efectiva de derechos humanos.

Destacó que la relatora especial de la ONU sobre la independencia judicial, Margaret Satterthwaite, ha expresado su profunda preocupación por la intimidación y las interferencias que la reforma podría generar, debilitando aún más el sistema judicial mexicano. Además, la organización WOLA ha subrayado los riesgos para los derechos humanos que esta reforma conlleva, advirtiendo que la propuesta podría perpetuar la impunidad y el abuso, dejando a la población más vulnerable sin protección ante las arbitrariedades del poder.

Recientemente, Bank of America (BoFA), el segundo mayor banco estadounidense manifestó su profunda preocupación por las implicaciones de esta reforma judicial, considerándola la más preocupante y trascendental de las 20 reformas del “Plan C” del presidente Andrés Manuel López Obrador.



<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-judicial-un-atentado-contra-la-independencia-y-los-derechos-humanos-pan/>



## Respaldan a jueza de Morelos

CUERNAVACA.— Trabajadores en paro del Poder Judicial federal y juzgadores del Decimotavo Circuito ofrecieron su total respaldo a la jueza quinto de Distrito, Martha Eugenia Magaña, quien el pasado fin de semana concedió una suspensión provisional para frenar la discusión de la reforma al Poder Judicial en el Congreso y por esta acción la bancada de Morena amenazó con iniciarle juicio político.

Al grito de "¡No estás sola, no estás sola!", fue recibida la jueza que abandonó su oficina, para recibir el respaldo de sus compañeros que hace 15 días realizan un plantón frente a la Ciudad Judicial que se localiza en el área de Galerías Cuernavaca.

Al dirigirse a sus compañeros, dijo que como muchos de sus compañeros y compañeras, comenzaron su carrera judicial desde abajo y afirmó que no le era posible hablar sobre el juicio de amparo que ahora está en su jurisdicción, sin embargo, sostuvo que su criterio podrá ser sujeto de revisión por un tribunal colegiado.

"En ese acuerdo, en esa suspensión están muchas historias, porque uno aprende desde que es oficial. Yo estuve cinco años de practicante, después fue oficial, y mi corazón tiene pedazos de practicante, pedazos de oficial, pedazos de secretaria particular, pedazos de actuario, pedazos de secretaria y finalmente pedazos de jueza.

"Ese acuerdo nos representa a todos y esta vez me tocó hacerlo a mí, si está correcto o no, va haber un tribunal que lo revise", relató.

— Pedro Tonantzin



## PAN CRITICA REFORMA JUDICIAL DE MORENA Y ALERTA SOBRE RIESGOS PARA LA JUSTICIA

**LA DIRIGENCIA** nacional del Partido Acción Nacional (PAN) ha expresado su preocupación por la reforma al Poder Judicial Federal promovida por Morena y sus aliados, calificándola como una amenaza a la independencia judicial y a los derechos humanos en México. El PAN argumenta que esta reforma, que incluye la elección de jueces por voto popular, sin un consenso adecuado, podría comprometer seriamente la imparcialidad de las decisiones judiciales y fomentar la politización de la justicia.

El PAN destaca que varios organismos internacionales han manifestado su oposición a la reforma. Entre ellos se encuentra la relatora especial de la ONU sobre la independencia judicial, Margaret Satterthwaite, quien ha mostrado "su profunda preocupación por la intimidación y las interferencias que la reforma podría generar, debilitando



**Destacaron la** oposición de organismos internacionales a la reforma. **Especial**

aún más el sistema judicial mexicano".

La organización WOLA (Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos) también ha expresado alarma, señalando que la reforma podría "perpetuar la impunidad y el abuso, dejando a la población más vulnerable sin protección ante las arbitrariedades del poder".

Además, la dirigencia del PAN mencionó que el Bank of America, el segundo mayor banco estadounidense,

ha advertido que la combinación de esta reforma con las próximas elecciones en Estados Unidos y la sobre representación del oficialismo en el Congreso podría tener efectos negativos a largo plazo para México. Según el banco, esto podría aumentar la volatilidad en los mercados financieros y afectar la estabilidad política y económica del país.

El PAN también ha señalado que la inconformidad con la reforma se ha extendido a diversas universidades en México, donde estudiantes han salido a las calles para manifestarse en contra de la propuesta.

En respuesta, los legisladores del PAN han afirmado que lucharán "hasta las últimas consecuencias" para proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.

**Redacción Contraréplica**



Guadalupe Murguía asegura que saldrá como iniciativa

# PAN en Senado alista propuesta judicial; Morena acelera proceso

**COORDINADORA** del blanquiazul expone que permanecerán en discusión en torno a reforma; 4T alista definición de comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

La bancada panista en el Senado perfila una contrapropuesta judicial que, considera, deberá ser incluida en la discusión cuando la minuta de la reforma en la materia arribe proveniente de San Lázaro; mientras tanto, el bloque de la Cuarta Transformación alista la definición de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos para discutir lo más pronto posible la reforma al Poder Judicial.

Ignacio Mier, vicecoordinador de la bancada de Morena en el Senado, aseguró, luego de salir de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que este martes se instalará la Comisión de Puntos Constitucionales y la de Estudios Legislativos, "con eso estaremos en posibilidad de recibir la minuta que provenga de Cámara de Diputados en materia de reforma al Poder Judicial", dijo.

Por su parte, Guadalupe Murguía, coordinadora de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que los legisladores del blanquiazul presentarán una contrapropuesta que saldrá de la Cámara de Senadores como iniciativa: "no

se trata solamente de decir no, sino lo que queremos es ser propositivos y presentar una iniciativa que mejorara la impartición de justicia", aseguró.

"La propuesta la elabora el grupo de legisladores de Acción Nacional. La que se presentó en Diputados fue un voto particular por el avance del proceso legislativo. Se presentó ya en comisiones como un voto particular. Es sustancialmente la misma propuesta que presentaremos aquí en Senado como iniciativa", explicó.

Expuso que Acción Nacional sí permanecerá en la discusión en torno a la reforma que tendrá lugar en la Cámara alta; sin embargo, indicó que será con "cautela,

sabiendo claramente que la decisión del Poder Judicial está pendiente y sujeta a una suspensión definitiva".

Esto, luego de que dos magistrados, el sábado pasado, ordenaran la suspensión indefinida de los debates en la Cámara de Diputados. En torno a esta suspensión, Ignacio Mier, recordó que hay tesis sobre este tema por parte de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, y también recordó que el Poder Legislativo es un poder soberano.

"Yo creo que no debemos permitir primero, ni siquiera atender una petición de esa naturaleza, porque sería a nosotros mismos menospreciar la autonomía y la soberanía que tiene el Poder Legislativo" y agregó sobre el juicio político a los magistrados que "en una ruta que ha planteado el senador Monreal, y se tendría que valorar".

Por otro lado, Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano, criticó a la mayoría del oficialismo de poner al Poder Judicial bajo fuego con esta decisión de juicio político contra estos juzgadores. "Por supuesto que es un exceso, querer meter a la cárcel a todo mundo, cuando lo único que están haciendo es ejercer su derecho. Me parece que el Poder Judicial está bajo acecho, está bajo fuego", dijo.

## LA PROPUESTA

la elabora el grupo de legisladores de Acción Nacional. La que se presentó en Diputados fue un voto particular por el avance del proceso legislativo. Se presentó ya en comisiones como un voto particular"

## GUADALUPE MURGUÍA

Coordinadora del PAN en el Senado



## Si prosperan reformas de Morena será la destitución de la democracia en México: MC

Movimiento Ciudadano en el Senado calificó como muy peligrosa la agenda de reformas constitucionales que impulsa Morena y sus aliados entre ellas la del poder judicial y desaparición de órganos autónomos y advirtió que si prosperan presenciaremos “la destrucción de la democracia desde el interior de la democracia”.

“Me hago cargo de mis palabras, pero si prosperan estas reformas estaríamos a punto de presenciar la destrucción de la democracia desde el interior de la democracia misma, la inauguración de una autocracia constitucional”, alertó el coordinador

de MC en el Senado, Clemente Castañeda.

Asimismo consideró un exceso de Morena pretender “meter a cárcel a todos” los que difieren de ellos y en este caso a los jueces que otorgaron un amparo para frenar la reforma judicial y acusó que el poder judicial está bajo fuego y asedio.

“Es un exceso querer meter a la cárcel a todo mundo cuando lo único que están haciendo es ejercer su derecho. Me parece que el Poder Judicial está bajo asedio, está bajo fuego, y es verdaderamente excesivo lo que quieren hacer con el Poder Judicial y particularmente con estos

jueces”, alertó

Recalcó que no permitirán “que una tramposa interpretación de la voluntad popular colapse al país”.

“Preocupan de sobremana planteamientos como el de la mal llamada reforma judicial que socava su independencia y no sirve para mejorar el acceso a la justicia para las personas de carne y hueso”, subrayó.

También expresó su preocupación porque, desde una visión primaria se pretendan destruir organismos autónomos, sin pensar en las consecuencias que tiene en el ejercicio de los derechos humanos y la cancelación de conquistas históricas de la ciudadanía en las que, por cierto, muchos de quienes hoy militan en la mayoría ayudaron a edificar, dijo

Por ello llamó a la conciencia, y la no complacencia con la destrucción de la República democrática.

Después de la reunión de la Junta de Coordinación Política en el Senado, Castañeda consideró que con la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión inicia con la agenda de cambio constitucional más ambiciosa y peligrosa de la que se tenga memoria en el México contemporáneo.

“Preocupa la insistencia de terminar de militarizar la seguridad pública sin una visión de Estado que piense en las instituciones civiles de seguridad, empujando el futuro de comunidades enteras que están bajo asedio del crimen organizado” • (Alejandro Páez)



**EMBAJADOR SALAZAR APOYABA A AMLO, PERO DE LA CASA BLANCA LO MANDARON ATACAR: DOLIA ESTÉVEZ**

▶ 10



## AMLO "CASTIGA" A KEN; AUNQUE DESDE EU LE ORDENARON ATACAR LA REFORMA JUDICIAL: DOLIA ESTÉVEZ

La crítica de Ken Salazar de que la elección de jueces es un riesgo para la democracia, la autonomía del Poder Judicial y la relación con Estados Unidos y Canadá disparó la ira del presidente Andrés Manuel López Obrador.

"La declaración de Salazar, la más dura desde que llegó hace tres años, no fue a motu proprio. Se la impusieron de Washington y fue precipitada por su atropellado respaldo a la elección de jueces en una rueda de prensa el 16 de agosto que sorprendió al Departamento de Estado. Si bien no era la primera vez que el diplomático del sombrero se saltaba las trancas, sí la peor recibida por un Washington que, hasta ese momento, venía capoteando críticas de hacerse la vista gorda ante la erosión democrática mexicana para no arriesgar la colaboración migratoria con el gobierno de AMLO", señala la periodista Dolia Estévez en un artículo titulado La ridícula "pausa" publicado en el portal de noticias de EjeCentral.

Asimismo, Dolia Estévez señala que, el embajador Ken Salazar recibió órdenes de rectificar de inmediato mediante una declaración escrita y una rueda de prensa en la residencia oficial que convocó a última hora vía la red social X, el pasado 22 de agosto. "Se le olvidó que el papel del embajador es implementar las políticas del presidente al que sirve, no diseñarlas".

Para Estévez, no deja de ser trágico que Salazar, el embajador más complaciente en 200 años de relaciones, criticado en los pasillos del poder en Washington por aliarse a AMLO en disputas internas con la oposición, haya detonado el pleito.

La periodista duda que Ken Salazar o el Departamento de Estado se disculpen como pide AMLO. "Si no lo hicieron en ocasiones previas, menos ahora que ya se va. El fin del romance no contaminó el trato cotidiano que, según Alicia Bárcena, sigue fluido y normal".

### EL T-MEC IMPLICA CIERTA CESIÓN

Por otra parte, Dolia Estévez argumenta que, si México acepta negociar, firmar y ratificar de manera soberana un tratado comercial con sus vecinos de Norteamérica, éstos tienen derecho a comentar y opinar cuando acciones de uno de los tres amenazan el cumplimiento de las reglas que de él emanan. "En ese sentido, el T-MEC que AMLO firmó voluntariamente con Trump, implica cierta cesión de soberanía en tanto que, como señala Jorge G. Castañeda, la constitución ubica a los tratados al mismo nivel que las leyes mexicanas. Pero el simplismo, el sofismo, las verdades a medias y las mentiras le impiden entender".

Finalmente señala que México es el principal socio comercial de Estados Unidos. No es realista esperar que sus gobiernos y actores económicos y financieros no respinguen. Están en su derecho. Como dijo el analista Tony Payan, "Si a López Obrador no le gustan las críticas a su reforma judicial de Estados Unidos y Canadá, sugiero les avise que dejará vencer el T-MEC en 2026", porque, elaboró JP Spinetto, columnista de Bloomberg México, "no puede ser al mismo tiempo parte integral del bloque comercial de Norteamérica y un alcázar nacionalista donde el Estado de derecho depende del alineamiento político que uno tenga".

"Si bien el embajador siempre ha sido un personaje polémico, poco querido y el blanco más directo para desahogar frustraciones largamente acumuladas, castigar a Salazar por verter sus opiniones es infantilismo puro. No sólo eso. AMLO se equivoca de blanco. La principal amenaza a la soberanía y a la integración territorial no viene de Estados Unidos o de Canadá sino del narcotráfico que gobierna en más de un tercio del país, y de la creciente presencia de espías rusos que usan a México de centro de operaciones hemisféricas", concluye Dolia Estévez.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



ENCUESTA

CAMBIOS EN CONSTITUCIÓN

PÁG. 28

## PERSISTE FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA REFORMA JUDICIAL

¿Qué tan enterado está usted acerca de la propuesta de reforma al Poder Judicial? (%)

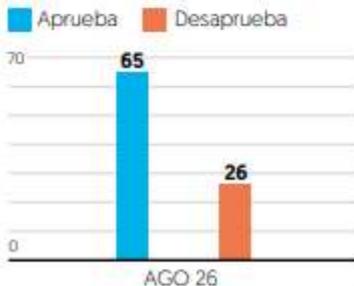


No suma 100% porque no se muestra la opción "no sabe" [6%].

¿Cree usted que, si se aprueba la reforma judicial, el impacto en la economía del país sería...? (%)



¿Usted aprueba o desaprueba el trabajo que está haciendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación? (%)



Fuente: El Financiero, encuesta telefónica nacional realizada a 528 adultos del 22 al 26 de agosto de 2024.

53% LA DESCONOCE

# Sólo 41% conoce de qué trata la reforma al Poder Judicial

Sin embargo, 48 por ciento de los encuestados apoya la iniciativa del presidente López Obrador y 21% la rechaza



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



## La Suprema Corte registra en el sondeo un nivel de aprobación de 65%

**ALEJANDRO MORENO**  
amoreno@elfinanciero.com.mx

La propuesta de reforma al Poder Judicial sigue siendo una incógnita para la mayoría de los ciudadanos, según indica una encuesta nacional de EL FINANCIERO.

El 41 por ciento de las personas entrevistadas dice saber mucho o algo sobre la propuesta de reforma judicial, mientras que 53 por ciento asegura saber poco o nada acerca de esta iniciativa.

Aun así, 48 por ciento la apoya

**39%**

**ESTÁ A FAVOR** de la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular.

y 21 por ciento la rechaza, en lo general. No obstante, el punto de votar a jueces y magistrados en elecciones divide las opiniones: 39 por ciento está a favor y 41 por ciento está en contra.

La encuesta indica que 24 por ciento de las personas entrevistadas cree que la reforma judicial se limita a permitir la elección de jueces y magistrados, 40 por ciento opina que la reforma incluye más

**41%**

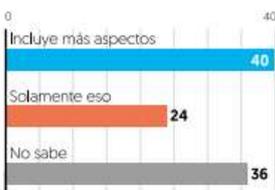
**ESTÁ EN CONTRA** de que se realicen elecciones dentro del Poder Judicial.

aspectos y 36 por ciento no sabe.

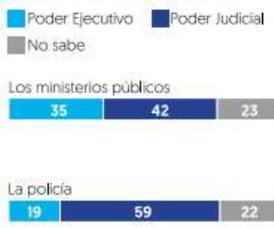
El sondeo revela que la Suprema Corte de Justicia de la Nación registró un nivel de aprobación ciudadana de 65 por ciento en agosto, con 26 por ciento de desaprobación. Sin embargo, el paro de labores del Poder Judicial es rechazado por una mayoría de 55 por ciento, el cual dijo desaprobar el paro, frente a 35 por ciento que lo aprueba.

### Percepciones

Por lo que usted ha oído, ¿la propuesta de reforma judicial incluye algo más que la elección de jueces y magistrados por voto popular o solamente eso? (%)



¿Me podría decir si [los ministerios públicos/la policía] depende del Poder Ejecutivo o del Poder Judicial? (%)



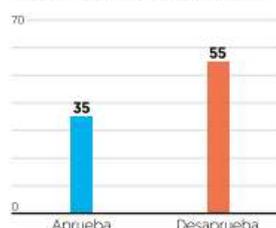
### Aprobación a la SCJN

¿Usted aprueba o desaprueba el trabajo que está haciendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación? (%)



No suma 100% porque no se muestra la opción "no sabe" (9%).

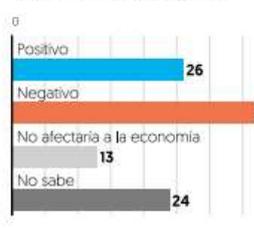
¿Usted aprueba o desaprueba el paro de labores en el Poder Judicial como protesta ante la reforma judicial? (%)



No suma 100% porque no se muestra la opción "no sabe" (10%).

### Impacto económico

¿Cree usted que, si se aprueba la reforma judicial, el impacto en la economía del país sería...? (%)



# REFORMA JUDICIAL

## Conocimiento

¿Qué tan enterado está usted acerca de la propuesta de reforma al Poder Judicial? (%)



No suma 100% porque no se muestra la opción "no sabe" (6%).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

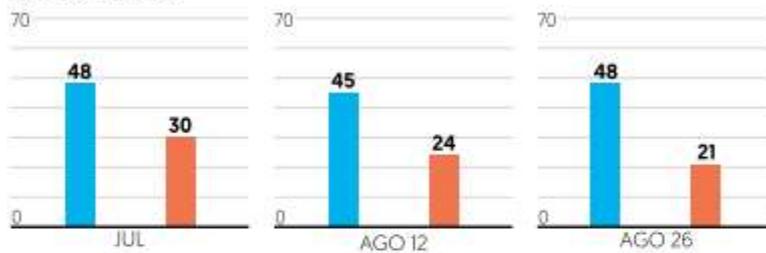


### Reforma judicial

En una escala del 1 al 10, donde 10 significa que usted está completamente a favor y 1 que está completamente en contra, ¿en qué punto se ubicaría usted en los siguientes asuntos? [%]

■ A favor (7-10) ■ En contra (1-4)

#### La reforma judicial



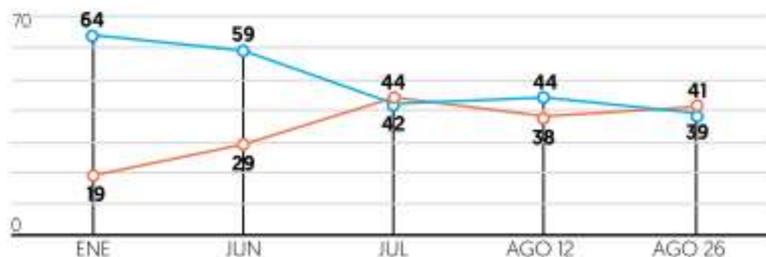
No suma 100% porque no se muestra la postura neutral (5-6, 16%) ni la opción "no sabe" (15%).

### Elección de jueces

En una escala del 1 al 10, donde 10 significa que usted está completamente a favor y 1 que está completamente en contra, ¿en qué punto se ubicaría usted en los siguientes asuntos? [%]

■ A favor (7-10) ■ En contra (1-4)

#### Elegir a jueces por medio de elecciones abiertas





ADVIERTE QUE INHIBIRÁ LA INVERSIÓN Y FORTALECERÁ AL CRIMEN ORGANIZADO

# AMDA ve riesgo en reforma al Poder Judicial

La Asociación Mexicana de Distribuidores Automotores (AMDA) manifestó su preocupación por la reforma constitucional al Poder Judicial, pues advirtió que aumentaría la discrecionalidad de las decisiones de jueces y politizaría la impartición de justicia a los ciudadanos desde el Estado.

La organización de las automotrices más grandes con operaciones en el país señaló que, si bien el sistema judicial es imperfecto y requiere

de una reforma para mejorarlo, “la destrucción institucional no es el camino para promover un estado superior de convivencia”.

Anticipó que la reforma pone en riesgo la viabilidad de inversiones y las deja en un alto grado de vulnerabilidad ante el poder del Ejecutivo.

“La elección de jueces magistrados y ministros a través del voto popular no resolverá los problemas que actualmente enfrenta el sistema judicial; por el contrario, las posibili-

dades de control del Poder Ejecutivo y de los grupos que ejercen de facto influencia, bien sea por el peso económico o el que se obtiene a través de la fuerza criminal, harán más grave la injusticia”, advirtió.

Refirió que la reforma hará más vulnerables a poblaciones económicas y socialmente más débiles, inhibirá la inversión y fortalecerá a los grupos del crimen organizado y a los cacicazgos políticos.

—Redacción

*“La designación (...) por voto popular, lejos de brindar certeza jurídica, profundiza la discrecionalidad”*

**AMDA**  
Comunicado

## Justicia politizada

La AMDA advirtió que se politizará la impartición de justicia con la reforma judicial.

### A mejor

La reforma, pone en riesgo la viabilidad de inversiones y las deja en riesgo.

### Afectados

La reforma hará más vulnerables a poblaciones económica y socialmente más débiles.

### Empeora

La designación de jueces, ministros y magistrados por voto popular, profundiza la discrecionalidad.

FUENTE: AMDA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



PRIMERA

## Cambios violan T-MEC, alertan

Jueces y magistrados integrantes de la Jufed advirtieron que la reforma judicial incumple con compromisos adquiridos con EU y Canadá mediante el tratado comercial. / 6

POSICIONAMIENTO

## Reforma incumple con T-MEC, dice Jufed



Esto requiere un equilibrio cuidadoso para asegurar que las disposiciones del T-MEC sean compatibles y se integren óptimamente con otros compromisos.”

JUFED

POR DAVID VICENTEÑO

*david.vicenteño@gimm.com.mx*

La iniciativa de Reforma Judicial, en los términos presentados por el presidente Andrés Manuel López Obrador incumple distintos compromisos adquiridos en el Tratado de Libre Comercio, celebrado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), afirmó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

Titulares de Juzgados Tribunales Laborales Federales y Colegiados de Circuito especializados en Materia de Trabajo y Plenos Regionales Centro-Norte y Centro-Sur de esta organización plantearon su postura sobre la reforma.

“México y Estados Unidos tienen una estrecha relación que ha dado pauta a la construcción de una agenda estrechamente vinculada sobre

temas políticos, económicos, comerciales, ambientales, energéticos, de seguridad, de migración, así como de la gestión de su frontera común, entre otros”, se indicó.

La Jufed agregó que, además, el acuerdo comercial de América del Norte coexiste con otros instrumentos y acuerdos comerciales multilaterales.

“Esto requiere un equilibrio cuidadoso para asegurar que las disposiciones del T-MEC sean compatibles y se integren óptimamente con otros compromisos internacionales de los Estados parte, lo que conlleva grandes desafíos, tanto para el derecho económico internacional como para el derecho constitucional de los Estados parte, sobre todo en materias sensibles como el medio ambiente, el combate a la corrupción, los derechos laborales y la propiedad intelectual”, explicaron.



## ENTREGA ESCRITO AL CONGRESO

# Alerta Jufed que reforma judicial sí viola T-MEC en el tema laboral

Juzgadores aclaran que el tratado exige contar con tribunales independientes

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

La reforma al Poder Judicial violenta de forma explícita el anexo 23 del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), advirtió la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

En un escrito que la organización entregó a las cámaras de Diputados y Senadores, los juzgadores recordaron que en este apartado se establece el requisito de que los tribunales en materia laboral

sean libres e independientes. La asociación recordó que, producto del T-MEC, se presentó una reforma constitucional para dar cumplimiento a este requisito.

Sin embargo, la Jufed resaltó que la iniciativa que busca someter a elección popular a jueces, magistrados y ministros “violenta e incumple el anexo 23 del T-MEC”.

“En el tratado se hace alusión a distintos compromisos en materia laboral, dentro de los que destaca que los países miembros ‘asegurarán que los tribunales que conduzcan o revisen estos procedimientos sean imparciales e independientes’”, destacó la organización.

Además, la asociación insistió en que también se ven afectados los capítulos 14 y 27, que hablan sobre in-

versiones y política anticorrupción, ya que esto obliga al país a mantener tribunales independientes en todas las materias.

“El cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México con motivo de dicho tratado no sólo depende de garantizar la independencia de tribunales especializados en materia laboral, sino la de todos los órganos jurisdiccionales que conozcan de juicios que involucren intereses de inversionistas extranjeros”, aseveró.

En este documento, con el que jueces y magistrados insistieron en su llamado a todas las fuerzas políticas a buscar un consenso, la Jufed destacó que es esencial realizar cambios a la reforma como está planteada. “Es innegable que la elección de juzgadores por voto popular

no abonaría al Estado de derecho ni fortalecería el Poder Judicial”.

Por el contrario, la asociación argumentó que esta reforma “amenazaría la histórica relación comercial entre México, Estados Unidos y Canadá”.

Y aseguró que esto también podría poner en riesgo otros instrumentos de los que México es parte.

“Un Estado de derecho débil puede aumentar los costos y la incertidumbre en el mantenimiento y ejecución de los compromisos internacionales”, destacó.

## RIESGO.

De mantener la reforma como está planteada se amenaza la relación con EU, alerta la Jufed.



## Morena tiene supermayoría en 18 estados

Controlará un Congreso local más de los necesarios para aprobar reformas de orden constitucional

ESTEBAN D. RODRÍGUEZ



Tras la renovación en junio de 31 de los 32 congresos locales, la 4T controlará uno más de los que necesita para aprobar reformas de orden constitucional

## Poder Legislativo

# Morena y aliados logran supermayoría en 18 entidades

### Reportaje

ESTEBAN D. RODRÍGUEZ  
CIUDAD DE MÉXICO

Luego de la integración de los congresos locales, Morena y sus aliados lograron hacerse de las "llaves" estatales para ratificar las reformas constitucionales que apruebe el oficialismo a nivel federal, lo cual le da a Claudia Sheinbaum un respaldo legislativo que no se veía hace 36 años, desde el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988).

Para aprobar cambios a la Carta Magna se requiere que 17 congresos voten a favor de las nuevas leyes, una condición que está puesta en la mesa, pues Morena y los partidos Verde y del Trabajo tienen más de dos terceras partes de las curules en 18 entidades.

Con ello, las supermayorías no solo están de vuelta en el Congre-

so de la Unión, sino también en las legislaturas locales.

En total, la llamada 4T tiene mayoría simple o calificada en 25 congresos estatales, mientras que la oposición aliancista se quedó con cinco.

Respecto a los dos congresos restantes, Movimiento Ciudadano conservó mayoría simple en Jalisco, y en Durango hay empate entre obradoristas y frentistas.

Tras la renovación de 31 de las 32 Cámaras de Diputados estatales, Morena y aliados acumularon 714 de las mil 123 curules de dichos órganos de representación, es decir, 63.5 por ciento.

De acuerdo con un análisis efectuado por MILENIO, a partir de datos extraídos de los institutos electorales locales, la expansión de la 4T en ese ámbito de representación fue de 12.5 puntos porcentuales, pues en las legislaturas previas tenía 51 por ciento de los espacios.

Con los resultados del 2 de ju-

nio, los 18 congresos donde el obradorismo tiene mayoría calificada son los de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Edomex, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

El último en sumarse a este grupo de bastiones parlamentarios obradoristas fue el de Ciudad de México, luego de que en su seno tres diputados frentistas saltaron a Morena: Nora Arias Contreras, que obtuvo la diputación por el PRD; Silvia Sánchez Barrios, que consiguió su curul por el PRI, y Luis Chávez García, que ganó su lugar en el Palacio de Donceles bajo las siglas del PAN.

Esas 18 legislaturas son suficientes para aprobar cualquier reforma constitucional.

Morena y aliados también cuentan con mayorías simples en Campeche, Colima, Hidalgo, Querétaro, Sonora, Yucatán y Zacatecas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



La alianza PAN, PRI y PRD logró mayorías simples en Chihuahua, Guanajuato y Nuevo León, al tiempo que ya contaba con la calificación en Aguascalientes y Coahuila.

**Expansión verde**

El crecimiento específico de Morena, cabeza de las coaliciones locales, fue de 35 diputados —pasó de 423 a 461—, es decir, saltó de 38 a 41 por ciento de la representación; por su parte, PT y Verde registraron expansiones más amplias.

El primero tuvo un crecimiento de 39 diputados al pasar de 56 a 95, es decir, de 5 por ciento de la representación pasó a 8.4 por ciento del total; en el ámbito de las legislaturas estatales, el PT tiene apenas 10 diputados menos que el PRI y es, desde luego, más grande que MC.

El Verde se reveló como la opción partidista con mayor efectividad electoral, ya que pasó de 69 a 133 curules locales, es decir, prácticamente duplicó sus números; su rebanada en las curules locales creció de 6.1 a 11.8 por ciento. Es, de hecho, el socio más importante de Morena.

En el conjunto de los congresos locales, el Verde es la tercera fuerza partidista y le pisa los talones al PAN: entre ambos solo hay 2.5 puntos porcentuales de distancia.

**Retroceso opositor**

Mientras tanto, en un fuerte contraste con el desempeño del bloque oficialista, la alianza PRI, PAN y PRD pasó de 402 a solo 290 bancos en los recintos parlamentarios de las entidades.

Dejó ir 110 curules, lo que implica una contracción de 10 por ciento de la representación con que contaba: tenía 36.1 y en el nuevo tablero se quedó con 25.7.

Perdió el control de seis de los 10 congresos que dominaba; ahora cuenta con cinco mayorías y de ellas solo dos son calificadas, en Aguascalientes y Coahuila.

En este último estado no hubo elección, de modo que la conformación proviene del proceso previo; las mayorías simples las tiene en Chihuahua, Guanajuato y Nuevo León.

El PAN contaba con dos centenares de diputados locales, pero ahora tendrá casi cuatro dece-

nas menos: 161; la dimensión de su representación pasó de 17.9 a 14.3 por ciento.

El PRI pasó de 165 curules locales a solo 105, es decir, de 14.8 a 9.3 por ciento de la representación.

Sorpresivamente, el PRD se resiste a morir en las legislaturas locales, pues conserva 24 diputados, esto es, 2 por ciento de la representación.

En tanto, Movimiento Ciudadano tuvo una ganancia de 26 diputados; pasaron de 55 a 81, por lo que su cuota de representación creció 2.2 puntos porcentuales: de 5 a 7.2 por ciento. En Jalisco conservó su única mayoría simple, si bien apenas preñada de alfileres.

**En contraste, PRI, PAN y PRD pasaron de 402 a solo 290 curules en los recintos parlamentarios de las entidades**

**Panorama estatal para iniciativas de ley**

Morena, PVEM y PT tienen mayoría calificada en 18 estados y mayoría simple en siete; la pérdida más notable para la oposición ocurrió en Yucatán

**Coalición Morena, PVEM, PT**





**Coalición PAN, PRI y PRD**



**Sin dominio**



**Durango**  
Obradorismo y oposición aliancista tienen el mismo número de diputados locales

**Movimiento Ciudadano**



FUENTES: Institutos electorales estatales · INFORMACIÓN: Esteban David Rodríguez · GRÁFICO: Alfredo San Juan



# Propone titular del INAI que se modernice al instituto, no eliminarlo

EMIR OLIVARES ALONSO

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) propone “ser parte de la nueva transformación, trabajando juntos en la modernización de nuestras instituciones y no en su eliminación”.

De esta manera, su comisionado presidente, Adrián Alcalá, reiteró el llamado al Congreso de la Unión para dialogar sobre la utilidad del instituto en momentos en que se procesa una iniciativa de reforma constitucional, la cual plantea la desaparición de los organismos autónomos.

Al inaugurar un congreso sobre datos personales de menores de edad, el INAI reiteró su petición al Poder Legislativo para entablar un diálogo a fin de que quienes conforman este instituto argumenten la utilidad y la forma en la que garantiza derechos humanos.

Ante la iniciativa del Ejecutivo federal para eliminar instancias autónomas, el comisionado señaló: “Desaparecer al INAI representaría de facto un gran retroceso en la democracia, pero sobre todo, para los derechos humanos en México, lo cual vendría a afectar seriamente la capacidad de prote-

ger esas garantías consagradas en la Constitución”.

Este organismo, refirió, garantiza dos derechos fundamentales de la democracia: el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

“Si las áreas sustantivas del INAI se centralizan en una institución del gobierno federal—como plantea la iniciativa de reforma constitucional—, existirá una grave tentación para que el gobierno pudiera decidir si responde o no al requerimiento de información que solicite un ciudadano, ya que los derechos de acceso a la información y protección de datos personales estarían protegidos por el mismo gobierno.”

Alcalá recordó que la historia de México ha mostrado “que no es con prisa como se ha construido esta gran nación, sino con diálogo y apertura, tomando en cuenta la opinión de los diferentes sectores”.

Por eso, confió en que la 66 Legislatura y el Ejecutivo federal tomen en cuenta el llamado al diálogo desde el INAI para debatir sobre su pertinencia e importancia.

“No nos cansaremos de hacer este firme y respetuoso llamado al Congreso de la Unión, a las autoridades del gobierno federal y a toda la sociedad y sentarnos en una mesa de diálogo.”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



**“PREOCUPA Y GENERA INCERTIDUMBRE”**

# Instan a reconsiderar eliminación del Inai

**LA ONU SOLICITÓ atención urgente al gobierno de México para evitar la aprobación del dictamen en la Cámara baja**

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@gimm.com.mx

Las relatoras de ONU para el Derecho a la Privacidad, Ana Brian Nougères, y la especial sobre la promoción y protección del Derecho a Libertad de Opinión y de Expresión, Irene Khan, solicitaron “atención urgente” al gobierno de México por la aprobación en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, del dictamen que elimina al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y sus equivalentes en los estados “como organismos autónomos especializados, imparciales y colegiados, lo cual podría socavar el derecho a la privacidad en el país”.

En una misiva consideran “preocupante” esta propuesta pues “el Instituto ha empoderado a la ciudadanía mexicana para que conozca cómo controlar su información personal en una era en la que las tecnologías disruptivas rodean toda nuestra actividad humana”.

Mencionan que los términos en los que está planteado el dictamen y lo que pasaría con la protección de esos derechos genera “incertidumbre” porque mermaría “la esencia de la transparencia como un mecanismo de democratización en el ejercicio del poder público. La propuesta de fragmentar la función de garantía que desempeña el Inai generaría una afectación sustantiva a los derechos constitucionales reconocidos para la sociedad y una merma democrática en relación con la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales”.

En segundo lugar, enfatizan que “la garantía efectiva de estos derechos se

alcanza cuando el órgano responsable de garantizarlos se encuentra fuera de la esfera de influencia del poder político”, y consideran que “atomizar” a ese órgano autónomo para que sus funciones las tome el propio Estado “nulificaría el potencial que tiene como mecanismo de democratización del poder público”.

Concluyen que la “supresión del Inai” sin establecer mecanismos alternativos debilitaría la rendición de cuentas y la posibilidad de participar activamente en la vida pública, y por eso, “Instamos al Gobierno a reconsiderar la decisión de eliminar el Instituto Nacional de Acceso a la Información y las medidas conducentes a dicha supresión, así como a explorar mecanismos alternativos comprensivos y transversales para garantizar la transparencia, el acceso a la información y la privacidad de la ciudadanía. Asimismo, confirmamos nuestra disponibilidad para proporcionar cualquier tipo de asistencia técnica que el Gobierno de su Excelencia pueda necesitar en este asunto”.



(Mermaría) la esencia de la transparencia como un mecanismo de democratización en el ejercicio del poder público.”

**COMUNICADO**  
RELATORAS DE LA ONU



## Instituto ofrece ser de la 4T

El comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Adrián Alcalá, ofreció que el Instituto sea parte de la nueva transformación para trabajar en la modernización de las instituciones, pero no en su eliminación, al considerar que la mejor forma de mostrar la utilidad del Inai es "estar en pie trabajando", en el contexto de protestas y paros del Poder Judicial ante la posibilidad de su reforma.

Al inaugurar el Primer Congreso Internacional de Protección de Datos y Privacidad, el comisionado hizo un llamado al Congreso para dialogar y explicar toda la utilidad que tiene el instituto para la sociedad, al asegurar que centralizar las actividades del INAI en el propio gobierno, la capacidad de las personas para exigir la protección de sus datos personales se vería afectada.

"Por ello es que no nos cansaremos de hacer este firme, pero respetuoso llamado a las y los congresistas del Congreso de la Unión, a las autoridades del gobierno federal y a toda la sociedad para hacer un alto, una pausa en este camino tan acelera-



Foto: Especial

Adrián Alcalá, presidente del Inai.



(Necesitamos) hacer un alto, una pausa en este camino tan acelerado y así poder sentarnos en una mesa de diálogo, reconocer los logros alcanzados y trazar uno nuevo."

**ADRIÁN ALCALÁ**  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INAI

do y así poder sentarnos en una mesa de diálogo, reconocer los logros alcanzados y trazar uno nuevo", describió.

Añadió que "desaparecer al Inai representaría de facto un gran retroceso en la democracia pero sobre todo para los derechos humanos en México, lo cual vendría a afectar seriamente la capacidad de proteger estos derechos".

— Aurora Zepeda



# Desaparecer al INAI pondrá en riesgo el derecho a la privacidad de niñas, niños y adolescentes: especialistas

El presidente del INAI, Adrián Alcalá, advirtió que esta acción representaría de facto un gran retroceso en la democracia, pero sobre todo para los derechos humanos

**Alejandro Páez**  
nacional@cronica.com.mx

Desaparecer al INAI como perla Morena y sus aliados pondrá en riesgo el derecho a la privacidad de niñas, niños y adolescentes que utilizan internet, advirtieron especialistas en materia de transparencia y resguardo de datos personales.

“Desaparecer al INAI representaría de facto un gran retroceso en la democracia, pero sobre todo para los derechos humanos en México, lo cual afectaría seriamente la capacidad de proteger estos derechos. En especial habría una gran afectación para proteger a nuestros

menores en el entorno digital”, alertó el Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez.

Con el proceso legislativo en marcha, Alcalá llamó al Congreso de la Unión sobre todo a Morena para dialogar sobre la utilidad del INAI y la importancia que tiene para resguardar los datos personales de los ciudadanos.

Durante el Primer Congreso Internacional de Protección de Datos y Privacidad, organizado por el INAI, especialistas alertaron que México necesita una autoridad autónoma, independiente y especializada que garantice el derecho a la protección de datos personales, especialmente ante los riesgos que corren las personas menores de edad al conectarse a internet.

La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena dijo que en una democracia se debe garantizar a toda persona un espacio privado, libre de injerencias indebidas, especialmente cuando se trata de niñas, niños y adolescentes, porque sólo así se puede permitir el desarrollo libre de la personalidad.

“La formación de la concep-

ción del mundo, la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades requiere necesariamente del resguardo y protección de ese espacio mínimo, así como del cuidado de sus datos personales”, destacó.

En tanto que Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión de Asuntos Internacionales, urgió a garantizar que las nuevas generaciones crezcan en un entorno digital seguro, donde sus derechos y privacidad estén plenamente resguardados.

Mar España Martí, Directora de la Agencia Española de Protección de Datos Personales (AEPD), alertó que hay “familias tontas que dan teléfonos inteligentes” a niñas, niños y adolescentes, por lo que urgió a las personas al cuidado de menores a que sean conscientes de su desarrollo emocional y físico.

“Lo que pasa en la nube tiene consecuencias en la Tierra”, alertó.

Asumido exaltó la labor del INAI como institución garante de la privacidad en México y reconoció el liderazgo que tiene

este órgano a nivel mundial.

En el Congreso se presentaron los cuadernillos para fomentar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en internet, elaborados por el INAI y la Asociación de Internet MX. Este material busca generar conciencia sobre los peligros que enfrentan las personas menores de edad cuando navegan en internet y reducir los riesgos de que sean víctimas de violencia digital.

Los cuadernillos pueden descargarse de las siguientes ligas:

**Sharenting:** cuando personas adultas publican datos de menores en internet.

**Grooming:** cuando personas adultas se ganan la confianza de menores para hacerles daño.

**Sexting:** cuando se comparten fotos o videos con contenido sexual.

**Cyberbullying,** cuando una persona molesta o insulta a otras a través de internet •

Política  
y Sociedad

Instan a gobierno a reconsiderar decisión

## Preocupa a relatoras de ONU eliminación de Inai

**Piden al gobierno mexicano información detallada sobre cómo se garantizarán los derechos de privacidad y acceso a la información sin un órgano autónomo.**



Arturo Rojas  
arturo.rojas@eleconomista.mx

**Relatoras especiales** de las Naciones Unidas sobre el derecho a la privacidad y la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión enviaron una carta al Gobierno de México en la que expresaron su "profunda preocupación" por la reciente aprobación del dictamen que busca eliminar al Instituto

Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y sus equivalentes estatales como organismos autónomos.

El eliminar al Inai y sus homólogos estatales podría tener un impacto negativo significativo en la protección de datos personales y en la transparencia gubernamental, aspectos fundamentales para el ejercicio democrático, según el documento firmado por

**La iniciativa**, de acuerdo con las relatoras, prácticamente no hace referencia al destino de la competencia de la competencia del Inai. FOTO: CUARTOSCURO

Ana Brian Nougrères, relatora especial sobre el Derecho a la Privacidad, e Irene Khan, relatora especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión.

"La iniciativa prácticamente no hace referencia al destino de la competencia del Inai en materia de protección de datos personales. Los pocos elementos disponibles sugieren que, en cuanto a datos personales de sujetos obligados, esta competencia regresaría a cada sujeto obligado", denunció la misiva.

### En contra de estándares

La carta también subrayó que la propuesta de reforma va en contra de los estándares internacionales de derechos humanos establecidos por tratados como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), del cual México es signatario.

"Instamos al Gobierno a reconsiderar la decisión de eliminar el Inai y las medidas conducentes a dicha supresión, así como a explorar mecanismos alternativos comprensivos y transversales para garantizar la transparencia, el acceso a la información y la privacidad de la ciudadanía", explicaron las firmantes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



INSTITUTO ES "CRUCIAL", REMARCAN

# Relatoras de la ONU piden a México que reconsidere desaparición del Inai

**Medida será perjudicial para las garantías de los mexicanos, alertan**

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Las relatoras especiales sobre el Derecho a la Privacidad y de la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión de la ONU hicieron un llamado en conjunto para que el gobierno de México reconsidere la desaparición del Instituto Na-

cional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Dentro de una comunicación conjunta que ambos organismos enviaron al Estado mexicano, destacaron que esta reforma, parte del plan C del presidente Andrés Manuel López Obrador, sería perjudicial para las garantías de los mexicanos.

"Un instituto autónomo como el Inai, sin duda, es crucial para salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos mexicanos, garantizar la aplicación efectiva de las leyes de protección de datos y para el liderazgo continuo de

## FOCOS

**Genera dudas.** Las relatorías de Naciones Unidas indicaron que no se especifica de forma clara qué organismo o institución llevaría a cabo las funciones que actualmente realiza el instituto.

**Sin detalles.** Destacaron que en el dictamen, que actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados, se sugiere que el Poder Ejecutivo se hará cargo de la protección de datos personales, sin mayores detalles.

México en la protección de datos", afirmaron.

Al hacer un análisis al respecto, las relatorías encontraron que la iniciativa no especifica de forma clara qué organismo o institución llevaría a cabo las funciones que actualmente realiza el instituto.

"Esta incertidumbre implicaría, en primer lugar, mermar la esencia de la transparencia como un mecanismo de democratización en el ejercicio del poder público", aseguraron.

En este sentido, destacaron que en el dictamen, que actualmente se encuentra en la Cámara de Diputa-

dos, se sugiere que el Poder Ejecutivo se hará cargo de la protección de datos personales, sin mayores detalles.

Además, destacaron que hay un silencio constitucional en cuanto al cuidado de los datos personales de particulares, algo que actualmente hace el instituto.

"La propuesta de fragmentar la función de garantía que desempeña el Inai generaría una afectación sustantiva a los derechos constitucionales reconocidos para la sociedad y una merma democrática en relación con la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales", aseveraron.

Por otro lado, las relatorías señalaron que la supresión del Inai, sin establecer mecanismos alternativos integrales y comprehensivos, podría debilitar la rendición de cuentas y la posibilidad de participar activamente en la vida pública que la creación de esta entidad perseguía.

**DIÁLOGO.**

El Pleno del Inai destacó la labor del mismo e hizo el llamado a no extinguir la institución.



## Eliminar al Inai afecta a niñez: comisionado

Desaparecer al Inai afectará la protección de las personas menores de edad en el entorno digital, expuso el comisionado presidente del Inai, Adrián Alcalá.

“México necesita una autoridad autónoma, independiente y especializada que garantice el derecho a la protección de datos personales, especialmente ante los riesgos que corren las personas menores de edad al conectarse a internet”, advirtieron especialistas durante el Primer Congreso Internacional de Protección de Datos y Privacidad, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de

Datos Personales (Inai).

Alcalá Méndez reiteró el llamado al Congreso para dialogar sobre la utilidad del Instituto, en momentos en que se procesa una iniciativa de reforma constitucional que plantea la desaparición de este órgano encargado de la protección de datos personales.

“Desaparecer al Inai representaría de facto un gran retroceso en la democracia, pero sobre todo para los derechos humanos en México, lo cual afectaría seriamente la capacidad de proteger estos derechos. En especial habría una gran afectación para proteger a nuestros menores en el entorno digital”, alertó.

Por su parte, Josefina Román Vergara, comisionada del Inai, dijo que el objetivo del Congreso Internacional de Protección de Datos y Privacidad es identificar los principales desafíos que enfrentan los menores en el entorno digital y promover la creación de políticas. /24 HORAS



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



REPORTES  
**Indigo**  
CINCO DÍAS

EDICIÓN  
No. 3062: MARZO 2024

**Morena y sus aliados buscan borrar del mapa a siete organismos autónomos, entre los que se encuentra la Cofece, que nació con el objetivo de evitar prácticas monopólicas en el mercado y garantizar su eficiencia a favor de los consumidores. El desmantelamiento de este órgano ha generado pronunciamientos de todo tipo**

12



# ADIÓS COFECE, ¿BIENVENIDOS MONOPOLIOS?



#ÓrganosAutónomos

# ADIÓS COFECE, ¿BIENVENIDOS MONOPOLIOS?

**Morena y sus aliados buscan borrar del mapa a siete organismos autónomos, entre los que se encuentra la Cofece, que nació con el objetivo de evitar prácticas monopólicas en el mercado y garantizar su eficiencia a favor de los consumidores. El desmantelamiento de este órgano ha generado pronunciamientos de todo tipo**

POR DANIEL FLORES

**L**a disolución de varios organismos autónomos a petición del gobierno de Andrés Manuel López Obrador y respaldado por el partido Morena ha puesto en alerta máxima a inversionistas, sociedad civil y otros sectores del país, que advierten de varios retrocesos en caso de suprimirlos o ser absorbidos por una secretaría de Estado.

Tras la resolución de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, que aprobó la iniciativa que propone la desaparición de siete organismos autónomos por ser "onerosos" y duplicar funciones, se ha generado un clima en el sector privado y otras áreas.

Uno de los organismos en peligro de desaparición es la

Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), que históricamente ha combatido los monopolios en el país y busca mantener en cintura a otros gigantes del mercado para evitar prácticas ilegales en materia de competencia.

Por ello, su inminente desaparición podría generar un vacío en la concurrencia que se registra entre las empresas del país y la falta de un juez que garantice buenas prácticas entre los corporativos y otros entes que operan en el mercado con presupuestos que superan los miles de millones de pesos en algunos casos.

Una de las organizaciones que se ha pronunciado en contra de la reforma constitucional que busca eliminar estos organismos es el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) que llama a la reflexión y a buscar otras rutas

## EL DATO

La Cofece se autodefine como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo mandato constitucional es promover, proteger y garantizar la competencia y la libre concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.





**Si bien el dictamen que plantea la desaparición de los organismos autónomos ya pasó el primer filtro en San Lázaro, aún deberá ser discutido y votado por los plenos de la Cámara de Diputados, el Senado, así como por los congresos locales en la próxima legislatura**

para mejorar a estas instituciones en lugar de extinguirlas.

Y es que tras la reciente aprobación que se vivió en San Lázaro, el IMEF inmediatamente se pronunció sobre esta decisión y aseguró que esta medida ocasionará un entorno desfavorable para la competencia en el territorio nacional, e incluso advirtió de un debilitamiento de la confianza y un alza en los riesgos financieros.

**Darán pelea hasta el final**

Aunque los comisionados y el personal de la Comisión Federal de Competencia Económica se han mostrado prudentes tras la decisión en la Cámara de Diputados y la postura inamovible de los legisladores de Morena, desde el área de comunicación social han expresado su inconformidad con esta reforma.

De acuerdo con un comunicado publicado en los últimos días de agosto, la Cofece expresó su preocupación sobre esta propuesta del Ejecutivo federal e hizo un llamado a todas las fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión a realizar un análisis profundo y exhaustivo sobre dicha reforma antes de su votación.

“Desde su creación, la Cofece ha desempeñado un papel crucial en el bienestar económico del país, imponiendo multas históricas por más de 13 mil millones de pesos a empresas que abusaron de su poder y generando ahorros de al menos 36 mil millones de pesos para los consumidores en productos de primera necesidad”, reiteró el organismo.

**Un ejemplo de gastos**

**E**n lo que va de este 2024, la Comisión Federal de Competencia ha gastado cientos de miles de pesos en talleres, cursos y capacitaciones para el personal que labora en este organismo.

El organismo regulador gastó 200 mil pesos en “Cursos especializados en Economía Digital y Competencia Económica”, otorgados por la empresa ‘Barcelona Graduate School of Economics’, que radica en España.

**Resienten austeridad y recortes a su presupuesto**

Según el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de los últimos tres años, aprobados por la Cámara de Diputados, los recursos que recibieron los organismos autónomos de México apenas representaron el 2 por ciento del presupuesto federal.

Incluso, el órgano constitucional se sumó a la política de austeridad impulsada por esta administración federal y dio a conocer que en el primer semestre de este año ha habido ahorros en varias áreas estratégicas, con el objetivo de eficientar el gasto anual.

**La Cofece reconoce que aún hay mucho por hacer para alcanzar un México donde nadie pueda abusar de su poder económico en detrimento de la población. Por esta razón, incluso antes de que la iniciativa de simplificación orgánica fuera enviada al Congreso, Cofece ya estaba trabajando con diversas instituciones para desarrollar más herramientas que permitan una economía más equitativa y competitiva”**

Cofece

ILUSTRACIÓN: JESUS MARTINEZ





**L**a posible eliminación de la Cofece despertó la preocupación de organizaciones no gubernamentales, que advierten que esto abrirá un vacío legal entre los competidores de todo el país, situación que aprovecharán las empresas con mayor poder adquisitivo.

De acuerdo con el dictamen impulsado por la administración federal, las facultades que actualmente tienen los organismos autónomos, como la Cofece, serán absorbidas por la Secretaría de Economía y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en el caso del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En entrevista con Reporte Indigo, Ana Lilia Moreno González, coordinadora del Programa de Competencia y Regulación de México Evalúa, precisó que la desaparición, tanto de la Cofece como del IFT, representa un retroceso de al menos 50 años en el país.

“Las leyes de competencia se remontan a la época colonial, cuando se prohibían los monopolios. La actual administración y la futura, con Claudia Sheinbaum Pardo, han argumentado que esto no desaparecerá, solo que los organismos serán extinguidos y sus funciones serán absorbidas por la Secretaría de Economía y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes”, precisó.

A pesar de estas declaraciones, la directiva señaló que la autonomía de estos dos entes es producto de una lucha histórica, pues el derecho de la competen-

# LOS PELIGROS DE FUSIONARSE CON OTRAS SECRETARÍAS

**Organizaciones civiles como México Evalúa y el CIEP alertaron que las facultades que tienen los organismos constitucionales no pueden ser absorbidas por secretarías de Estado**

cia permite, agregó, reconocer que en la economía existe fricción entre los competidores de diferentes mercados. Por ello, insistió en que los principios de la competencia son fundamentales



**Los costos que se avecinan**

La fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados tiene previsto votar el dictamen a la brevedad, negándose a escuchar las opiniones que se han expresado sobre las consecuencias de aprobar esta reforma.

Al respecto, José Luis Clavellina, director de Investigación en el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C (CIEP), aseguró que no se ha analizado si la misma Secretaría de Economía será capaz de asumir las responsabilidades que actualmente tiene la Cofece.

Precisó que, en esta administración, dicho organismo ha sufrido un recorte del 15.1 por ciento en el presupuesto anual que recibe de la Federación, lo que ha reducido sus recursos y capacidades financieras.

y que por ningún motivo deben depender del poder político.

“El árbitro (Cofece) tiene como principal función la vigilancia de los mercados y de la competencia, asegurando que haya un te-

rreno de juego equitativo y que las empresas compitan de manera justa. De ahí la importancia de estos organismos, que no deben depender de los políticos”, sostuvo Ana Lilia Moreno.

**La desaparición de estos entes nos deja indefensos. Si perdemos los organismos autónomos, habrá una debilidad institucional, a pesar de que se les dé un nuevo nombre o se les asignen nuevos funcionarios, quienes al final serán empleados del Gobierno federal”**

**Ana Lilia Moreno González**  
Coordinadora del Programa de Competencia y Regulación de México Evalúa





# MÉXICO, EL PARAÍSO DE LOS MONOPOLIOS



FOTO: CUARTOSURCO



FOTO: CUARTOSURCO

**688**  
millones de pesos  
aprobó la Cámara de  
Diputados para la Cofece  
en 2024

**0.8%**  
más  
fue el presupuesto  
que recibió el órgano  
autónomo en  
comparación con 2023

A nivel nacional, existen al menos 20 corporativos especializados en diferentes sectores que controlan el mercado. La Cofece y otras instituciones han denunciado diversas prácticas ilegales en las que han incurrido estas empresas, que imponen precios por encima del promedio y frenan el crecimiento de otras compañías.

Un informe del Instituto Belisario Domínguez, titulado "Estudio sobre monopolios: su historia reciente y el Senado de la República", señala que en México menos de 20 grandes empresas controlan el mercado del país con prácticas monopólicas.

Incluso revela que en prácticamente todos los sectores se registran prácticas de este tipo, como por ejemplo en la industria farmacéutica, servicios financieros, telecomunicaciones y la de alimentos, por lo que recomendó endurecer la vigilancia para evitar este tipo de comportamientos.

La Cámara Internacional de Comercio Global (ICC, por sus siglas en inglés) y su representación en México coincidieron en que habrá una mayor concentración de poder económico al no existir una figura que los regule.

Incluso alertó sobre mayores aumentos de precios y disminución de la calidad de bienes y servicios en todo el territorio nacional ante la incertidumbre que se generará por este tipo de decisiones desde el Poder Legislativo.

La organización El Poder del Consumidor también ha documentado los abusos que han cometido diversas empresas de gran poder adquisitivo para contrarrestar a competidores y dominar ciertos sectores, como el de alimentos y bebidas, medicamentos, y otros.

Los llamados que ha hecho esta organización se remontan a más de una década, en los que han pedido al Gobierno federal mayores mecanismos de supervisión para frenar este tipo de conductas en los mercados, que perjudican principalmente a los consumidores mexicanos.





## Inai insiste en diálogo contra su desaparición

**EL COMISIONADO** presidente del órgano autónomo, Adrián Alcalá, reiteró el llamado al Congreso de la Unión para revisar la utilidad del instituto, al tiempo de alertar que su eliminación representaría un retroceso en la democracia, pero sobre todo, dijo, habría una gran afectación para proteger a los menores.



## Inai llegará a las “últimas instancias” para evitar desaparecer

El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai) llegará a las “últimas instancias” internacionales para defender su permanencia frente a la reforma en el Congreso que busca su desaparición, aseguró a EFE su comisionado presidente, Adrián Alcalá Méndez.

El titular del Inai señaló en una breve entrevista que el órgano colegiado analiza alternativas jurídicas frente a la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador para desaparecer siete reguladores autónomos, incluyendo el instituto, encargado de hacer cumplir la transparencia en el Gobierno.

“Nosotros estamos viendo las alternativas jurídicas (...) estamos ahorita precisamente en la discusión interna, pero anteponiendo siempre la posibilidad de dialogar, de conversar”, comentó.

El comisionado presidente del Inai se dijo “un hombre convencido de que las instituciones del Estado mexicano deben dialogar para efecto de encontrar y alcanzar los mejores encuentros”.

Si bien Alcalá sostuvo que, “antes de la confrontación está el diálogo”, advirtió que acudirán en su defensa “a las últimas instancias a nivel local e, incluso, a nivel internacional”.

“Eso lo tenemos muy decidido, pero anteponiendo siempre el diálogo”, añadió.

También aceptó ser respetuoso de la resistencia y las manifestaciones de otros órganos autónomos y poderes, como el Judicial, para defender sus posturas frente a las reformas impulsadas en el Congreso mexicano, donde a partir de esta semana el oficialismo tiene una ‘supermayoría’.

Pero defendió que “no hay mejor manera de estar de pie que trabajando porque es como se demuestra la utilidad de los derechos, la utilidad que tiene este instituto autónomo”.

Tan solo en el caso del Inai, el presidente López Obrador ha acusado a este órgano autónomo de ser “inútil” y “ostentoso”, por lo que ha promovido que sus funciones se trasladen a dependencias del Gobierno Federal, como la Secretaría de la Función Pública (SFP), lo que le restaría autonomía.

Sin embargo, Alcalá argumentó que este cambio a la Constitución significa un retroceso para México, sus derechos humanos y la democracia.



<https://lopezdoriga.com/nacional/inai-llegara-ultimas-instancias-evitar-desaparecer/>



## Relatorías Especiales de la ONU piden al Gobierno federal reconsiderar eliminación del INAI

Relatorías Especiales de Naciones Unidas (ONU) se manifestaron en contra de la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y sus equivalentes estatales, dictamen que será debatido y votado en próximos días por la Cámara de Diputados.

En un posicionamiento, las relatoras especiales sobre el derecho a la privacidad, Ana Brian Nougrères, así como de la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Irene Khan, instaron al Gobierno federal a reconsiderar esta decisión, ya que “podría socavar el derecho a la privacidad en el país”.

“Consideramos que la supresión del INAI sin establecer mecanismos alternativos integrales y comprehensivos podría debilitar la rendición de cuentas y la posibilidad de participar activamente en la vida pública que la creación de esta entidad perseguía”, señalaron en el documento.

Por estos motivos, instamos al Gobierno a reconsiderar la decisión de eliminar el INAI y las medidas conducentes a dicha supresión, así como a explorar mecanismos alternativos comprehensivos y transversales para garantizar la transparencia, el acceso a la información y la privacidad de la ciudadanía”, apuntaron.

“Asimismo, confirmamos nuestra disponibilidad para proporcionar cualquier tipo de asistencia técnica que el Gobierno de su Excelencia pueda necesitar en este asunto”, puntualizaron.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó hace unos días la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para desaparecer siete órganos autónomos, entre ellos el INAI.

Ante esta situación, el organismo propuso a los legisladores mexicanos trabajar de la mano con los cuatro comisionados del Instituto para modernizar y fortalecer al Instituto, al Sistema Nacional de Transparencia y los mecanismos que garantizan el acceso a la información y la protección de datos personales.

<https://lopezdoriga.com/nacional/denuncian-comerciantes-chinos-acaparan-locales-centro-historico-cdmx/>



Portada / Forbes Política /

**Forbes Staff**  
septiembre 2, 2024 @ 1:34 pm

## Inai advierte que llegará a las ‘últimas instancias’ internacionales para evitar desaparecer

*El titular del Inai señaló que el órgano colegiado analiza alternativas jurídicas frente a la reforma de López Obrador para desaparecer siete reguladores autónomos, incluyendo el instituto, encargado de hacer cumplir la transparencia en el Gobierno.*



El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai) llegará a las “últimas instancias” internacionales para defender su permanencia frente a la reforma en el Congreso que busca su desaparición, aseguró este lunes a EFE su comisionado presidente, Javier Alcalá Méndez.

El titular del Inai señaló en una breve entrevista que el órgano colegiado analiza alternativas jurídicas frente a la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador para desaparecer siete reguladores autónomos, incluyendo el instituto, encargado de hacer cumplir la transparencia en el Gobierno.

“Nosotros estamos viendo las alternativas jurídicas (...) estamos ahorita precisamente en la discusión interna, pero anteponiendo siempre la posibilidad de dialogar, de conversar”, comentó.

El comisionado presidente del Inai se dijo “un hombre convencido de que las instituciones del Estado mexicano deben dialogar para efecto de encontrar y alcanzar los mejores encuentros”.

[Inai advierte que llegará a las 'últimas instancias' internacionales para evitar desaparecer \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



## Agotaremos todas las instancias para evitar que desaparezca el Inai: Adrián Alcalá

El presidente del Inai, Adrián Alcalá, indicó que incluso podrían acudir a instancias internacionales para evitar que desaparezca el instituto

Redacción La-Lista

2 septiembre, 2024

Tiempo de lectura: 3 min



El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai) de México **llegará a las “últimas instancias”** internacionales para defender su permanencia frente a la reforma en el Congreso que busca su desaparición, aseguró este lunes a EFE su comisionado presidente, **Adrián Alcalá Méndez**.

El titular del Inai señaló en una breve entrevista que el órgano colegiado analiza alternativas jurídicas frente a la reforma del presidente, Andrés Manuel López Obrador, para desaparecer siete reguladores autónomos, incluyendo el instituto, encargado de hacer cumplir la transparencia en el Gobierno.

“Nosotros estamos viendo las alternativas jurídicas (...) estamos ahorita precisamente en la discusión interna, pero anteponiendo siempre la posibilidad de dialogar, de conversar”, comentó.

[Agotará Inai todas las instancias para evitar que desaparezca \(la-lista.com\)](https://www.la-lista.com)



# Ente de Transparencia de México llegará a las "últimas instancias" para evitar desaparecer

02 septiembre 2024 - 20:51

🕒 3 minutos

Ciudad de México, 2 sep (EFE).- El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai) de México llegará a las "últimas instancias" internacionales para defender su permanencia frente a la reforma en el Congreso que busca su desaparición, aseguró este lunes a EFE su comisionado presidente, Javier Alcalá Méndez.

El titular del Inai señaló en una breve entrevista que el órgano colegiado analiza alternativas jurídicas frente a la reforma del presidente, Andrés Manuel López Obrador, para desaparecer siete reguladores autónomos, incluyendo el instituto, encargado de hacer cumplir la transparencia en el Gobierno.

"Nosotros estamos viendo las alternativas jurídicas (...) estamos ahorita precisamente en la discusión interna, pero anteponiendo siempre la posibilidad de dialogar, de conversar", comentó.

El comisionado presidente del Inai se dijo "un hombre convencido de que las instituciones del Estado mexicano deben dialogar para efecto de encontrar y alcanzar los mejores encuentros".

Si bien Alcalá sostuvo que, "antes de la confrontación está el diálogo", advirtió de que acudirán en su defensa "a las últimas instancias a nivel local e, incluso, a nivel internacional".

[Ente de Transparencia de México llegará a las "últimas instancias" para evitar desaparecer](#)  
- [SWI swissinfo.ch](#)



# Mejoredu critica su desaparición

JORGE SALCEDO

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) rechazó la reforma que pretende extinguir el instituto y así integrar el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (SNMCE) a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para extinguir siete organismos, entre ellos el Mejoredu, bajo el argumento de que duplicaban funciones con otras instituciones.

La comisionada presidenta de la Junta Directiva de Mejoredu, Silvia Valle Tépatl, emitió un mensaje a la opinión pública en el que señala que el SNMCE, actualmente coordinado por este organismo descentralizado, no duplica funciones que le correspondan de manera exclusiva a la SEP; a autoridades educativas federales o de la Ciudad de México.

"Estamos preocupados por esa situación, por lo que pedimos establecer un diálogo, con esa soberanía, sobre este asunto que se considera de suma importancia para el ejercicio pleno del derecho a la educación de todas y todos los habitantes de este país", expresó la comisionada presidenta.

En días anteriores, distintos comisionados de Mejoredu se han pronunciado en contra de la desaparición del SNMCE y de la comisión, que fueron creados a partir de la reforma educativa del 2019. Durante el congreso "Procesos educativos contemporáneos y futuro de la educación en México" organizado por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), la comisionada de la Junta Directiva de Mejoredu, Etelvina Sandoval Flores, señaló los objetivos primordiales del organismo descentralizado es contribuir a una formación integral; y la mejora de la formación continua de docentes.

CORTESÍA: X @MEJOREDUMX



Silvia Valle, comisionada presidenta de Mejoredu

**La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para extinguir siete organismos, entre ellos el Mejoredu**



# Mejoredu critica su desaparición

JORGE SALCEDO

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) rechazó la reforma que pretende extinguir el instituto y así integrar el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (SNMCE) a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para extinguir siete organismos, entre ellos el Mejoredu, bajo el argumento de que duplicaban funciones con otras instituciones.

La comisionada presidenta de la Junta Directiva de Mejoredu, Silvia Valle Tépatl, emitió un mensaje a la opinión pública en el que señala que el SNMCE, actualmente coordinado por este organismo descentralizado, no duplica funciones que le correspondan de manera exclusiva a la SEP; a autoridades educativas federales o de la Ciudad de México.

"Estamos preocupados por esa situación, por lo que pedimos establecer un diálogo, con esa soberanía, sobre este asunto que se considera de suma importancia para el ejercicio pleno del derecho a la educación de todas y todos los habitantes de este país", expresó la comisionada presidenta.

En días anteriores, distintos comisionados de Mejoredu se han pronunciado en contra de la desaparición del SNMCE y de la comisión, que fueron creados a partir de la reforma educativa del 2019. Durante el congreso "Procesos educativos contemporáneos y futuro de la educación en México" organizado por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), la comisionada de la Junta Directiva de Mejoredu, Etelvina Sandoval Flores, señaló los objetivos primordiales del organismo descentralizado es contribuir a una formación integral; y la mejora de la formación continua de docentes.

CORTESÍA: X @MEJOREDUMX



Silvia Valle, comisionada presidenta de Mejoredu

**La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para extinguir siete organismos, entre ellos el Mejoredu**



# Mejoredu busca diálogo antes de su extinción

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

**SILVIA VALLE TÉPATL**, comisionada de la Junta Directiva de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), mostró su inquietud ante la iniciativa que se discutirá sobre la extinción del organismo, y solicitó dialogar con la Cámara de Diputados.

En un mensaje a la opinión pública,

## 568

Trabajadores de la Comisión buscan no perder su fuente de ingreso

dijo: "Esta institución no duplica las funciones que corresponden de manera exclusiva a la SEP, a las autoridades educativas en las entidades federativas y a las de la Ciudad de México", además de considerar necesario realizar una revisión de su estructura y funciones, para fortalecer e impulsar su operación y alcance.

Luego de que en días pasados se avaló en comisiones de San Lázaro el dictamen que plantea su extinción, la funcionaria

dijo que los 568 trabajadores "estamos preocupados por esa situación, por lo que pedimos establecer un diálogo con esa soberanía, sobre este asunto que se considera de suma importancia para el ejercicio pleno del derecho a la educación de todas y todos los habitantes de este país.

"Han desarrollado distintos proyectos que han contribuido a la política educativa nacional, al pleno cumplimiento del derecho a la educación", insistió.



**PEDIMOS ESTABLECER** un diálogo con esa soberanía, sobre este asunto que se considera de suma importancia para el ejercicio pleno del derecho a la educación de todas y todos los habitantes de este país"

**SILVIA VALLE**

Comisionada de la Junta Directiva de Mejoredu



## Entrevista / Olga Sánchez Cordero (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- “No tiene sustento ni en la Ley de Amparo ni tampoco en la Constitución. Yo lo que les decía a mis compañeros el día de antier, cuando se otorgó esta suspensión es que le preguntáramos a la juez para efecto de cumplimiento de esta suspensión, ¿cuáles eran las preguntas para que lo aclarara? Y en una de éstas yo decía, en esta suspensión son cuatro justiciables’, ¿tiene esta suspensión efectos generales?, ¿el Poder Legislativo está actuando como poder constituido o poder constituyente? Porque parecería que continúa la Cámara, pero que no la pase a la Legislatura. Una de las suspensiones decía que continuara en la Cámara y no la pasara a la Legislatura. Este es un proceso de reforma constitucional que establece el 135 constitucional”.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EbUycN-gg0FGuwAjRVmSDHABhWYqZ0tmoPO9zJ4Zlya\\_dQ?e=Lp5KLe](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EbUycN-gg0FGuwAjRVmSDHABhWYqZ0tmoPO9zJ4Zlya_dQ?e=Lp5KLe)



## Por qué Ana María Lomelí evitó que Gabriel Quadri llegara a la Cámara de Diputados

La comunicadora se sumó al equipo de campaña de Claudia Sheinbaum Pardo en los meses previos a las elecciones del 2 de junio de 2024

Por Israel Aguilar Esquivel



Luego de las elecciones del pasado 2 de junio de 2024, el 29 de agosto de 2024 asumieron su cargo las personas que formarán parte de la **LXVI Legislatura** en el **Congreso de la Unión**. Dentro del grupo parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) en la Cámara de Diputados se encontró **Ana María Lomelí**, comunicadora que impidió la llegada de **Gabriel Quadri** a San Lázaro.

### Por qué Ana María Lomelí evitó que Gabriel Quadri llegara a la Cámara de Diputados

Luego de haber contendido para la Presidencia de la República, **Gabriel Quadri** de la Torre continuó su carrera en la política como legislador a nivel federal. De hecho, tuvo participación durante la LXV Legislatura, es decir la que recién terminó, y buscó renovar su lugar para la **LXVI Legislatura**, aunque la comunicadora **Ana María Lomelí** impidió su arribo.

La estrategia del político nacido en la Ciudad de México (**CDMX**) consistió en buscar su lugar en la Cámara de Diputados a través de la mayoría relativa y no por medio de su inclusión en una lista plurinominal. De esa forma, decidió postularse como el candidato de **"Fuerza y Corazón por México"** en el **distrito 8 de la capital**, en Coyoacán.

En dicho distrito electoral se posicionó como uno de los personajes favoritos a quedarse con su lugar en San Lázaro a través de las urnas. No obstante, tuvo que enfrentarse desde la campaña a la comunicadora **Ana María Lomelí Robles**, cuya candidatura estuvo respaldada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia".

[Por qué Ana María Lomelí evitó que Gabriel Quadri llegara a la Cámara de Diputados - Infobae](#)



# Busca Morena bajar costo de medicamentos

Se pretende apoyar a los laboratorios nacionales, señala Juan Guillermo Rendón

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El diputado federal por Morena, Juan Guillermo Rendón Gómez, anunció que se alista un paquete de reformas para detonar el crecimiento y consolidación de las industrias farmacéutica y alimentaria mexicanas, con el fin de abaratar el costo de medicamentos, impulsar la investigación y crear empleos.

“Vamos a impulsar el tema de salud con diversos proyectos que ya se están trabajando contra la escasez de medicamentos, dar un impulso, un auge a los laboratorios, pero principalmente a los mexicanos”, informó.

En entrevista expuso que mediante estas reformas se buscará



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**Mediante reformas legislativas se buscará agilizar trámites de patentes de medicamentos.**

agilizar los trámites para patentes de medicamentos y también dentro de la industria alimenticia nacional.

“Se requieren trámites más ágiles, más rápidos y darle preferencia al laboratorio nacional sobre el extranjero, ya que actualmente hay un desfase importante”, puntualizó.

Indicó que actualmente hay

trámites de patentes de medicamentos o alimentos que pueden tardar hasta dos o tres años y con las reformas que impulsará Morena, con el respaldo de sus aliados en el Congreso, se buscará que se cumplan los 60 días que marca la ley.

Como ejemplo, indicó, el tema de la Cofepris, donde actualmente hay un gran retraso desde que se ingresa un expediente y ello provoca que los laboratorios digan: “Para qué quiero más empleos, si no tengo cómo producir, cómo generar empleos, si me encuentro con esos embudos”.

Insistió que con las reformas que impulsará en esta 66 Legislatura, se buscará acortar tiempos, dar certeza jurídica y de viabilidad a los laboratorios para producir más medicamentos a mejores precios y detonar con ello a la industria nacional.

“Queremos detonar la competencia entre laboratorios para bajar el precio de muchos medicamentos, pero también rescatar con ello a este sector nacional para que se convierta en uno de vanguardia a nivel mundial, con más investigación y patentes”, agregó Rendón Gómez.

José Juan Rendón es miembro fundador de Morena en el año 2012. El diputado federal por el estado de Sinaloa es docente con más de 27 años de experiencia. ●



## Entrevista / Napoleón Gómez Urrutia (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO)- “Cuando hay cambios políticos y sociales importantes, llámense como se llamen, no participa de una manera activa importante los sindicatos y la clase trabajadora de un país.

“Entonces, es tiempo de volver a reconstruir, porque en los últimos años, en particular estos seis años, que estuve como senador de la República, hasta este pasado sábado 31 de agosto y hoy, ya como diputado federal, aprobamos muchísimas reformas, actualizamos toda la política laboral del país, la Ley Federal del Trabajo y leyes secundarias para modernizar el marco jurídico y renovar el mundo del trabajo”.

<https://drive.google.com/file/d/14W4oP4MVUcHCyySKVcfEhR0gZe3-jFw8/view>



# AMLO y Sheinbaum listos para consolidar el poder de Morena en México

El presidente saliente, Andrés Manuel López Obrador, está a punto de controlar el único poder del Estado que aún se le resiste en México, asegurando el dominio de su partido Morena en los próximos años. Ese poder sin control supondría importantes riesgos políticos y económicos para un país que pasó la mayor parte del siglo XX bajo un régimen autoritario.

El partido en el poder y sus aliados sólo necesitan conseguir un voto más en los próximos días para revisar por completo el sistema judicial mexicano, subyugando probablemente a una institución que ha bloqueado una y otra vez las reformas de López Obrador. Su éxito, que comenzó con una aplastante victoria de la protegida del presidente, Claudia Sheinbaum, y continuó con la obtención de amplias mayorías en ambas cámaras del Congreso, representa un riesgo para el "buen gobierno", dijo Jeffrey Weldon, profesor de Ciencias Políticas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

[Mexico's AMLO, Sheinbaum Set to Consolidate Morena's Power With Court Overhaul -](#)

[Bloomberg](#)

## Análisis | Recuento del último informe de gobierno de López Obrador: 5 puntos clave de su sexenio



(CNN Español) -- Andrés Manuel López Obrador presentó el domingo su sexto y [último informe de gobierno](#) como presidente de México ante miles de simpatizantes en el Zócalo de la capital.

El mandatario destacó los logros de su administración con énfasis en temas como crecimiento económico, remesas, pobreza y programas insignia, entre otros.

El discurso de López Obrador se enfocó también en temas de coyuntura actual, como la [controvertida reforma judicial](#) que busca que la ciudadanía sea la responsable de escoger a los jueces del país mediante elecciones.

Varios especialistas hablaron con CNN sobre algunos de los puntos más relevantes del informe de López Obrador, a quien reconocieron por su labor en materia de pobreza y salario mínimo, pero también lo criticaron por las cifras de crecimiento económico de México y por dejar fuera del discurso la impunidad en el país.

[Análisis | Recuento del último informe de gobierno de López Obrador: 5 puntos clave de su sexenio \(cnn.com\)](#)



## ¿Luisa Alcalde para la Presidencia en 2030? Lilly Téllez la ‘destapa’



La senadora Lilly Téllez dijo que Luisa Alcalde, secretaria de Gobernación, se destapó como próxima candidata presidencial de Morena para las elecciones de 2030.

Esto, luego del discurso que dio en la Cámara de Diputados y que calificó como un “mitin político” en el marco de la entrega del Sexto Informe Presidencial de AMLO.

Hizo algo que me parece que es el banderazo a su próxima candidatura al Gobierno de la República: convirtió un acto que debería ser un acto republicano en un acto partidista, eso no se hace, fue una torpeza de Luisa María Alcalde, entre muchas que ha cometido”, criticó Lilly Téllez.

Aseguró que convirtió la entrega del Sexto Informe de AMLO en un “mitin de campaña”, convirtiéndolo así en el “lanzamiento de ella para la próxima candidatura presidencial”.

“Está muy desesperada, ella no tenía facultad legal para dar un discurso político ni en nombre de ella misma, ni en nombre del presidente, por eso insisto, es una torpeza y habla de una desesperación. Como son los de Morena, ¿no? Apenas les dan un hueso y ya están pensando rápido en el otro hueso”, reclamó Lilly Téllez.

Este domingo, Luisa María Alcalde “encendió” los ánimos en la entrega del Sexto y último Informe del presidente Andrés Manuel López Obrador, pues en su discurso fue catalogado por integrantes de la oposición como un mitin político.



Durante la entrega, Luisa Alcalde señaló que entregaba el informe del “mejor presidente” de México en referencia a López Obrador, además destacó que Sheinbaum será la primera mujer presidenta del país.

Además, sostuvo que uno de los legados más importantes que dejará AMLO será para las nuevas generaciones, quienes “ya sabrán la receta” para aquellos que quieran regresar por privilegios.

"Que si en algún momento más adelante regresan por sus privilegios los que se creían dueños de México, las nuevas generaciones tendrán la receta, tendrán el camino ya aprobado, que es que sólo el pueblo puede salvar al pueblo y que sólo el pueblo organizado puede salvar a la nación", expresó.

<https://politico.mx/video-luisa-alcalde-para-la-presidencia-en-2030-lilly-tellez-la-destapa>

## Comentario / Lilly Téllez (Senadora – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Ayer fuimos a la instalación del Congreso para este periodo de sesiones y todo iba en forma normal hasta que llegó la Secretaria de Gobernación e hizo algo que me pareció que es el banderazo a su próxima candidatura al gobierno de la República, convirtió un acto que debería ser un acto republicano, en un acto partidista, eso no se hace, fue una torpeza de **Luisa María Alcalde**, entre muchas que ha cometido, no entender su responsabilidad de hablar en un acto republicano, de hablar solamente a lo que corresponde a la entrega del informe presidencial. Es un acto republicano en el que le debe de hablar a todos los mexicanos, convirtió eso en un mitin de campaña, evidentemente le respondieron sus aplaudidores y es el lanzamiento de ella para la próxima candidatura presidencial, está muy desesperada Luisa María Alcalde, ella no tenía facultad legal para dar un discurso político, evidentemente la muchedumbre de Morena le iban a aplaudir y la iban a victoriar, ya estamos acostumbrados a que aplaudan lo que es ilegal”.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ee9\\_1FRJ85BDvYAvH0UGQXkBgGRpsN9BmJQYPeD9zp-rEQ?e=mNKglm](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ee9_1FRJ85BDvYAvH0UGQXkBgGRpsN9BmJQYPeD9zp-rEQ?e=mNKglm)



## Grupos Parlamentarios fijan su postura ante el 6° Informe Presidencial

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Llegaron las posturas de los grupos parlamentarios en la **Cámara de Diputados** durante la entrega del 6° Informe Presidencial, siguieron los reclamos de la oposición al discurso de la Secretaria de Gobernación. Los legisladores de Morena defendieron el derecho de la Secretaria de Gobernación al pronunciar el discurso, más allá del correspondiente a la entrega del Informe Presidencial. La Sesión de Congreso General concluyó con el enfrentamiento de consignas panistas y morenistas.



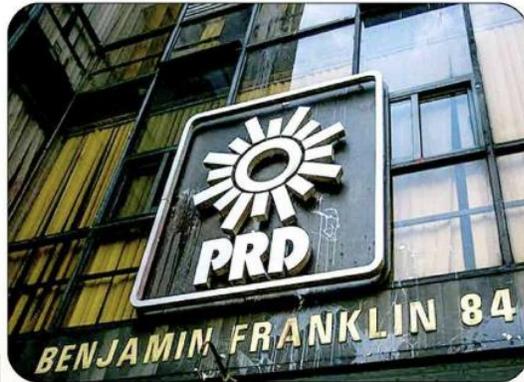
<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EaPmxCjUxZDvwltfNqIGEYBt66w3fkr3a9XxXmPioJ1Q?e=CoeFxl>



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**I  
N  
E**



# inició proceso para **EXTINCIÓN** del PRD

GILBERTO BENÍTEZ

A partir de este lunes, el **Instituto Nacional Electoral** (INE) comenzó con los últimos ajustes y fiscalizaciones para dar por terminada la existencia del controvertido **Partido de la Revolución Democrática** (PRD) con lo cual se formalizará la pérdida de su registro.

Durante la sesión de **Junta General Ejecutiva del órgano electoral** se declaró que el **Sol Azteca no llegó a 3 por ciento de la votación nacional en ninguna de las elecciones federales**.

Luego de aprobarse dicho acuerdo, se ha filtrado a través de fuentes cercanas a la dependencia, que el partido tendría **72 horas** para presentar sus alegatos contra la decisión y una vez con el plazo concluido se abordaría un nuevo **proyecto para avalarse ante el Consejo General**.

En junio pasado, tras la elección del **2 de junio**, el **INE** nombró a un interventor financiero para ocuparse del reparto de recursos del partido político, debido a que no obtuvo el

**3 por ciento de la votación nacional**.

Previamente, la **Unidad Técnica de Fiscalización del INE** emitió un aviso preventivo para que todos los gastos del **PRD** fueran autorizados por el propio instituto.

En él sólo se daba permiso para los pagos mínimos como las nóminas, impuestos, mantenimiento y servicios públicos; esta etapa duró desde la validez de los cómputos distritales del **INE** hasta las impugnaciones resueltas por el **Tribunal Electoral**.

Como parte de la estrategia para evitar la extinción -luego de **36 años-** el **PRD** interpuso cientos de medios de impugnación a los cómputos distritales, en ellos, argumentaba que la intervención del **Presidente de la República** o el crimen organizado les impidió llegar al **3 por ciento**.

Las impugnaciones fueron declaradas infundadas o inoperantes por los magistrados de la **Sala Superior del TEPJF**, pues en su mayoría acreditaron que las pruebas otorgadas no eran suficientes para demostrar lo expuesto por el **PRD**.

*"Se declara que el partido político nacional denominado **Partido de la Revolución Democrática** se ubica en el supuesto establecido en el artículo 94, numeral 1, incisos b) y c) de la **Ley General de Partidos Políticos**, en virtud de no haber obtenido por lo menos el **tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones federales ordinarias para diputaciones federales, senadurías o Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos**, celebradas el **2 de junio de dos mil veinticuatro**.*

*"Dese vista al partido político nacional, a fin de garantizar su derecho de audiencia y que esté en condiciones de alegar lo que a su derecho convenga en un término de **72 horas** contado a partir de su legal notificación a través de la **Secretaría Ejecutiva de este Instituto**", se lee en el documento que discutirá el máximo órgano administrativo del **INE**, encabezado por la consejera presidenta **Guadalupe Taddei Zavala***

Una vez que la **Junta** lo apruebe, el proyecto será votado por el **Consejo General del INE** en los próximos días.



**Guadalupe Taddei Zavala**